

227 J.
700 D.
1777

200000

W. J. J.

8

8

R (Ms)

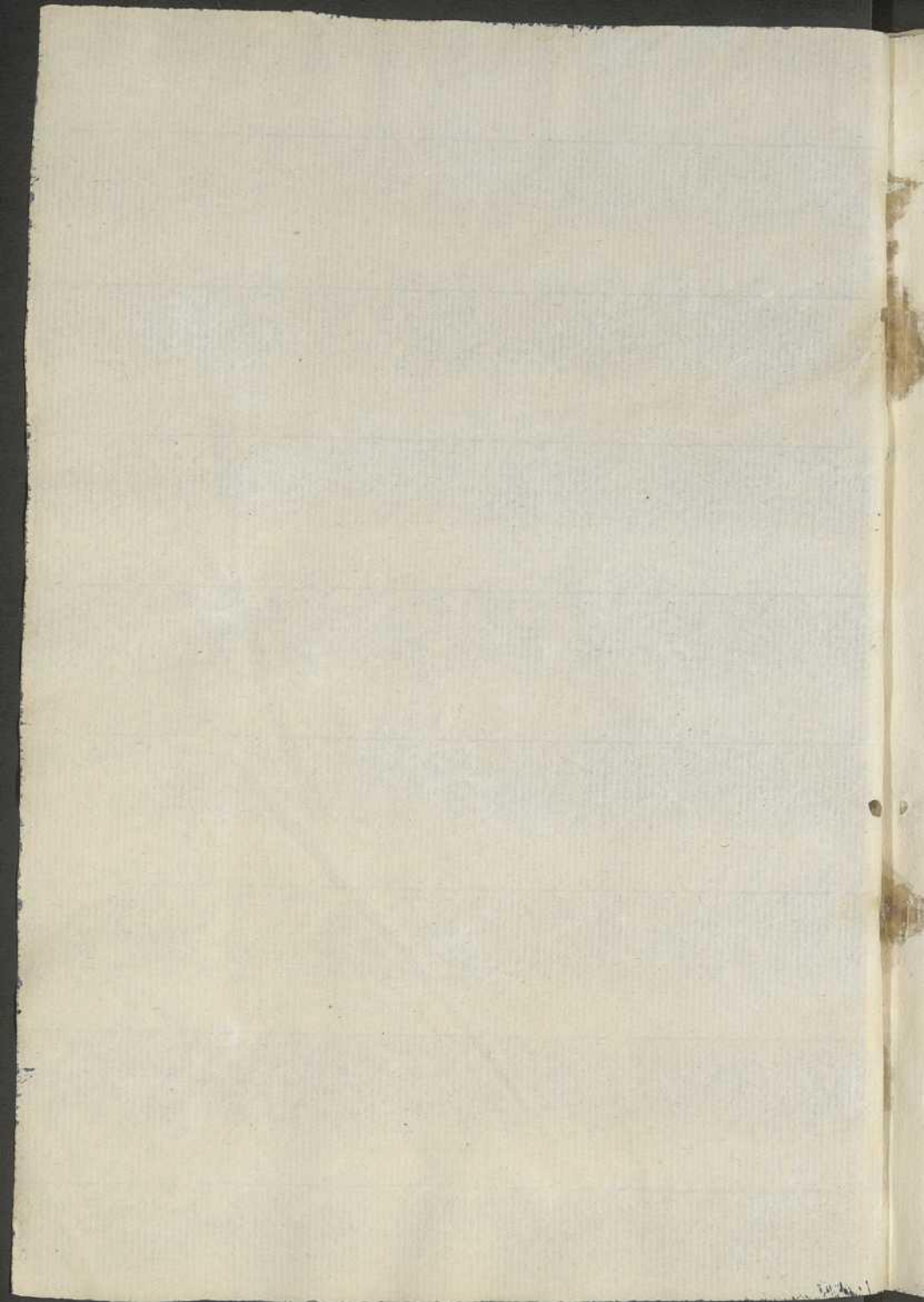
344

Al fol. 61^o y 62^o se nota la protesta al Annon

N.T. 1186348
C.B. 1000913348

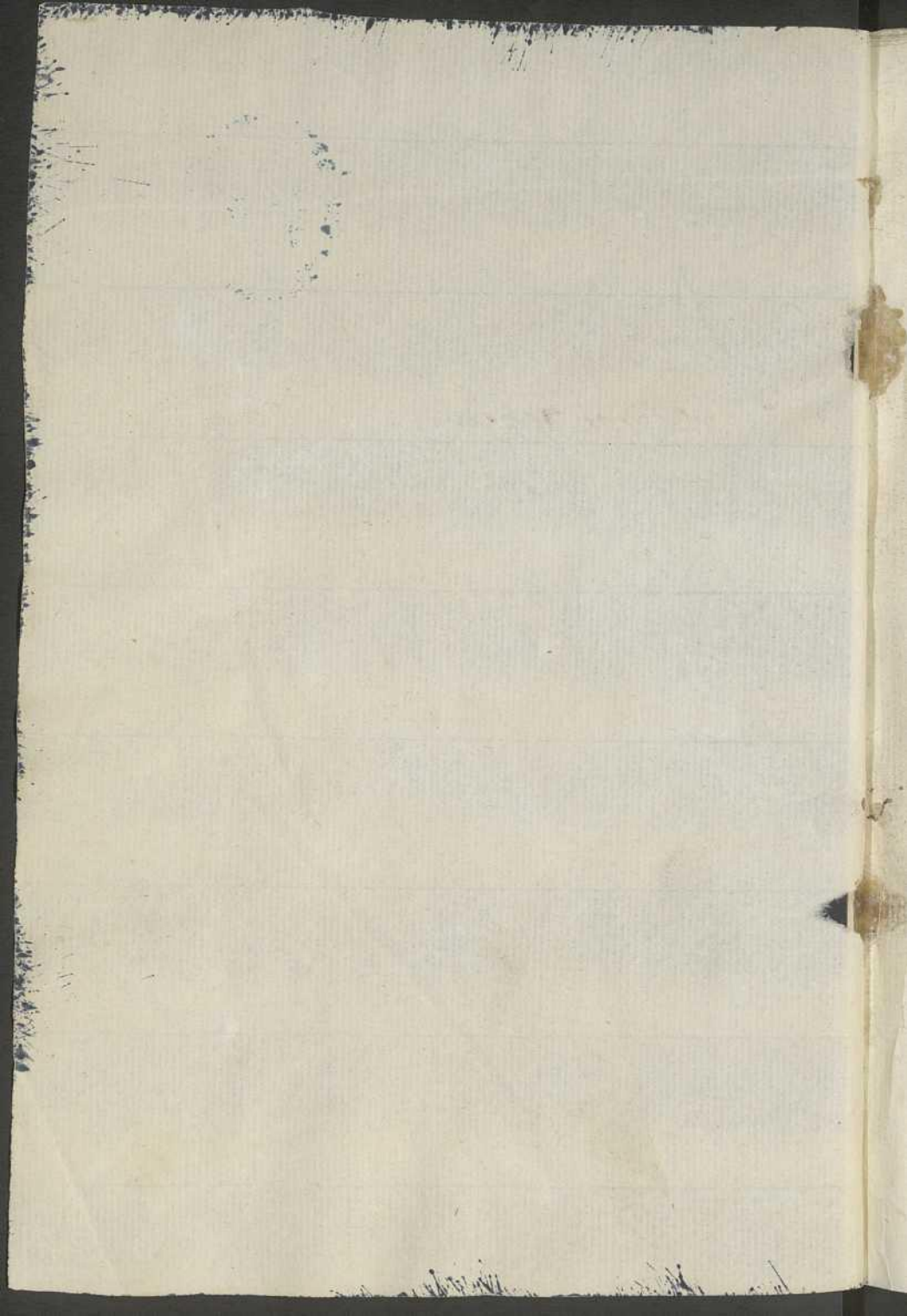
Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in cursive script. The text is difficult to decipher due to the angle and fading, but appears to contain several lines of writing.

Lata Reservada 8-5.



St. Martin's of the
Baptist Church
New York, N.Y.
1850

Received of
John Smith
the sum of
Twenty Dollars
for
rent
of
the
parish
of
St. Martin's
of
the
City
of
New
York
for
the
year
1850



1.
A
A. M. de S. M. de S. M.
Cardenal de Bagin, m.
miu' bueno, y miu' honra
do Señor.

Non equidem hoc studeo, bu-
llatis ut mibi nugis
Papira tragescat; dare pondus
idonea sumo:

Secreti loquimur, tibi mure,

noxtante Camera,

Excutienda datus procolonia

(Pen. Sat. 5.)

Not
Monweñox.

Pues está **C. C. m.ª** aora en Ro-
 ma gozando de los honores, que
 sirven de recompensa á sus Me-
 ritos, y viviendo en el **Expoſto** q̃
 han gañeado á **C. C. m.ª** las
 funciones públicas díchova m.
 practicadas en vñete Gouern.
 a vna **Excelexa**, y dos **Jun-**
 ciaturas; he creído, no poder
 Complear mejor el descamio, de
 que igual m.ª me hazen gozar
 via **Bonvolenzã**, y **Bondad**

T descamio

obre
nto
ent
say

Extraordinaria, que entretie-
 niendo á C. En. con las mas
 Nalzasas Maximimas de la Polít-
 ca, y con aquellos grandes ne-
 gocios de Estado, en cuya con-
 ducta hizo, C. En. señal tan-
to en Prudencia, q. los ma^{res}. A
Copixitus, q. Gouernan, pre-
ente rr. toda la Europa, se
 han llamado de admiracion,
 y no han logrado el fin de sus
 Deliberaz. y de las mas difici-
 les Compresas, sino es, manifes-
 tolas segun los buenos, y gene-
 ros Comijos, que C. En. señal

obrealir
 mto
 entendi-
 mto

Servido vaxtes.

Nil desperandum, Fencxo du-
ce, & auspice Fencxo. (Hor. lib. 1.^o
Carmm. od. 7.)

Cap. 1.^o

No debe omitirse
la trasusion de la
copiar. on. se los dexen
de Horacio

Objecciones, que se pueden ha-
cer contra este Discurso, y
sus Respuestas.

Pero apenas, Monseñor,
he ideado las primeras líneas
de este Discurso, quando me
hallo cercado de dos poderosas
dificultades capaces en mi opi-
mon. de clar la sangre à los mas

de embaxonar a qual
quiera y tubiere menor
olor y no, y menos de
cor se palan adelante,
de clar la sangre
de los max andientes
en la imbestigar. on
clar

Embarazados en la Pesquisa
de estas Revoluciones, no menos
perigosas, q. Extraordinarias,
y de desviar del intento a otro
qual q. se tubiesse mejor valor
que lo, por q. si el Juuicio de
ta Honrado (ca. 1. Lib. 2) deira
ingenuam. a su Amigo Polior
q. guerra cocunin la Historia
de las Guerras civiles de su Tpo.
Periculosa Plenum opus atea
tractas, & incendis periones,
Supposito cineri doloso;
Quibuen suceso sepuede espe
rar, de esta m. q. impresa mucho

+ procuram.

mas difícil, y temeraria? pues
 Omittiendo el peligro, que a
 en que se desconfian las accio-
 nes de los Príncipes, y hazen
 Ver desnudarse de lo que ellos se
 Confianzan. Esos, acubrix con
 mil generos de artificios; a
 aun otros de de no menor
 Consequenzia; el uno de ellos
 por lo que mira, y toca a la
 Persona de C. Em^a, y el Otro
 por lo que toca a la ma.

Y en quanto al prim.
 dixè quetoso con el Poeta, q. tra-
 to tam bien la Philosophia en
 sus hexametros Versos, que es or

7
como en el solo, y unico Repo-
is de su Secta:

illud in his Vebus Vexerit,
ne fonte Vexis, , , ,
im pia te Vationis inrele-
menta, Namque
indugedi sceleris (Lucr. lib. 1.)

El momento debiera lo temer
et hexis los oidos de Q. Cora, lo
partian sus Oros, y turbar la
dulzura de su ^{si faulido de su natura} Temperam, igual
mente que el Reposo, y la inte-
gridad de su Conziencia contra
Relazion de tantos Engaños, y
fraudes, Violenzias, y otras se-
melantes acciones injustas

or raron
leamos
el gendev
atomoirar

(como parecen á la p^{ra} memoria
ta) y tiram^{en}cas q^e me sera
preziso poco despues veduzir,
Explicax, y defender.

Fue v^o Cneas, uno de los
mas Vneltos Capitanes de
la antigüedad, fue de tal mo-
do movido de Commuexaⁿ
convola la Plaxion, q^e le era
preziso hazer delante de la
Reyna de Carthago, del ^{Magico} Pilla-
ge, y Ninias de la Ciudad de
Troya, q^e no pudo emperar
la v^o no por estas palabras

Quamquam animus memi-
nisse horum fluctu q^e Refugit Nix.
(Anecd.)

9.
Si un criado Emperador,
que no ^{1.º} ^{pido} ^{jamas} ^{2.º} ^{de} ^{su} ^{reputacion}
el venim^{re} de suel, dispondria
al Reyote, q. le haria firmar
la Condemnacion de los Pr^o
bros ^{inferiores} inverables: Ut in am. Res.
ci xem literas: (Senec. Lib. 2.
de Clem.) no podria V. Em.
devar con mucha mas razon
el no aver visto ^{1.º} ^{jamas} este
discurso, supuesto, que el no
debe entretener a V. Em.^a con
otra cosa, q. con aquello que le
mienta convenientemente a Vro. gran
Caridad, y Benevolenzia. y

no havia lo mejor en seguir el
Consejo de Salomon Contra
Preceptos Nostros videri Sapientia,
y Praxis, ^{Continuando} en la Continuarz. de
los Estudios, en que me Cuié
desde mi Juventud, q. en pre-
sentarme delante de todos
con estos Conceptos Extraña-
gantes, como lo hizo Diognoto
con los Griegos delante de Alex-
xandro, por razones estimas
por un gran Ingeniero, y Ar-
chitecto. Visto principalm.
q. ^{apropiada} puedo temer el temer en este
razonam. igual valida, que la
que tubo el Grammatico Pho-
non del de el Arte militar, q.

17

hizo delante de Amibales ^{Atendido} es, ^{reputado}
firmado por el primer Ca
pitán de su tiempo? Omnes
siquidem videmus nobis Sape
da, festivi, belli, cum esimus
Coprae. (Varro.)

La verdad, quando me
pongo, à Considerar el poco cau-
dal, que tengo, ^{ra} de desempeñar
me bien de esta Empresa, q
es la Segunda dificultad, esto
casi meuelto, à no pasax à del-
tante, y à dexarlo enteram^{te}, à
fin de no incurrir en la Zen-
tura, que Phabo dio en seme-
lante Ocasion à su Hijo:
Magna petis Phaëton, & qua
non dixibus ipis

12/01

Numera Conveniunt. Ouid. -

in Met. - Falta la Nota lib 2. v 55

y avi, ^{que su} hizo una Caída ^{demasiado} memorabile, por averse acexcado mucho âel Sol; y muchou, que no eran menos temerarios, trân se en su malado, en perduzion por la grande hautilantoz de su Empresas. Lo que en ay un nuevo en estos Exercicios:

Come velut nudo, parma que in noxius alba (Virg. Ar.)

me atreuexi, â mezclax me en estos Sacrificios mas, Cubien do g. los de la Diosa Cleusina, en temer de ellos Conozim. alguno con que segui podre

Lo entrax en el fondo de estos
 negocios, penetrax los Gavine-
 tos de los Grandes, para al San-
 tuario, en donde se forman to-
 dos estos arrojados Desiguos, im-
 aux logado la Enseñanza, y
 la Comunicacion de los q. los
 Conduzen. Cierta persona-
 ria Lo de buena gana ael, que,
 Viendome en esta Revolucion,
 fuzoase al instante, q. esto
 era Violentar la naturaleza,
 la qual no pasa jamas tan prom-
 pta^{te} m. de un extremo a Otro;
 q. por hablar mas moderada-
 mente, dijese, que esto seria,

quexer con mas ardo, q. Vazon,
 navega sobre las mas altas
 Mares sin brujula, y metense
 en un Lavamiento de astuzias,
 y infinitas Subtilzas, sin de-
 nex en la mano el filo de esta
 Ciencia, p. desennedarse con el
 logro de una favorable Salida;
 y esto con mucha mas Vazon,
 por q. no se ve de aqui, lo q. a los
 q. miran al Sol con mucha
 menor dificultad, quanto
 mas distan de su aspecto; ni
 como a los Pintores, que quan-
 do tienen la vista corta, hacen
 de Ordinarios los mas Excelen-
 tes Vetratos; por q. antes bien

esta Prudencia Politica es seme-
 jante al Protheo, del qual nos
 es imposible tener conozim.
 alguno cierto, sin auer vasa-
 do in Secreta Semu, y sin auer
 contemplado con una vista
 fissa, y asegurada todos sus di-
 versos mouim, figuras, y Me-
 tarmorphoseos, por medio
 de los quales

Fuit subito sus troxius, atria
que Fropis,
Squammosus q. Draco, & ful-
ua cervice Leona (Virg. Georg. D.)

Con todo eso, asi como el Ioven
 Anestros en medio de las gran-
 des dificultades, que le proponia

Aethusa, no desí de Compuen
 dex en viaje, y de alcanzar
 despues todo genero de gusto, ay
 si tambien las antecedentes
 no me harán fuerza, y otras
 mil mas no podrán obligar-
 me, á que, despues de instruido
 del Consejo, que dá Plinio el
 segundo
Sover: tutius per plana, sed
humilius et depressius iter; fru-
quentiora Currentibus, quam
Reptantibus lapus; sed et his
non labentibus nulla Laus, et
illis non nulla Laus, etiam si-
labantur; dese To la Carrera
 del desiño, q. me he propuesto.
 Pavo, Monseñor, á

Para

Responder á las dos ^{de lo propiamente} dificultades que me propuse al principio; y en q. á la que mira primera m. a V. Em., nose

debe temer, que esta Doctrina ^{es notable de ningún modo} me noscabe en nada haya

Piedad, ni turbe de manera alguna el Reposo, é Integridad de haya Conciencia, como parece, q. á la primera haya lo quieres peruadix estos versos de Lucre-

cio: ek sol es parre ou luz sobre las cosas mas viles y despreciadas
lo mas vil, y inmundas, sin pas sin mancharse
taxe, ni en negrezere;

Hec quia sorte hutum Vadijs
lexit, est ideo ipse.

facinus, non videtur humeris, qu-
um videri tangit / Palmy. in scap
 Los Theologos no son menos Re-
 ligiosos, por saber en que Cons-
 isten las Herexias; ni los Medi-
 cos menos prudentes, por cono-
 zer la fuerza, y la Composición
 de todos los Venenos. Los habi-
 do del Entendim^{to}. son distintos
 de la esta Voluntad; los primeros
 tocan alas Ciencias, y son espe-
 laudables; los segundos miran
 las acciones morales, q. pueden
 ser buenas, ó malas. ^{Malta la mala} Falthemio,
 y Perexio han dicho, q. Conve-
 nia, que hubiese Magicos, y que
 se supiese el Verdadero modo
 de imboxar los Demonios, para

Conventen por la aparizi6n
 de esto la inexcedible de los
 Athenienses: Los Soldados van de
 ordinario a los Exercicios, p.
 aprender, a manejar bien la
 Pica, y a disparar el fusil, a fin
 de poder con mas artificio,
 y industria matar los Hom.
 y destruir sus Semelantes; p.
 no obstante, no se sirven de
 esto mas q. contra los Enem.
 q. de su Principe, o de la Patria:
 Los mejores Cirujanos no es
 tudian otra cosa, q. en poder
 cortar diestram. brazos, y
 piernas, y esto por la salud de
 los Soldados.

Inimicantia et Artus

ut liceat Reliquis securum regere
 membris (Claud. 2. in Eutrop.)

(Saltala Rosa) Pues por que debe ser prohibido
 á un gran Político, el Saben seuan-
 tar, ó abatar, alargar, ó acortar,
 Condemnar, ó absolver, traxer
 morix, ó vivir á los q.^e juzgaxel.
 Conviene[n]te traxer de este, ó
 de aquel modo, para el bien, y
 Reposo del Ciudadano?

Muchos reprehenden, q.^e el
 Principe Sabio, ^{padre activo} jamás debe
 novolar ^{de} mandar seguir las
 Leyes, sino también á las Leyes
 mismas, si la necesidad lo Re-
 quiere. Porquaxda[n] Justicia en
 las Cosas grandes, dice Charon,
 es menester alguna vez apar-
 tarle del Camino en las Cosas

pequeñas, *Apox Obrax* *Ve* *et* *m.*
en lo mas, es permitida hacen
agranio en lo menor.

Si *ve* *me* *Objetare*, que no es
Opne a proposito el discurso en
estas cosas, y q. el *Pr* *me* *ñ* *ar* *las*
es propia mente pone a gra-
duum ancipitem in manu
utenti, *Re* *ponde* *re* *a* *esto*, que lo
malu pueden abusar de todo lo
que ai mejor en el mundo, y ha-
zer como las Moscas bastardas,
y los Fauanos, q. convierten en
amargura las mas locomosas
flores: Los Herejes hallan los fun-
dam^{tos} de su Impiedad en la Sa-
grada *Esc* *ri* *ptu* *ra*: Los Parazel-
sistas abusan del *Text* *o* *de*



Hippocrates, para loablezen
 sus Sueños: Los Abogados citan
 el Código, y las Pandectas para
 defendex los mas Culpados;
 y con todo esto no se ha pensa-
 do jamas en suprimir estos
 Libros: La Espada puede igual-
 m^{te} ofendex, que defendex; el
 Vino emborrachax, y susten-
 tax; los Remedios matan, y
 curan; y con todo esto nadie
 ha dicho aún, q^e en esto no sea
 muy necesario. Cete es una
Ley comun a todas las cosas,
 q^e siendo instituidas con buen
 fin, se abusa de ellas muy a
 menudo: La naturaleza no
 produce los venenos, para que

Vivan, à hazer moix los Hom^{es},
 por q^e de este modo ellase des-
 truxera así misma; pero nra
 proxima malizia es quien los
 Convierte en este do: Ferax qu-
dem nobis malorum Vermedium
pernit, nos illud vita fecimus
Venerium (Plin. Lib. 18. Cap. 1.)

Nota Pero aures en este, pa-
 sax adelante, y decir, que la
 malizia, y deprivacion de los
 Hom^{es}, es tan grande, y los me-
 dios, de q^e de vivir, se llegan
 à el fin deous desigmos, con tan
 atreuidos, y peligrosos, que el
 quexer hablar de la Política, se-
 gun se exerce or, sin decir
 nada de lo ^{alguna cosa} solus de Ciudad,

es propria m. ^{de} propria solu
tionum, y el medio, que en-
 seña Aristoteles en sus Ana-
 lyticos, p. habla de todas
 las cosas del caso, y siguiendo
 de los principios, y demon-
 straciones, q. son proprias, y
 esenciales de cada una: est e-
nim pedia incerta nescire,
quorum oporteat quare de-
monstrationem, quorum de-
 re non oporteat, como el dice
 en su Metaphisica. Por esta Ra-
 zon Lipio, y Chacon en me-
 dio de no haber sido ningunos
 Principiantes, han querido
 tratar de este mismo asunto,
 por no dexar sus Obras imperfec-
 tas.

El mismo Aristoteles, que
 no volia hazer nada sin es-
 tar bien informado de ello,
 quando tratò de la Política, y
 de los Gouernos opuestos ala
 Monarquía, Aristocracia, y
 Democracia, que son la Tyr-
 nía, la Oligarchia, y Ochlocr-
 cia, dà tambien los Preceptos
 de estos tres viciados Gouernos,
 igualm. ^{de} que de los Legitimos;
 En lo qual, ^{de vezes} hà sido seguido por
 S. Thomas en sus Comenta-
 rios, en donde despues de hauer
 Vituperado, y diuadido por
 todas las Vazones posibles, la
 Dominacion tyranica, dà con

Lo toma a vindicado p. el mismo Autor a este
manuscrito. verosimil^{te} mal traducido; p. sino una
grosiera contradicción en el orig. (cuya pluma es delicada)

todo eso los autos, y las cosas

+ precavidos, p.
g. conada p. y
síntomas, y onde
de los caracteres.
se estorbe en este
blecim. ante g.
Los hombres sien-
tan in terrible
inoposible pero:
tambien p. man
que en grandad,
pl. Do de este ma
manuscrito

Comunes, para Establezeta,

Caso que alguno vea tan perua-

so, q. quiera traxerlo: y ved aqui

de sus propios términos Sacados

del Comentario sobre el 5.º de

los Politicos Sexto 11.

Ad Salvatorem Tyrann
modi, Expediit Excellentes in pos
terita, vel divitijs interficere,
quia tales per potentiam, quam
habent, possunt insurgere con
tra Tyrannum: ite xim Expe
dit interficere Sapientes, tales
Enim per sapientiam suam
possunt invenire vias, ad ex
pellendam Tyrannidem, nec
Scholas, nec alias Congregatio
nes, per quas Contript, vacare

circa Sapientiam, permittendum est, Sapientes enim ad magna inclinantur, & ideo magnanimi sunt, & tales de facili inuadunt. Ad saluandam Syxannidem oportet, quod Syxannus procuraret, ut subditi imponant sibi iniquitates, & turbent se ipsos, ut Amicus Amicum, & populus contra diuites, & diuites in reue diuertiant, sic enim minus poterunt inuadere propter eorum diuisionem. Oportet etiam subditos facere Pauperes, sic enim minus poterunt inuadere contra Syxannum. Prolixanda sunt Decretalia, hoc est, Exactiones

multa, magna, ut enim cito
poterunt depauperari Subditi.
Tyrannus debet procurare
bella inter Subditos, vel etiam
Extremos, ita ut non possint
Vacare, ad aliquod trucidandum
contra Tyrannum. Regnum
Salvatur per Amicos, Tyrannus
autem ad Salvandam ty-
rannidem non debet Confide-
re amicis; Item el Sexto Sig.
que es el 12, sed como Enseñata
hipocresia, y la Simulacion:
Expedit Tyranno ad Salvandam
tyrannidem, quod non
appareat Subditu Sauius, seu
Cruelis, nam si appareat Sa-
uius, redit se odiosum, ex hoc au-
tem facilius inuadunt in eum;
Sed debet se Redere Reuerendum.

propter Excellentiam aliu-
us boni Excellentis, Reveren-
tia enim debetur bono Excel-
lenti; et si non habeat bonum
illud Excellentem, debet simula-
re ut habere illud. Tyrannus
debet se reddere talem, ut videa-
tur Subditis ipsos excellere in
aliquo bono Excellentem, in quo
ipsi deficiunt, ex quo cum Re-
vereantur, si non habeat Virtu-
tes secundum Veritatem, faciat
ut Opinentur ipsum habere
 eas. Sed aquo Precepto bene ex-
traños del paxerex en la boca
de m Santo, y que no se deferen-
cian en nada de los de Machia-
velo, y de Cardano, pero que se

pueden espere salvar por todas
 ziones bastante probables, y se-
 nitimas. La primera es, que es-
 tando asi descubiertas, y decla-
 radas estas maximas, los Subdi-
 tos pueden facil^{te} m. Reconozen,
 quando sus Principes caminan,
 a establecer una Dominacion
 tiranica, y conseqüente mien-
 te procuran evitarlo; del mis-
 mo modo que los Maximenes pue-
 den mas facil^{te} m. Vixarse del
 Abuso, quando han prevenido
 la bonnasca, y la tempestad por
 las señales que los ^{de la oron} Caminantes ^{de navegan}
 y Pilotos les han dicho. La Seg^{da}
 por que vn Fixano, que quiere
 sin Consejo, y vn ^{presidencia} curso estable-
 cex en Dominacion
Cuncta fecit, dum Cuncta ti-
met,

gravatur in omnes

ut ceptum preterit (Claus.)

Reparare alguna vez a el Lobo,
 el qual Entrando en un Reba-
 ño, y pudiendo apoderarse, y a-
 pagar en' amboxe comota una due-
 la, no desja con todo esso de degollar
 a todas las demas; y a el Contra-
 rio, si en esto procede con furia,
 y violiendo los Preceptos de los
 que son mas avisados, y menos
 apasionados que el, se contem-
 taxà quiza con abatir como
 Furgino las Cabezas de las
 Amapolas mas elevadas, y co-
 mo Frascibulo, y Pexiandax,
 con los Cipixitus, q' sobre pu-
 san a los demas; y de esta mane-
 ra, el mal que no puede evitarse,

Vendrá á ser mucho mas dulce, y reportable.

Ademas de esto no debe temer, que la narracion de todos estos tragicos accidentes pueda ofender los Oidos de Vra. Em.^a ni turbar en nada la dulzura, y bondad de su Corazon: el Entero Conozim^{to}, que Vra. Em.^a ha adquirido de los Negocios Politicos, la larga practica, y experiencia, que tiene de las Cortes de los mayores Monarcas, en donde estos Machiavelismos son bastante frequentes, no permiten, q. se suponga que Vra. Em.^a empieza a avera^{er} cono-
cer los, y no obstante, q. la Justicia, y la Clemencia son dros

A natural

+
supuesto

Virtudes mui correspond^{tes}.

ã un Hom. grande, no lo es

igual m^{te} el que Esp^{re} tempo^{re}.

Inclinazion à la misericordia: +

de lo que Seneca dà esta Razon en su tra-
tado de la Clemencia (Lib. 2.

Cap. 5) quem admodum, dicit,
Religio Deos colit, supersti-
tio Violat, Clementiam, mans-
uetudinem que Omnes boni
præstabunt, misericordiam
autem Vitabunt, est enim Vi-
tium pusilli animi ad Spei-
em alienorum malorum sub-
sistentis.

Sexia, pues, delito permax q^e
en Oña Em^a huviesse trata-
re no preciable, y vil, tanto

mas, que si es cierto, como dice
 el mismo Seneca, que nihil digne
Hominem, quam magnus animus
debet, con quarta mas da-
 zion se debe hallar en Vna C^{ra}.
 este Cupixitu fuente, p. a compa-
 rax dignam. y Realza la gran
 Dignidad, q. tiene Vna C^{ra}, no
 sola^{te} de Principe de la Iglesia,
 sino tambien de principal Con-
 sejero de su Santidad, y de casi
 todos los mas poderosos Princi-
 pes de la Europa, magnam enim
fortunam magnus animus
debet, qui, non se ad illam extul-
lit, & altior stetit, illam quoque
infra terram deducit; o alome-
 nos haze, q. ella sea adminis-
 trada con mucho menor auctor,

y Reputacion; y así vemos en
 las Historias, que el Rey Epi-
 phanes, por aver menos precia-
 do su Dignidad, y no averse go-
 vernado como Rey, fue llama-
 do el Inseruato; y g. el Rey Da-
 mias de Anagor, que no auia
 dejado todas las Morales de los
 Monjes, al salir del Conuento,
 p. tomar la Corona, fue bucha-
 do, y menos preciado de todos sus
 Condesanos. No mismo E. po
 nos dá los Ejemplos de un Rey
 de la gran Bretaña, el qual esta-
 ta Schermito, et befeqojato, por aver
Voluto Comporre libri et facere del
Letterato (Fasson. lib. 7 Cap. II)
 y de Onico 3.º tan Carrado,

y Señalado en más Historias
 modernas, el qual por auer vi-
 uido entre los Monjes, y en un
 Exceso de Deuotion mal Repa-
 ra, abandonando su Cetro, y el
 Gobierno de su Ciudad dio ma-
 nuso al Papa Sixto 5.^o de dezim:
 Este buen Rey haze todo lo possi-
 ble por ser Monje, y lo hizo to-
do lo que pudo, por no serlo: Y por
 esto, uno de los mejores Consejos, q.
 Monsiur de Villaxoy ha dado
 se retrae a Enxico el grande, el
 qual auia viuido como Solda-
do, y Caravinejo, durante las Gu-
 erras, q.^e huvo en su ascenso a la
 Corona, fue quando le dió; q.^e
 Un Príncipe, q.^e no era Zeloso

Tabaronando el
 centro
 F. Por un exce-
so de debz. or mal re-
 glada

B. fraile

Acc
 A2

de los Reyes de su Magestad, y
 permitia la Ofensa, y el me-
 nor precio; que los Reyes sus Pre-
 cesores en las mayores Confu-
 siones auian & por portados de
 Reyes; que en el tiempo que hablas-
 se, escuchasse, y mandasse co-
 mo Rey. Pero para que busca-
 mos Exemplos entre los Prin-
 cipes Extranjeros, pues que en
 la Historia de los que han Gouer-
 nado la Ciudad en donde al pres-
 ente se halla Vna C^{ra}, nos mu-
 estra dos Sobexanos Pontifices,
 q^o por no auer acompañado la
 grandeza de su Suprema Dign^o
 dad con la de el Espiritu, si auen
 aun de motiuo de maledicencia,

Como
 12^a

y Visa ala posteridad; no auien-
 do temido la gran Piedad, y Deli-
 çion, que ellos traian gravada
 Sobre sus Vestros, el poder de Es-
 tovan, que Masson no dexese del
 primero, que fue Celestina S.
Ora fuit simplex, nec exauditus,
Et qui humana negotia ne Cape-
re quidem posset (in Episc. Rom.)
 y Paulo Jovio del Segundo, traban-
 do de un cierto genero de pesca-
 do, que ve avia en maxe zidomus-
 cho en su Pontificado Ut aduoco
plebei ad modum pisci, Hadria-
nus b. sicuti in Republica ad-
ministranda loebetis imperij,
vel depravati iudicij, ita in Scu-
lenti impulsu mi gustus, Supra
in Diocxe pretium, Nideme toto

foro Piscatorio, iam fecerat
 (Lib. de Pisc. Rom.) en lo qual con
 todo esto se mostrò muchas
 Contemido, y Moderado, q.^e Pedro
 Maxtra, no el Rexe de Floren-
 cia, sino el Protomozario Episcopo
 tolico, Natural de una pequeña
 Aldea del Ducado de Milan, el
 qual auia dicho, hablando de la
 Eleccion de este mismo Papa, Car-
dimilibus hoc loco accidit, quod + *in fabulis*
de Pando, ac Leone super Romo
Raptando scribitur; fortibus
illis exierunt de dilacerantibus,
quodcumque quadrupes in eis
aliud prada de Dominum fecit:
 de manera, q.^e es un reñeter, liu-
 tax los grandes Omplexos, d'admi-
 nistraxlos con una fuerza, y

generosidad de Espiritu tan es-
 tuada por enzima de lo Común,
 que ella sea capaz de dar gana
 a la fortuna de favorecerle, y co-
 adjubarle en todas sus Empresas; si-
 endo maxima muy asegurada,
 que qualquiera, que lleue este prin-
 cipio, y fundamento sobre un buen
 Espiritu, q. es necesario deber a la
 naturaleza (bona enim mens
nec limitur, nec comparatur,
dijo Seneca) p. Conduzca sudicha,
 no puede dexar de ser el proprio
 Hacedor, y Criador de su fortuna,
Sapienter pot ipse fingit fortunam
sibi (Plaut. in Trin) Alexander
 se proprio, aung. Joven, y com-
 muy poco Dinero, ni Soldador, so-
 luzoax los Persas, y pasax traza

las Indias, y lo logro: Cesax
 Empreñó Governax solo aque-
 lla gran Republica, q^e manda-
 ba á todas las demas, y halló
 el modo: dos Pastores Romulo,
 y Jam mexlan quixer fundar
 dos Poderosos Imperios, lo Execu-
 tar: Mahomet se quixer traxer
 de Mercader Profeta, y del Profeta
 Soberano de una tercera parte
 del Mundo, y lo Consequió: y
 qual pensau, Monseñor, auer
 sido el pñal Vixote, q^e ha Causa-
 do todos estos maravillosos Efec-
 tos? ninguno otro á la Verdad,
 sino el que Juvenal nos manda,
 que pongamos Espie, y situemos
 Entre los pñes mexos de nros

medio

deseos comu fortem poce am-
rum: (lat. lo) querer, pues, ana
especificax, quales son las Circuns-
tançias, q. componer este flux-
te Espiritu, se ria en ca de ma
un discurso en otro, y haxer co-
mo Montañas, q. si one (p. m. t.)
los Caprichos de su fantasia, q.
los Titulos de su Obras; basta por
ahora de ix, q. el yno de los P. m. t.
y mas necesarios requeridos es
el pensar â menudo en este di-
cho de Seneca: Quam Contemp-
ta est Homo, ni supra hu-
mana de Crexit: (in proem.
nat. quast.) quiere de ix, si el
no mira con una vista fixa
y ascorxada, y como estando so-
bre la aguja de alguna alta torre,

+ formar y compo-
 nen este Espiritu

querer

Faces

en lugar de seguir

los titulos de sus

en la yor.

Todo este Mundo, presentándose
 se le como un Teatro bastante
 mal ordenado, y lleno de mu-
 cha Confusion, en donde ha
 hazen Comedias, los otros Tra-
 geodias, y en donde se es permiti-
 do el interuenir, tamquam De-
us aliquis ex Machina, tantas
 quantas vezes quisiere, ó segun
 las diuersas Ocasiones pudieren
 persuadirle, à hazer este, ó aquel
 Papel.

Que si por ventura, Mon-
 señor, os parece extraordinario,
 y no correspondiente à mi edad,
 ni quizá à la dezenia de mi Es-
 tado, el que lo me haga tan ve-
 sueto en estas materias muy
 coquillosas, y delicadas en sí

44
mismas, y mucho mas en la
boca de un Joven, el qual es llama-
do por Horacio (de Art. Poet.)
Utilium tardus Provisor, y que
no está acostumbrado à aplicar-
se à estudios tan serios, è Impor-
tantes

Quis que decent longa decoctam
Atate Senectam.

Puedo prim.^a m. Responde à
Via Em.^a q.^a la Coad, en que me
hallo, no es de ningun modo des-
proporcionada à la materia, y
al assumpto, que To trato. El Poe-
ta, q.^a ha profexido el primero
esto dos Hexmosos Versos

Optima quaque dies miseris mor-
talibus dui.

Prima fuort, subeunt morbi, tris-
tis que Senectus (Virg. 3. Georg.)
passaria en caso de necesidad, à sen

ador

+ gaxante de mi Pluma, pue el
 ha da un tan Hex moio Epitec-
 to; Sobre lo qual, que xiendo glo-
 var Seneca asu modo, quare
 Optima? dize, quia juvenes por-
ouimus facilem animum
ad ad huc tractabilem ad
meliora Convertere; quia
hoc tempus idoneum est labo-
ribus, idoneum aptandis per-
Studiis ingenij. (Epist. 108) y si
 muchas Personas han Executa-
 do bellas Compresas antes de la
 flor desu Edad, por que me ha de
 ser prohibido el Seguirlos a lo
 lejos, y producir, quando no ac-
 ciones generosas, y Elevadas, as
 menos algunos Conceptos Va-
 rientes, y axolados? Viota prial
 mente, que Lo me he Esforzado

Espere, à adquirir creencias dis-
 posiciones de Espiritu, que no
 deben verme agora inútiles, p.
 que es cierto, q.^o Lo he Cultivado
 las Músas sin acaxiraxlas
 mucho, y he pasado de los Es-
 tudios, sin Empeñarme mu-
 cho en ellos, he pasado por
 la Filosofía Scholastica, sin
 Verme à ver Cristico, y por
 la de los Griegos, y Modernos,
 sin adherirme à ninguno Par-

tomar partido
 alguno

tido
Sullus additus iurare in dex-
tra Magistri.

Terrecia me ha servido mas
 que Aristoteles; Puzano ^{mas} que
 Platon; Juvenal, y Horacio,
 mas que Horacio, y Virgilio; Mon-
 tagne, y Charron ^{mas}, que todos
 los

II.

Piactas
has

los Precedentes: Lo no he tenido
 la Práctica del Mundo p.ª descu-
 brir por el Efecto las astucias,
 y Picardias, q. en se cometer,
 pero he visto, no obstante, una
 gran parte de ellas en las Histo-
 rias, Satiras, y Tragedias. La
 Cucueta, que tuve siete, o dcho a.

dan
 no a
 obrar
 ho
 delante
 a
 ho
 año
 de
 los
 Co
 qe
 a
 los

en los ~~Crisis~~ bien he podido
 hazer alguna Impression en
 mi Cuerpo, y Morales Excepciones,
 pero no puedo seguir a m. ~~Hon.~~
 de q. en nada empezo mi
 Espiritu: la matuxaleza, q. a.ª.
 a Dios, no he ha sido Maxaxa,
 ella he ha dado una buena Dasa,
 y fundam.ª la Lectura de diuersos

Autores se hà ajudado mucho, ²⁰ fo-
 ra de el Libro de S.^{to} Antonio se hà
 dado lo que tiene de mejor: despues
 de lo qual Lo no creo, que Vna Em.^a
 pueda tener por malo, que estam-
 do Lo todo lleno de zelo, y buena
 afuion à su Servicio, Empece
 estos Pernamientos, que me con-
 particulares, solo por dixerle
 honestam.^{te} à Vna Em.^a sin tener
 designio de encontrar algun fla-
 menor, que me diga, lo que à quel
 Joven de Petronio, que acabava
 de hazer una larga declamaç.^o

Adolescens, quoniam Sexmorem
habes non publici Sapientis, et quod
Parvum est, amas bonam
Mentem, non fraudare ante

Secreta (in it. Sat.) Lo tampoco
 Curo, que me falte ocasion de
 hazer a provechar mi coto ta-
 lento en la vida contemplativa,
 A la q. he sacrificado todo el resto
 de la vida, sin que ex estorbar me,
 ni combaxaxame en la activa,
 Excepto todo aquello en que pudie-
 re empeñarme el Servicio de
 Vra. Em.^a, a quien hezido por mi
 voto de Obedezca.

De esta, pues, aora vez, si lo
 no excedo los limites de mi Ca-
 pacidad, en que ex tratar de estas
 cosas tan distantes, al parecer, de
 mi conocimiento, como el dia de la no-
 che; que es la ultima dificultad q.
 arriba propuse; si a esto pudiere

Responde brevemente, que la dificultad sería bien presto desatada, como mandamos con esta Sentencia de Seneca paucis ad bonam memorem Opus est titulis. Pero por Especificar alguna cosa mas, Lo Confieso ingenuamente, que no tengo tanta presumpcion, ni buena opinion de mi mismo, que pienso ganar el premio ~~esta~~ Contienda, en donde voy aun del todo nuevo; no obstante, pues, queriendo el dicho del Poeta (Horat. Epist. 1) Cit aliquis prodire temus, si non datur illux;

Traxè algun pequeno esfuerzo, y proaxebare hasta que este cansado, o fuera del camino derecho, entonces descansarè, y esperarè algun

t
 cuede efexu
 cio

Corro

prosequere

nuevo Conozim^{to}, ó Instruccion
 para pasar ^{mas} adelante: el buen Hom-
bre Anato, que no Entendiamu-
 cho de Astrologia, hizo con todo eso
 un Lex mo Libro de su Pheno-
meno; Zelso, que no era mas que
 un puro Grammatico, compus-
 so, no obstante, un Libro de gran
Importancia en la Medicina:
Dioscorides era Solado, Macen,
Senador, y ambos do han escru-
to mu bi en de las Plantas: Hip-
podamo tambien de simple Medi-
ca, y Placido uno, de se gran
Politico, y Aethon de una Republi-
ca mencionada por Aristoteles;
y asi Lo es que he vido de esta Opi-
mon, que qualquiera, que tiene
algo de Piedras naturales, y adquiri-
das

uno
 en
 me
 xico
 a
 ca

por los Estudios, puede inferir, y
 deducir de cinco, ó seis buenos prin-
 cipios todo genero de Conclusiones,
 como dize Plinio, que los Pintores
 antiguos trazian sus mas bexmas-
 sas obras con la mezcla de quatro,
 ó cinco generos de Colores sola-
 mente. Sepuede tambien añadir, que las
 Ciencias parecen estar Encadena-
 das, ó puestas con Candado unas
 con Otras, y que tienen una tal
 Correspondencia, que quien Posee
 la una, posee tambien todas aque-
 llas, que la son Subsidiarias: Admas
 que el siglo, en que estamos, parece
 favorecer mucho este desioño, pues
 casi se puede saber, y descubrir to-
 dos los mayores Secretos de las Ho-
 maginas, las negociaciones de las

Cortes, las ganillas de las facciones
 los pretextos, y motivos particu-
 lares, y en una Palabra. quid Res
in auxem Regina vixit, quid
Juno fabulata est cum Jove (Plaut.)
 Por el medio de cartas Relaciones,
 memorias, discursos, instruccio-
 nes, Libelos, Manifestos, Pasquines,
 y semejantes Piezas secretas, q.^a se
 hacen todos los dias á luz, y q.^a en efec-
 to son Capaces de exorax, desbarar
ta, y desaxar los Copixitus me-
 jores, y mas fáciles, q.^a todas las
 acciones, q.^a se practican de Ordina-
 rio en las Cortes de los Principes,
 de las quales no podemos, sino con
 gran trabajo, conocer la impo-
 sibilidad por falta de aver penetrado

quitacio-
 es de los
 facciona-
 ios

heles
 creos

uestran
 contand
 ientos

ous causas, y diuexos mouim^{tos}
 entos. breuemente por acabaren
 pocas palabras lo que toca al parti-
 cular de mi Persona.

Quod Cato, quod Curius Sanctus
sima nomina quondam
Senexerunt, non quid Valerius, plebs
que inuicia dicat,

Mente Agito, atque mihi propono
Exempla bonorum (Paling in lauro)

Ello es bien cierto, que siendo este
 designio uno de los mas elevados, que
 pueden concogense en toda la Plúma,
 será por lo mismo mas difícil, so-
 tambien me haze esperar q. el fin
 será mas glorioso; pues se me ha
 gustado de dexar con Prospero:

Magnum in tex ascendit, sed dat

mibi gloria dices;
Non judat eis facile lecta corona
 sup.

La mala libran el Compenden
 cosas grandes, es homroso; en las
 pehorosas, es valentia; en las altas,
 y elevadas, es gloriosa la caída; en
 los grandes Mares, si la Nauaga-
 zion no es dichosa, el Naufragio
 es Celebrado: Lo dubuso, otro aca-
 uara; Lo empiezo la Carrera, otro
 vocara el fin; Lo haqz sona la
 Inompeta; otro ganara el premio:
 ai bastantes Personas en el Mun-
 do, que no pueden marchar, sino
 sobre Carminos, q. idearon los que
 los precedieron; el numero delo
Espritus, q. traba en todos los dias

carro

cuando
 vienen

con ^{la} imitax á otros, es bastante repen-
 de, sin que lo Cautive también
 el mo baso de esta Exclauitudo; y
 pues que todos los Autores, q. tra-
 tan de la Política, no ponen fin
 á sus discursos Ordinarios de la
 Religión, Justicia, Clemencia,
 Liberalidad, y otras semejantes
 Virtudes del Príncipe, ó del Mi-
 nistro, es mejor, q. lo medesire
 un poco, por no ser tocado de este
Contagio, ni confundido con
 tanta multitud; y q. por no les-
 gar de los Últimos, pase lo por
 un nuevo Cammino, q. no sea fre-
 quentado por el Seruum pecus
 de Horacio, ni Contado por estos
 quaxos Cienos, y Lagunas Var-
cosas, en donde há tanto Tpo, que

no
 para huir
 de este contagio

Cenagales

Tantiguas

Utere in hinc Prana cecinere
quaxetam.

Entre todos los puntos, pues, de la
Politica, Lo nove, que aia unome.
nos agitado, y meno Uterado,
ni igual m. mas digno de serlo,
que el de los Secretos, o por mejor
dezir, el de los Golpes de Estado,
p^o q^o tra dicho Chapmano en
su tratado de Arcaim Imperio
num, no puede ser una Valida
Excepcion, pues no diu^o en d^o el
d^o que se concebido lo q^o significaba
el titulo de su Libro, no
hablo, sino de lo que los otros Cu-
xidos avian ya dicho, y repe-
tido antes mil veces, tocante a
las Reglas generales de las Homis
instrucciones de los Estados, Y

de las Ma-
rimas

Imperio; y por lo mismo q. esta
 materia es tan menuda, y elevada
 por enziima de los Comunes pare
 zeres de los Politicos, que apenas es
 ra ni aun desflorada por alguno
 de ellos, como lo ha reparado Bodin
 no al verso de su methodo enes-
 tas palabras. Multi multa graviter
de Copiose de ferendis moribus,
de sanandis populis, de Principe
instituenso, de Legibus stabilis
endis, leuiter tamen de statu,
nihil de Conuersionibus Impere-
riorum, de iis, qua Aristoteles, Pim-
cipum Sophismata, seu Secreta,
Facitus Imperij Arcana Vocat,
ne attingerunt quidem. Tomar-
chaxi spere contrabuda en la Hebra-
no, y llenare toda la precaucion,

unamen

modestia, y detencion posible, p.
 razonar, y templanza esto discun-
 vos, de los quales se puede aunderar
 mejor, q. Platon de los de Alcibiades,
dificiles de cuon discunirne y sens
mones. Cardano, y Campanella
 hazen paxax por un precepto de
 importancia, q. p. razonax bren,
 q. presentax qualquex materia, es
 menester conzebir de ella un aper-
 fecta Idea, y mirada alli entendim,
 si es posible, todo un Espiritu, y to-
 da un Imaginacion; y de esto se
 veẽ sucedea a menudo, q. los Comer-
diantes, que oyan de esta facultad
Imaginativa, son los que se pone ha-
 zer mejor sus Papeles: se dize en Fran-
 cia, q. Dubaxtas, antes de hazer
 aquella bella descripcion del Cauallo,

en q^e habló con tanta propiedad,
 se Enzerraba algunas veces en
 un quarto, y poniendose de quatro
 pies, Soplabá, Velinchaba, brinca-
 ba, tiraba Cozes, amaba de pasi-
 trote, de trote, de Galope, en Corbe-
 ra, y trataba por todo genero de
 modos de Contrahacen bien el
 Cavallo. Aquieppa mismo confes-
 sa, q^e quando quiso componer en
 declamazion contra las Ciencias,
 se figuró, que era como un Pen^{as},
 que ladnaba á todo genero de Pen^{as};
 y que quando quiso ^{de} escribir de la
 Pyrotechnia, ó de los fuegos artifices,
 se pensuadia, que estaba mudado
 en un Dragon, que hechaba fuego,
 y Azufre por la ^{puerta} Garganta, Oso, orejas,
 y Carozes. En quanto á mi, quan-
 do trataxe, ó escriuere de alguna

materia absoluta. buena,
 y provechosa, esta en mi gusto
 en el vivir de estas imaginaciones;
 pero en este asunto,
 que es tan pendiente a la injusticia,
 Yo no me imaginare las
 mas, que voi a buscar, o bus-
 cado a fin de hallar mejor como
 proceder, y determinar el genero
 humano: bastante me vera no
 incurria en el Ortupeno, y Zen-
 onna, q. Heron da a los Politi-
 cos desuepo, quod tanquam in
Platonis Republica, non tamis
quam in Romuli fece Sententiam
dixerunt, y si Yo supiera que lo
 poca, que dire, pudiere causar a
 un abuso, o desorden mas grande,
 que el que esta o en Practica enca

no penio

fo

Conser-
nos

Anosaria los Principes, hecharia, no obstante
 de todo lo dicho, la Pluma, y el Pas-
 pel en el fuego, y haria voto de un
 eterno silencio, por no oírme
 con la alabanza de Hombre Sub-
 til, y astuto en las Especulaciones
 Politicas, à costa de perder la de Hom.
 de bien, de la qual sola quiero tra-
 ceá Capital, y Lisongearme con
 ella todo el resto de mi Vida.

Capítulo 2.

Quales son ^{de} propria m. los Golpes
 las Maximas de Estado, y de quantos generos.

Pero por no estar expre en
 estos prefacios, y hablan finalm.
 del asunto, para que vean he-
 cho; aquel Hom. grande Custodis-
 sio tratando en sus Politicos de la
 Prudenzia, la define con pocas

Palab.

gran Hombre

Palabras, una Eleccion, y tenen
sacadura de las cosas, que se deben
hacer, o deseax. Despues de aver
 amplia^{do} discussido de ella,
 como se toma de Ordinacion
 las Circulas, esto es, como Vix
tud moral, q.^e no tiene por Obje
to otra cosa, que la Consideraⁿ
del bien, Viene despues, a hablar
 de Otra Puidencia sta que sta
mas mezclada, por q.^e no estan
 pura, tan sana, y Entera, como
 la precedente, participando
 un poco de los frances, y estrata
gemas, q.^e se exercen de Ordina
do en las Contes de los Principes,
 y en el manejo de los negocios impore
tares negocios del Gouernar.
 Tambien se esfuexa en mones
trax

5.
 no fin. to

10

con un Eloquencia, q' este genero
 de Prudenzia debe ser tenida
 por honesta, y que puede ser
 practicada como legitima, y per-
 mitida; despues dello qual la difi-
 ne bastante Juiciosa in. argu-
tum Coniurium à Virtute, aut
legibus deorum Regni, Regis que
bono; y pasando de aqui á sus
 especies, y diferencias, Constitus
 se tres principales: la primera,
~~de las quales~~ que puede llamarse
 un fraude, ó Engaño ligero, mu-
 pequeño, y de ninguna Considera-
 cion, Comprehende de baxo de
 sí la desconfianza, y el dúbium
 lo; la Segunda, que se tiene por
 daña alguna cosa de la Virtud,
 pero es por mero que se aprecie,
 como se partidas Conciliatio,
 ó deceptio, esto es, quando se

la Amistad, y el Servicio de los
unos, y Enroscarse á los Otros con
falsas promesas, mentiras, Re-
galos, y Otros de q^{do}, y medios, si
se pueden dezia assi, de Contruan-
do, y mas presto necesario, que

mas vien
necesarios

permitidos, ni honestos. En q^{do}
á la Última dize, que se aparta
total^{te} de la Virtud, y de las

cuando se

Leyes, enrestando muy á dentro
a la naturaliza, y que las dos

de lealtad

Bases, y fundamentos, mas cieas
dos de ella con la perfidia, y la in-
justicia.

Si mi meparece, no obstan-
te, que para buscar particular-
mente la naturaliza de estos
Secretos de Estado, y profun-
dar de una vez el asunto de
nro discusso, hasta tocar lo q^{do}.

tes es propio, y esencial, debe-
 mos considerar la Prudencia,
 como una Virtud moral, y Po-
 litica, la qual no tiene otro fin,
 que el buscar ~~los~~ diversos bienes,
 y las mejores, y mas faciles in-
 teruenciones actuatas, y hazer
 conseguir los negocios, que el
 Hom. se propone, a esto es igual-
 mente conseqüente, que como
 estos negocios, y diversos mo-
 dos no pueden ser sino de dos
 generos, los unos faciles, y Oxi-
 dinarios, los otros Extraordina-
 rios, enfadados, y dificiles, assi
 tambien no se deben establecer
 mas que dos generos de Pruden-
 cia: la primera Ordinaria, y
 facil, que Camina, siguiendo
 la Conuentione Commun, sin exceder

las Leyes, y Costumbres del Pa-
 is: la Segunda Extraordinaria,
 mas rigurosa, Seuera, y difícil:
 la primera Comprehende
 todas las partes de la Prudencia,
 de las quales los Philosophos
 han acostumbrado hablar en
 sus tratados morales, y admas
 de esto, estas tres primeras
 mencionadas aqui arriba,
 y que Justo Lipsio atribues-
 ta ^{de} a la Prudencia ^{mista} mezclas-
 da, y fraudulenta; pong, ademas
 la Verdad, si se considera bien
 la naturaleza de estas tres
 partes, y la necesidad, que tienen
 los Politicos de servirse de ellas,
 no se puede con buen derecho

antificiosa

razon

- Sospechar, que ellas sean impud-
 tas, viciosas, ó deshonestas; p.^o con-
 puehen dex esto mejor, es menester
 Saber, como dize Charon, Lib. 3.
 Cap. 2. que la Justicia, Virtud, y
 bondad de un Soberano Camina
 por senda algo distinta de la de
 los particulares; ella tiene sus
 modales de marchar mas laxos,
 y mas libres, à causa de la grande
 potencia, y peligrosa carga, que
 lleva, por esto le conviene, pro-
 cedex con un paso, que puedex pa-
 recer à los otros descaminado, y
 desaxeptado, pero q.^o le es necessa-
 rio, justo, y legitimo; necessita
 algunas vezes equivocar, toxtar
 el cuerpo, mezclar la Pruden-
 cia con la Justicia, y como se dice
Cum Vulpe iunctum Vulpina
re: En esto consiste la Buena de

o/o,
 hevia an

Governar bien. Los Agentes,
 Nuncios, Embaxadores, Legados
 Son Embiados p^o. Espia las accio-
 nes de los Príncipes Estrangeros,
 y para disimular, cubrir, y dis-
 frazar las de sus Amos. Luis
 11 el mas sabio, y avisado de
 nuestros Reyes tenia por ma-
 xima principal de su Gobierno,
 que quⁱ nescit disimulare, nescit
Regnare, y el Emperador
 Tibonio nullam ex Virtutibus
Suis magis quam disimulatio-
nem diligebat. No ve vè, que la
 mayor virtud, que oⁱ Rey en
 la Corte es desconfianza de todo
 el Mundo, y disimular con cada
 uno, pues que los Senalllos, y abien-
 tos no son de ninguna manera

Gobernar

À proposito para esto, que es Gobernar,
 y pueden bien à menudo
 al Estado, y así mismos? no por
 la mente, pues, estas dos partidas
 de desconfianza, y disimular à
 Espoq consisten en la Omision, y
 son necesarias à los Principes;
 antes bien es necesario muy à
 menudo pasar à delante, y pe-
 nar à la accion, y Commission,
 como por Exemplo, para alo.
 Venirse a fin al fin de su
 desio por medios equivocos,
 cubiertos, y subtilidades; afirmar
 con bellas palabras, castas, y Em-
 bajadas, traziendo, y alcanzando
 por medios subtiles, lo que ha di-
 ficultad del Espo, y de los negocios
 lo que se puede alcanzar de otro
 modo; Et si recta portum bene
negues, id ipsum mutata Velle
ficatione

Pero tambien es
 mucho veres rese-
 saris

A y llegar

To conseguir

assequi: (Cic. Lib. 11 ad Lorr.) es
 igual^{te} m. necessaria, practican
 inteligencias secretas, atraen^{te} di^{te} (con carino
 extra^{te} m. los Corazones, y afectos
 de los Oficiales, Senadores, y Con-
 fidentes de los Otros Principes, y
 Señores Extranjeros, ó de sus pro-
 ximos Subditos; esto es lo q. Cice-
 ron llama en el primer de los
 Oficios, Conciliare sibi animos
hominum, de ad usus suos adjun-
 gere: para lo que, pitet, se ha de
 Establecer una Prudencia parti-
 ticular, y mezclada, de la qual se
 pensar particularmente estas
 acciones, como haze Justo Lipio,
 á vista de que ellas se pueden atri-
 buir á la Ordinaria, y que seme-
 jantes artuzias las Enseñan-
 da á los Políticos, ingenidas en
 sus razonamientos, persuadidas

Bien gobernar

Maximas

Peñar

por los Ministros, y practicadas
 sin ser pecha alg.^a de injust.^a como
 que son las principales Reglas, y
 maximas, para Cultivar, y
 administrar los Estados, e Im-
 perios. y asi no merecen ellas
 tan poco ser llamadas Secretos
 del Gobierno, Golpes de Estado,
 y Arcana Imperiorum, como
 aquellas, q.^e por ser Comprehen-
 sivas de bajo de este ultimo gene-
 ro de Prudencia Extraordinaria,
 que da el movimiento a los ne-
 gocios mas enfadados, y dificiles,
 merecen particular, y particu-
 larmente sobre todas las Otras, el
 ser llamadas Arcana Imperio-
 rum, pues ~~este~~ este es el solo In-
 to, que no solo Yo, pero todos los
 buenos Arzobispos, que han escu-
 to antes q.^e Yo, les han dado.

Terrestre ciertam^{te} podemos
 reparar la falta de muchos Po-
 líticos, y principal de Chapmas-
 rio, el qual, queriendo hazer
 un grueso Libro de Arcana Im-
 periorum, y reducirlos bajo al-
 gunos preceptos principales, di-
 ze primeramente, que los Se-
 cretos de Estado no son ningun
 materia cosa, que los diversos
 medios, Razones, y Consejos se
 se sirven los Príncipes, para
 tener su Autoridad, y el Estu-
 do del publico, sin ^{tra}transgredir, no
 obstante, el derecho comun, ni
 dar sospecha alguna de fraude,
 o injusticia: presupuesto esto,
 como bien establecida, y verda-
 dera, los divide en dos generos, y
 dice, que los primeros se deben

}
 Multar. o contraveni

en
ly

Llaman Secretos del Imperio, ó
 de las Republicas, los quales ~~se~~
~~son~~ otros generos de Governos
 Subiude despues en otras Seisma-
 neras á proporción de los tales Go-
 vernos; por exemplo, que el
 Estado Monárquico debet tener
 ciertos modos, y Razones parti-
 culares, y Cuidax de no ser man-
 dado por muchos, que lo conuer-
 sen á Aristocracia; Otros para
 Obviar el gobierno del Pueblo, y
 no conuertirse en Democracia.
 y igual ^{de} estos dos Ultimos de-
 ben traer de manera, que no
 Vengan á ser Monárquicos, ó
 á Caer en Otra forma de Govern-
 no, que les sea Contrario: los Se-
 crios como los que el nombra,
 y qualifica con el título de Se-
 creto de Dominación, los quales

Están Obligados á practicar los
 que mandan, para Conven
 tar su Authortad, sea Monar
 chica, Popular, ó Aristocrática.
 Esto lo Confirma con una Cu
 riosa Enumeracion de todos los ^{los} medios
 modos segun que el há podido
 Verlos en Tito Livio, Salustio, ^{Amiano Marcellino}
 Ammiano, y muchos Autho
 res, los quales parece, están dos
 dos conformes en la Significac
 cion de estas palabras en los mis
 mos terminos, que Chapman
 se ha servido de ellos en todo
 su Libro. Mebraxia, pues, real ^{esto me hizo}
 que modo de mex la indigna ^{ra en}
 cion de todos estos grandes Peis
 sonages, si Omittiera el pedixles
 permiso de decirles, q^e usurpan
 do esta palabra Secretos de

Estado, segun queda la puestas
 arriba, parece, que se alejan de
 su significacion, y que no com-
 prehenden bien la Ceuencia X
 de la Cosa; Restando cierto, que
 estas dicciones latinas, Secre-
tum, & Arcanum, de las quales
se sirven, para declararse, no
 deben ser atribuidas a los pres-
 ceptos, y inaximas de una Ci-
 uencia, que es comun, e attendida,
 y practicada por cada vno, sino
 solamente a lo que por alguna
 razon no debe ser ni conoçido,
 ni divulgado, por que segun
 dize el Poeta Marxobes

Non secreta manent, quorum
fit comperia iuxta (Lib. de Gem.)
 Tambien aprendemos de los
 Grammaticos, q. esta palabra

Pienso ~~que~~
 que ~~de~~ ~~libro~~

Arcanum puede ser derivada de
 Arce, sea, como dice Festo Pompe-
 io, de que los Agoneos acostumbraban ^{+ Agoneos}
 uan hacer en el m. cierto Sacri-
 ficio, que querian ocultar del Co-
 nocim. del Pueblo, ó sea q. todas
 las cosas secretas, y de Consequen-
 cia están mejor guardadas in Ar-
 ce, que en otro lugar alguno: los
 que lo derivan de Arca, parece tam-
 bien, que nose apartan de la mis-
 ma Opinión, y los buenos Eruditos
 nos han enseñado jamás de
 semejantes palabras sino en su
 significacion (Viq. An. 1.)

Longius et volvens fatuum ax-
cara movebo.
 Ten Otra parte
Te colere, arcana etiam tibi ex-
veal Genus.
 Horacio.

Secretum que leges, de vino toxicis,
de ira.

Y por acabar por la Opinión de
Lucano, há dicho, hablando del
Oxigen del Nilo, que era igual
mente desconocido a los mismos
Egiptios

Arcanum natura Caput non
probulit illi.

Nec licuit populo parvum te
Nile videre.

Amovit que sinus, de gentes ma-
luit Oritus

Miraxi, quam nomen tuos.

Preparaxè con todo esto, como de
paso, que se puede sacar un bello pa-
rallelo entre este Rio Nilo, y los de-
cretos de Estado; por que siendo
así, que en los pueblos otras Veces
nos ásu Oxigen loxaban mil Com-
modidades, sin saber como ni de
do alguno de su nacimiento, así
es menester que los pueblos admiren

los

totalm. te de

Oxigen

laborables
20177

medio

Corrupti
do

Los dichos efectos de los golpes de Cer. ~~que~~ ^{estas} ~~maxim~~
tado de un Dueno, sin conoçer con
todo esso nada de sus Causas, y diver-
sos Orizontes. Despues de aver, pues,
monstrado, que estos Escruptores han
Corrupto las palabras, pode
mos tambien decir, que han igual-
mente desfigurado la Essencia de
la Cosa, visto, que nos proponen pre-
ceptos generales, y maximas Uni-
versales fundadas sobre la Justicia,
y derecho de la Soberania, y por Con-
siguiente permitidas, y practica-
das todos los dias a vista, y ciencia
de todo el Mundo, las quales con
todo esso estiman ellos por Secretos
de Estado, y assi no reparan, que a
una gran diferencia entre aquellos,
y estos, de que queremos hablar, en
atencion a que qualquiera sabe,

y se hace cargo de los primeros con
 poco estudio, que haga en los Buchos
 xes, que xatara de ellos; y al Contra-
 rio los de que xatamos, nacen en
 los mas retirados Gavinetes de los
 Príncipes, y no se xatan, ni deli-
 beran en Senado pleno, ni por
 todo un Parlamento, solo si entre
 uno, o tres de los mas avisados, y de los
 Ministros de mayor Confianza, q.
 tiene el Príncipe; y en efecto Des-
 mos, que Augusto, despues de aver
 ganado la batalla Africa, y Japaga-
do las Guerras Civiles, y Cotrange-
rias, el designio que tuvo de dexar
 el Titulo de Conserador, y de dar
 libertad á su Patria, no lo comuni-
 có al Senado, en medio de que lo
 avia aumentado de seiscientos
 Senadores, ni á su Consejo patrius-
 san, que consistia de veinte Personas

F Actiagua
 Papariguado

las mas doctas, y Juicioas, q' avian
 podido escoger, y se propuso, y se
 mitio todo este negocio solamente
 al Juicio de sus dos principales He-
 reroz, Ministros, y Confidencas
 Mecenas, y Hippa, quibus cum
 impenij axara Communicare so-
 lebat, dixo Dionisio Lib. 53: y si que-
 xemos Remontarnos hasta aquel
 gran nombre, que se avia puesto
 su fortuna entre las manos de
 Cesar, hallaxemos en Euzonio in
 Julio, que ~~se avia~~ ~~se avia~~ Quinto
 Pedro, y Cornelio Balbo, con ~~ellos~~ ~~ellos~~
 quales comunicaba lo que temia ~~quien~~
 mas secreto, y encubriendo en el He-
 ma. Los Lacedemonios, que aumen-
 taxon mucho su Estado, despues
 de la Victoria de Lisandro, estable-
 cieron bien un Consejo de treinta

Personas para gobernar los nego-
 cios de un República, pero no con-
 tento con esto, escogieron entre
 sus Ciudadanos doce de los mas
 Juiciosos, y avisados, y seis como
 los Oraculos, que debian por sus Res-
 puestas concluir los negocios de Es-
 tado. Los Venecianos hacen or-
 lo mismo con sus seis Procurado-
 res de S.^a Marcos; y no al ningun
 Soberano, por debil que sea, y de
 poca Consideracion, tan poco avisa-
 do, que exponga al Juicio del pu-
 blico lo que apenas queda bastante
 Secreto en la Oveja de un Camis-
 ero, o de un Privado: Esto es lo que
 ha hecho decir a Casiodoro Arduo
um nimis est Principis mexius
ve Secretum (Lib. 8. Epist. 10) y en
 Otro lugar, en donde habla de un
 Consejo Secreto de Theodorico

+ maximas

tecum pacis cetera, tecum belli
dubia conferrebat, de quo apud
Sapientes Reges Singulare munus
est, ille sollicitus ad omnia, tecum
pectoris patebat arcana. Lib. 8
Epist. 9. de me guerra haec Rex, Traducere osero
102.
que Carlos 9, si huviere deliberado
la Santa Bartholomeya con
dos los Consejos de su Parlamen
to, y que Enrique 3. huviere con +
chuido la muerte de los 3. de Guisa
entre todos los de su Consejo, llega
rian a conseguirlo? Lo creo creas
tamente, que ellos lo huvierean los
quado del mismo modo, que si fues
sen, a Coxe Libres al Son del Tam
bor, o palaxos con Campanillas:
y bolviendo a los mencionados Es
critores, Lo les preguntara de
buen gana, que pue ellos llaman

á las Vefas comunes de Vexin, y los
 veynax los Deynos, Arcana Im-
 pexionum, que nombre podrian dar
 á estos Secretos mezclados de un po-
 co de Benexidad, y Sujetos al apu-
 dençia Extraordinaria, como los
 de que agora acabamos de hablar. por
 que llamanlos como dice Chapman
 despues de Facito flagitia Im-
 pexionum, uso mas bien conve-
 ne á los que son practicaos en con-
 sideracion de algun bien particu-
 lar, ó por algun Exano, q. á mu-
 chos otros, que se hacen por el inte-
 res publico, y con toda la Equidad,
 que se puede Vexar en estas gran-
 des Compresas, que no obstante,
 no pueden nunca ser tan crua-
 lizadas, que no esten syete acom-
 pañadas de alguna especie de in-
 justicia, y por conseqüente

Sugetas á la maximaxacion, y á
la Calumnia.

Estando así explicadas
estas palabras, es menester pasar
á la Evencia de lo que significan.
para penetrarlo, y Comprehen-
derlo bien, se necesita traerlo de
mas textos, y monstrax como en
la Monastica, ó Govierno de uno
Solo, y en la Economía, ó adminis-
tracion de una familia, que son
los dos quicios de la Política, á cues-
tas artucias, Votos, y Extrarages-
mas, de las quales muchos se han
servido, y se sirven aun todos los
dias, para llegar al fin de sus ideas.
Chaxon en su Libro de la Sabid-
ria, Caixano en sus Obras im-
tituladas por Xeneta de Utilitate
Capienda ex adversis, ó de Sapientia;

Machiavelo en sus discursos sobre
 Tito Livio, y en su Príncipe ha manda-
 do con bastante amplitud los pre-
 ceptos. En quanto á mi me será
 bastante el traer algunos Exemp-
 plos, despues de aver, no obstante, Obs-
 servado, que aunque Justo Lipsio
 (Civ. Doct. Lib. 1. Cap. 13.) ayá dicho
 del Último, ab illo facile obtinebi-
mus, nec maculonem Trallum
tam distincte damnandum (quá-
moxa qua murc manu hodie
Caputat) & esse quandam, ut Vir-
Sanctus ait, honestam, atque lau-
dabilem Calliditatem (Basil. in
 prov.) y que Gaspar Schopio ayá
 hecho un pequeño libro en su des-
 fensa, se le puede con todo esso cul-
 par de que
h'ioribus Austrum
Pendit, et liquidis immisit fontibus
Apros (Orq. B. Eclog. 2.) aviendo

sido el primero, que franqueò
 el paso, rompió el hielo, y profanó,
 en es menester decirlo así, con sus
 Escritos a quello, de que los rraes
 Juiciosos se servian, como de me-
 dios muy cubiertos, y poderosos,
 para lograr mejor sus Empresas.
 Tambien havia Lo escrupulo de
 añadir alguna cosa á lo que el dño,
 si los mencionados Autores, y Or-
 tros muchos Politicos no me han
 vixen precedido, y dado de quan-
 to en quando motivo de decir en
 esta materia, lo mismo q^e Juvenal
 decia de la Poesia.

Stulta est Clementia, cum tot
Ubique
Vatibus occurras, pœnèntis, par-
cece Cartha (Sat. 1.^a)
 Contre los Secreto, pues, de la Monas-
 tica, Lo no pienso que aya ninguno

+ su

mas Venerado, ni de mas proporción
 Affin, que los que han sido practica-
 dos por cientos personas, que por
 distinguiase del Vicio de los Hom,
 han querido establecer en xcellos
 alguna Opinión de su Divinidad,
 y assi vemos, que Salomono avia
 hecho construir un Puente de ^{res} ~~tra~~
 bre sobre el qual, haciendo rodar
 su Carroza tirada de poderosos Cas-
 ballos, y arrojando de un lado, y
 de otro fuegos de artificio, el se
 imaginaba, que contra hacia bis-
 era el Viento, y los rruenos de su
 pitea, de donde el Poeta tomó oca-
 sion de decir:

Vidi de Cruentes dantem Salmo-
nea panas

dum flammis Jovis, et sonitus
imitatur Olympi. (Virg. Aen. 6)

Psaphora, que no era menos am-
 bicioso, que el antecedente, criaba

+ Helletal

+ Tromesaba

gran Caridad de Oxacas, Tlincal, Foxdos, Papagayos, y otras
 aves semejantes, y despues de aver
 verlos enseñado bien, aproximada
 a estas Palabras Naahon es
Dios, les daba libertad, a fin que
 los que oyesen tanto, y tan extra-
 ordinarios Testigos de su Divinidad ^{¶ lo creiesen con}
 facilidad ^{de Venado,} ^{mas facilidad}
 a Cuexala. Tambien Hexachio ^{te persuadiese en a}
 el Pontico avia mandado a uno de
 sus mas fieles Criados, que despues
 que muriese, pusiese debajo de sus
 Vestidos un gran Culebra, la
 qual el Criado muchos tpo antes
 con este descomio, a fin que despar-
 rando este Animal con el viento
 que traxian, quando Venasen en
 Cuexpo a Cortexan, se arrojase
 al medio de los Plamdores, y diese

motus al pueblo de Creer, q. He-
 xachito avia Dedicado. Empedo-
 cles procedio en esto con mucho mas
 Valor, y generosidad como correspon-
 de á un Filosofo, por que siendo
 bastante Viejo, y lleno de gloria, y
 de honor, se precipitó voluntaria-
 mente al. Suspicio, y Volcanes
 del Monte Etna en Sicilia, para
 hacer Creer en Vapto al Cielo, ni
 mas, ni menos que Promulo es-
 tabeció la Opimion del Suo, ahogan-
 dose en las Lagunas de Chocxos

Deus immortalis trahere
dum cupit Empedocles, ardentem
frigidus Etiam.
imitavit (Hox. de Hist. Poet.)

Los Atheistas, que hallan en q.
 q. una magna, y falsa. Sobre
 todos los pasages de la Sagrada Es-
 criptura, defienden que et de et

en las re-
 p. ~~de~~

Deuteronomio Cap. 34 non cog-
novit homo Sepulcrum ejus vs.
que in presentem diem, se debe
 entender de la misma manera,
 y que Moyses se Sepulcò en algun
 precipicio, ò abismo, a fin de ser
 poco despues elevado al Cielo por
 los Tiraclitas; en lugar de que
 ellos debieran mas presto creer,
 y quedar de acuerdo con los Chris-
 tianos, que el Oculto dexadexa)
 mente su cuerpo, por estorbar,
 que los Judios idolatrasen en el
 despues de su muerte, conociendo
 muy bien, que eran inclinados
 no menos por su natural, que por
 la frecuencia, que avian tenido con
 los Egipcios, à adorar a todos aquellos
 de quienes avian recibido algun
 beneficio, ò cuya Virtud creyan

+ ~~la Cruz~~
 + ~~quello~~
 + todos

Singular, y Extraordinaria. Se
 puede tambien traer el mismo
 Juicio de lo que Diogenes Laercio
 dice del muslo de Oris de Pitagoras,
 pues que Plutaxo en la Vida de
 Suma dice abiertam^{te}, que esto
 fue una ficcion, y Extratagemna
 de aquel Philosopho, para Estable-
 cer del mismo modo que los Dios,
 la Opinion de su Divinidad: pero
 lo que hizo Hercules fue mucho
 mas ingenioso, por q. siendo muy
 Versado en la Astrologia, segun tes-
 tifican las fabulas de su Vida, que
 se hacen tener el Cielo con Pluvas,
 Escogio justam^{te}. la hora, y el tiempo de
 la aparicion de un gran Cometa,
 q. se echase sobre un monton de
 tierra ardiendo, en donde queria
 acabar sus dias, á fin que este nue-
 vo fuego del Cielo asistiese como

Festivo, y hiciere crecer de él, lo
 que los Romanos poco despues
 querian persuadir de sus Empe-
 radores por medio del Aquila,
 que cabia volando de entre las
 Narraes, como p. Menax el Alma
 del Difunto a los brazos de Jupit-
 ter. Otros muchos, que exanimas
 modestos, y contentos en sus de-
 signios, se han contentado con
 dárlos á conocer el Cuidado, que
 los Dioses tomaban de sus Per-
 sonas por la continua asistencia
 de algun Espíritu, ó particular
 Divinidad; como hicieron entre
 los antiguos Socrates, Plotino,
 Porphyrio, Bruto, Silla, y Ap-
 tolemio, por no decir nada de to-
 dos los Legistadores; y entre los

El ciego *

anos deanos Pils de la Mirandula, Cecco de Savoli, Hennotas, Sabaraxota, Nipho, Potel, Candano, y Campanella, que todos se precian de averle temido, y de averle hablado, sin que no obstante se les pueda acusar de aver practicado las Ceremonias hechiceras del Libro falso ^{de} atribuido a Orquillo de Visendo gemo, ni las referidas por Arvates en nose que patrañas de semejantes Libros, en que se hace una gran simazon con publicarlo, bajo de el nom.^{re} de Hippa. Lo por mi quisiera mucho mejor establezca la Verdad de estas Historias sobre la maravillosa fuerza de las Conjuraciones de Espiritu muy bien Explicadas por Maxillo ficino y

7.

Jordan Bruno, de los quales)
 Palíngemo en tres, ó quatro par
 tes de su Zodiaco no paxese se
 abusa mucho; si Lo no estimara
 mas decir, que todos estos Señores
 han practicado la impostura,
 y han querido imitar las fabu
 las de Numo, Zamolgo, y Mi
 nos, ó mas presto las queros Ra
 binos, y Caballistas (Reuchlin. Cabalistas
 Lib. de Cabala.) han forjado Jo
 cosa m. sobre los Patriarchas
 del Viejo Testam, y queriendo
 nos hazer creer de buena fee, q
 Adan avia sido governado por
 su Angel Raziel, Sem por Jophiel,
 Abraham por Fiza-d. Kiel, Isa
 ac por Daphracl, Jacob por Piel,
 y Moyses por Mitaxon,

Sed Creadat Judaeus, apella,

non ego.

Sea lo que fuere, se puede notar en
 los Historiadores, que estas Partes
 cías no han sido Spue inútiles,
 pues Scipion, aviendo las por exactis
 cado ^{te} juiciozanti, se adquirió la Re-
 putacion de un gran hombre de
 bien entre los Romanos, y fue
 Embiado, a Conquistar las Cepas
 nas, no temiendo aun 24 años;
 pero ved tambien como habla
 de el Tito Livio en el Lib. 6. fuit
Scipio non tantum Rex artiu
bus mirabilis, sed arte quoque qua-
dam ad inventa in Obtentatio-
nem Composita, pleraque apud
multitudinem, aut pex nocturnas
visas Species, aut veluti divi-
ritus mente monita agens: asu-
 to han hecho muchos Principes,

y particulares, y quando sus ta-
 lentos no han sido capaces de ces-
 tas Subtilizas, y imbeciones
 tan Elevadas, se han contenta-
 do con algunas Orazas, que diessen
 á sus acciones el mayor lustre,
 y esplendor, que les fuese posible:
 por esto dixo Tácito; que Despasia-
 no exa Omnium, que dixeret, atq.
ageret ante quadam Obstantiam
 (Annal. Lib. 3.) y Corbulo nos lo
 define el mismo Super Experis
entiam, Sapientiam que, etiam
Specie manuum Validus; y esto
 con gran Varon, pues que como
 el dize en Orazas Lugax, Principis
bus Omnia ad famam dirigen-
da, en atencion, á que segun la
Observacion de Cardano Esti-
matio, & Opimo Reyna sunt,

Reum humanaum. (Lib. 3. de
Utilit.)

Se pudieren aun hacer muchas
mas Observaciones sobre lo que
toca al govierno particular de
los hombres, pero por que esta
materia es tan trivial como de
poca Consequencia, me Remiti-
xi á lo que acerca de esto dijo Cas-
sano en el Libro citado poco há,
y pasare á los Secretos de la Eco-
nomia, ó Reglamentos de la ad-
ministracion de las familias, en
tre las quales me contentare
con señalar el ^{de} y poner me-
plo algunos de los que han sido
practicados para Reprimir, y
como evitar algunas infideli-
dades de las Mugerres á sus Maridos.
Dum avidę affectant implere
voraginis antrum.

Para lo qual se me acuerda haver
 tenido uno en los quentos gra-
 ciosos de Buchet, v de Chodich, t chaudiere
 que pasara aora por seris, p.
 sea mas proprio, a Conuexa
 estos humores gallados, que
 el de la Muka, que estubo ocho
 dias sin beber, de que trata cada uno
 en su Libro de sapientia. Cien-
 to Medico, dicen, teniendo
 noticia, que en Muxa por de-
 confadarse alguna vez,
inhabat calidum vixem cento.
re hyperax (Iuven.)
 y que aora tomado bona para
 el dia siguiente, ~~de~~ el no se im-
 mudo en nada, ni hizo la memo-
 demonstracion Cateon; pero a
 media noche, y quando en Muxa
 dex no pensaba en nada menor t est

se levanta como asustado, fingien-
do, que avia Ladrones dentro de
su quarto, rota la mano á sus ^{terro las ca}
flamas, é una voz, ó tres Pistoletas
zoz, quita como se mataxan,
Warra, que te ayudan, casca con
su Espada sobre las Alasas, y me-
nillos; breve m, el haze todo lo q.
puede, para injunir el terror,
y el miedo en su Casa; prola ma-
mana, estando todo apaciguado,
torna el punto á en Utruga, el
qual finge, que se halla quan- de-
mente aterrado, y Oprimido
á Causa del miedo, que ella avia
temido, y para esto la haze Sa-
car diez, ó once onzas de Sangre,
y avientola ocasionado esta Es-
uagacion una pequeña atre-
racion, empieza el apasmarse,

101

como si fuera una gran calen-
tura, la haze dar otras siete, y
Ocho sangrias, luego la manda
cortar el pelo, hechar Venetas,
y purgar magistral^{me}, lo qual
Espitio haze diez, que la hizo
estar mas de seis meses en la
Cama, sin aver estado enfer-
ma: durante este Espo tuvo su-
gar de Tomper las Costumbres,
y conocimientos de un Muger,
y de dismⁱⁿuir la subien color
Espo, y attractivo, y final^{me} de
refrescar, y ablandar el feaun,
y los tumores p^{er}carres, y facci-
taceres.
no menos de un temperamento,
de genero que apaxo en ella aquel
fuego mas inextinguible, que
el de la Piedra Rubra,
Qui nulla moritur, nulla que

extinguirlos ante. (Frigault.)
 Pero el secreto, que practicaron
 los pueblos de la China, para re-
 mediar el mismo desorden, en
 que vetustizaban sus familias, ^{havia intr-}
 fue mucho mas gentil, e indus- ^{ducido en}
 truso, por que derrocaron, y es-
 tablecieron por una de las pri-
 meras leyes del Reyno, que
 toda la buena gracia de las Mu-
 jeres, no pendiera desde alli en
 adelante de otra cosa, que de la
 pequeñez de sus Pies, y quise-
 rian tenidas por las mas hermosas
 las que los tuviessen mas peque-
 ños, y galanzetos; apenas fue
 esto publicado, sin niñax a la
 consecuencia, comenzaron las
 Madres a enrechar, estrechar,
 y fajar tan fuertemente los
 Pies de sus Hijas, que no podian

Salva de casa, inter ostia et Ar
 de rechas, si no sobre los buaros
 de dor, ó en las Criadas, de manes
 ra, que aviendo pasado esta fi-
 gura artificial á conformación
 natural, como la de los Macro-
 cephalos de que habla Hippocra-
 tes, los Chinos insensible m. han
 detenido, y fixado el Mercurio,
 que sus Mujeres remañan en los
 Pies, haciéndolas parecer á la
 Fortuna nombrada por los Poetas:

La adigada, & domi, porta,
Sub pedibus Venereis Cons, quam
firmat & pelles.

han estorbado por este medio,
 que ellas no fuesen mas al paso
 de los buenos Hombraces, y asus pas-
 satiem por acostumbrados: de la
 misma manera, que las Damas
 Venecianas están pucñadas á

guardar la casa mas á menudo,
 que lo que quisieran por el Oro,
 y las incomodidades sin igual
 de sus oxandes habchas. Pero la Historia
Historia referida por Mocoquet
 es mas Extraña, y tiene mucho
 mas de golpe de Cetro; por que ^{maximo}
 dice aver sabido, y aun visto
 practicar entre los Caribes Puer-
 tos barbaros, y feroces, que en
 sucediendo la muerte del Marido
 de qualquier ^{calidad} genero que sea, la
 Mujer está Obligada, so pena de
 quedar infame, abandonada, y
 menospreciada de todos sus Ami-
 gos, y Parientes, á hacerse morir
 tambien, y á encender un gran
 fuego, en medio del qual ella se
 precipita con tanta pompa, y
 alegría, como si estuviera en el
 día de sus Bodas; del qual ~~habia~~

comiéndose mucho dho Noe-
 guet, y preguntando la causa,
 se le respondió, que esto avia sido
 sabido m.º establecido, fo.º y me-
 diax la gran malicia, y subreñi-
 dad de los Ingleses de este País,
 que antes de la publicación de esta
 ley acostumbraban, en enenar
 á los Españoles, quando estaban
 camuadas de ellos, ó de ir para
 de casarse con otros mas robusto,
 y gallardo:

Quisq; suo melius nexum
 terdebat Vibe.

Si este Remedio, pues, era bien
 proporcionado á la naturaleza
 de los que lo avian ordenado, el q.
 practico Dempe tirano de Byras † Oronino
 cuba, para estar Pax los Banque-
tes, y Asambleas, que se hacian
 de noche, no era tampoco muí

obstante de la Buia, por que sin tes-
 tificar que le disgustassen, ni mons-
 trax, que temia, se hiciesen con
 desionio de Conspirax contra su
 Estado, se contentò con intradu-
 cir poco à poco la impunidad de
 todos los Robos, y Vitecias, que se
 cometian de noche, antes bien
 Viendose de ellos, y dando con esta
 tolerancia a todo lo à todos los llo-
 ros traviesos de la dha Ciudad,
 de que matassen tan mal à los
 que encontrasen por las noches
 en las Calles, que nadie podia
 salir de su Casa despues de puer-
 to el Sol sin peligro de ser atroc-
valiados, ò perder la vida en
 manos de estos Ladrones. Pase-
 mos aora à algunos otros me-
 nos deudos, y por consiguiente
 menos enfados, y peligrosos

en su practica: las Republicas
 de Grecia, queriendo por
 Regla de politica hazer comer
 el Pescado fresco, y á buen precio
 á sus Subditos, no venian
 á Sanja alguna particular,
 de la qual quizá pudieran que-
 sar con Varon los Pescadores,
 pero dirigiendose del Consejo,
 que el Poeta Comico Alexis dice,
 avales propuesto Aristhomico,
 prohibieron bajo graves penas
 á otros Mercaderes del Pescado,
 el que pudiesen sentarse en la
 Plaza, ni aun mientras vendies-
 sen sus Mercaderias, ut hi stan-
di edio, laxitudine que confec-
ti quam recentissimos vende-
 rent. Tambien los Romanos
 prohibian á los Clerigos de Sacerdotes

Jupiter el que jamás montasen
 à Cavallo, ne, como dice Festo
 Pompeio, si longius Urbe discede-
rent, Saena neffigerentur, y lo
 me atreuo, à decir, que si se quisie-
 ra Remediar la gran Confusion,
 que trae el numero excesivo de Tocadores
 Cocheros en la Ciudad de Paris, no
 sería menester mas, que Confis-
 car à los que se hallassen en las
 Calles con menos de Cinco Per-
 sonas dentro, pues con esta Or-
 denanza los que van en coche
 à pie solos, irian à Cavallo, y
 los otros que no pudieran au-
 mentar su familia con tres, ó
 quatro personas mas, se ve-
 rian facilmente adimmi-
 nixta detres, ó quatro bocas inot-
 les, que en esse caso se serian el
 Cochero, y los dos Cavallos.
 Fácil sería aumentar el

numero de semejantes Exam-
 plos, y Secretos de Economía,
 si los precedentes no pudieran
 fácilmente hacerse, forma
 el Juicio de Otros, y abría el
 Camino, para pasar de este Se-
 gundo grado al tercero, que es
 el de la Política, y el de el Gobierno
 de los Pueblos bajo la administra-
 cion de uno solo, y de muchos.
 Para este tercer grado (por no
 dexar de decir nada de todo lo que
 puede servir ^{ya} en mayor Cha-
 ridad, e inteligencia) podemos
 notar tres cosas: es à Saber, en
 quanto à la primera, la Ciencia
 general del Establecimiento,
 y conservacion de los Estados,
 y Imperios; la qual Ciencia
 no comprehende solamente

Penophonte

la traducción de Platon, y Aristoteles, sino tambien todo lo q.
 Cicero en su libro de las Leyes,
 Menophon en un Principe, Phis-
 tarco en sus preceptos, y Socra-
 tes, Symplicio, y los otros Autores
 han dicho, debe ser entendido, y
 practicado por los que Gobiernan:
 Tambien es cierto, que esta
 consiste en ciertas Leyes apro-
 badas, y recibidas univ^{de}ersal^{m.}
 por cada uno, como por Exem-
 plo, que las cosas no suceden for-
 tunita, ni necessaria^{de}m, que a
 un Dios primer Autor de todas
 las cosas, que cria de ellas, y q.
 ha establecido la recompensa
 del Parayso p. los buenos, y las
 penas del Infierno para los
 malos; que los unos deben man-
 dar; y los otros obedecer; que
 Esta

Será obligado un Hombre debien,
 a defender el honor de su Dios,
 de su Rey, y de su Patria entre
 todos, y Contra todos; que la prin-
 cipal fuerza de un Príncipe con-
 siste en el amor, y unión de sus
 Vasallos; que el tiene dño de la ^{imponer contra}
res Relutas de Dinero ^{buiciones} entre
 ellos, para subvenir a las necesi-
 dades de la Guerra, y del Estado
 de su Casa: y assi otras que han
 Explicado muy bien en sus dis-
 cursos, y Varonamientos políti-
 cos Maxima, Ammirato, Paxuta,
 Demingo, Florentino, Cimaro,
 Malvezzi, y Botero.

La segunda es propria m.
 lo que los Franceses llaman Ma-
 ximas de Estado, y los Italianos

Varon de Estado, aung. Potero
 aya comprehendido bajo de este
 termino todas las sus diferencias,
 que nosotros queremos estable-
 cer, diciendo que la Varon del
 Estado es el Conocim^{to}, o Ciencia
 de los medios propios, para po-
 ner los fundamentos de una
 Dominacion, Conservarla, y
 aumentarla; ~~aguardarla~~; en lo qual, en mi opi-
 nion, no ha dicho tan bien, co-
 mo los que la definen, Excesum
Juris Communis propter bonum
Commune; tanto, y mas, q^{ue} esta
 ultima definicion, siendo mas
 especial, particular, y determina-
 da, se puede por medio de ella,
 distinguir entre las primeras
 Reglas de la fundacion de los Tri-
 penios, las quales son establecidas
 sobre las leyes, y conformes a la

Razón, y estas segundas, que
 Chapmano llama mal á pro-
 pósito, Arcana Imperiorum,
 y Secretos con otras Razóns,
 máximas de Estado, supuesto
 que ellas no pueden ser leati-
 mas, segun el uso de las Gentes,
 Civil, ó natural, sino sola m.
 por la Consideración del bien,
 y de la Utilidad pública, q. mu-
 ã menudo pasa por encima
 de las del Particular: y así ve-
 mos, que el Emperador Clau-
 dio, no pudiendo por las leyes
 de su Patria tomar por Hered-
 ásu Sobrina Cayna Julia Dom-
 pnia, Hija de Germanico su
 Hermano, recurrió á las le-
 yes de Estado, p. fundar en él-
 lante contradición á las Leyes

ordinarias, y de Casò con ella, me
femina experta fecunditatis,
vino Facito, integra juventa, clas-
xitudinem Casatum in aliam
domum transferret. (lib. 12)

15
 Esto es, de miedo que esta Mujer
 viniendo à casarse en alguna
 gran casa, no se le pudiese dar la
 Sanxion de los Cesares à Otras Fa-
 milias, y no produxese una mu-
 chedumbre de Príncipes, y Prín-
 cesas, que con el Tpo pudiesen
 tener alguna pretension al
 Imperio, y por consseq. ocas-
 sion de turbaxta el Reyno publico sta guerra
 ca. Liberto por esta misma ra-
 zon no guerra da a Mariño à
Agrippina Viuda de Germani-
mico, y Madre de la que acua-
 mos de ablatx, no obstante,

que ella se pedía uno con Manos,
 y Suplicas apoyadas sobre
 Razones tan poderosas, y le-
 xitimas, que no veía poderse
 hacer, sin cometer una in-
 justicia, la qual con todo esto
 estaba disculpada por la ley
 del Estado, pues que Siborio
 no innovaba, quantum est
 publica potestatis (Fac. lib. II.
 Annal.) esto es, de que conseq.
 ena este Casamiento, y que los
 Hijos que naciesen de el, siem-
 do bisobanos de Arcovato, la
 Republica Romana caeria
 algun dia en grandes Injusti-
 cias, y parcialidades, á causa
 de los diversos Pretendientes á la
de la Subcesion del Imperio.

Ninguna ley permite tanto
 poco, que nosotros podamos
 mal, ni perjuicio á aquel que
 jamas nos se ha hecho; y con to-
 do esto esta maxima de Estado
 traída por el Titulo (Lib. 2. Decad.
 5.) in appendicem, ne Dominum
Reverentius, ac potestas ad unum
populum perveniat, nos obliga,
 á dar socorro á los Vecinos
 contra aquellos que jamas nos
 han ofendido, de modo q. su
 Villa no viva de Escalon, p.
 apresurar la nra, y que vienes
 do todos nros Compañeros de
 vorados por estos nuevos Cis-
 topes, nosotros no esperamos
 otra gracia, que la que fue da-
 da á Jhes, desen Revuados
 p. satisfacer á su Última ham-
 bre. Este es el pretexto, del qual

se enviaron los Cretinos, para eternos
 alcanzar socorro del Rey An-
 ríoco, y Demetrio Rey de los
 Griegos, p. excitan a Philipo
 Rey de Macedonia, y Padre
 de Perseo, a tomar las Armas
 contra los Romanos: esta es
 tambien la razon, por que
 aquel gran Honr. de Estado tenadista
Cornel Medice, luego que
 se acabo la Guerra de los Vir-
coros, y Duques de Milan,
 nada deseò con mas anhelo,
 que el Restaurar el que dho Du-
cado cayese bajo la autoridad
 de los Veneçianos: L'Erroneo
errore, aviendo sabido, q.
 el Duque de Saboya avia es-
 tado cerca de reprender a

Ginebra Genova, dixo muy fuerte, quasi
 huviera logrado el golpe, el se
 huviera firmado dentro de tal
el día siguiente; pero con todo
 esto quando el Rey de España
 ha querido invadir los Estados
 de este mismo Duque, la Fran-
 cia ha ydo, á socorrerle por de-
 xosa ^{re} en virtud de la Sobredi-
cha maxima; y ella es tam-
 bién la que ha dado legitima causa
 á las Alianzas de Alexandro 6.^o
y Francisco 1.^o con el Gran Señor;
 la que sirvió de pretexto á los tras-
 tados secretos del Español con
 los Hugonotes de Francia, y de
 pasaporte á tantas tropas, que
 no pocas veces hecho pasado
 de tiempo en tiempo no me-
 nos á la Catalina, q.^a á la Ulanda,

bien que en apariencia contra
 las *Voluntas*, sino de la Religion,
 á lo menos de la Piedad comun,
 y de mi conciencia: brevemente,
 sin estas Consideraciones no
 se hubieran visto tantas
 las ligas en el Guizzardino;
 Carlos 5.º no hubiera abandonado
 los Venecianos al Furo;
 Carlos 8.º no hubiera sido tan
 prontamente trechado de
 Italia; Paulo 5.º no hubiera
 gozado tan facilmente del Du-
 cado de Ferrara; ni del de
 Urbino el Papa, que Reyna
 al presente: Jamás Principes
 no desearan la Restitucion del
 Palatinado, ni tantas pro-
 vidades al Rey de Suecia, ni q.
 Casal quedasse al Duque de

Jo. G. de
 Conary
 e. e. m. b. i.

Este Ducado
 Geografic & La-
 tino, Tom. 6. f. 125
 Impression española
 en la Pagan
 misma al ubi
 uno dice en
 1635. de un

otra claram. q. el Pope n. g. habla en Urbano 8.º q. guerra
 de 1629. hasta 1644: Epoca cierta en q. se escribió este
 libro, o manuscrito

Mantua, si esto no fuera por po-
ner límites en Virtud de esta
manera á la ambición desmes-
urada de ciertos Pueblos, que
quisieran practicar sobre los Prin-
cipes Vecinos lo que los Ciudadanos
nos vemos practicar sobre los Es-
trangeros.

+
qui nunc

Osí angulus ille +
Paxvulus accedat, qui nunc s
denormat Agellum. (Horat. 2. lib.
vixim.)

Añadamos á lo dicho, que el dño
de la Guerra no permite, q. sean
en manera alguna ultrajados
los que abaten las Armas, para
implorar la misericordia del
Vencedor, y con todo eso, quan-
do la Caridad de los Perdidones
no es tan grande, que no se
los puede guardar fácilmente,

Sustentax, y poner en lugar
 de Seguridad, ó que los deslepar-
 tido no los quieren. Vencata,
 Es permitido matarlos por
 la maxima de que podrian
 introducir el Vicio en el
 Exercito, traxete esta en des-
 confianza, favorece las Em-
 puestas de sus Compañeros, y
 Causar otras mil dificultades:
 y por esta Varon Alido Marus-
 cio Discursó 3.º ha creydo po-
 der legitima^{re} m. Excusar á los
 Tribales, de que partiendo de Tras-
 tra, hizo matar en el Templo
 de la Diosa Juno los Capitanes ^{todos}
 Romanos, que no se quisieron
 Seguir; no obstante, que enq.
 á esta accion, y algunas otras,
 ayá dicho de el Valerio Máximo,

Virtus sa virtia
constabat

Arrival, cuius maiore us pax
et Savitia Virtus Constabat.
Se pueden tambien atribuir a
vernejantes rrazionas homos
dos de Obxax, ó las costumbres
particulares de ciertos Pueblos
en lo perteneciente á sus Govi-
ernos; como por exemplo, la
de ~~esta~~ ley Salica tan Religio-
sarr. Observada tocante á la
Subcesion de Carones á la Cos-
rona con la Exclusion de Hem-
bras, por medio de la qual el Rey-
no fue preservado, durante la
liga, de la invasion de los Es-
pañoles, aviendo proterado
los buenos, y fieles Franceses de
mulidad contra todas las per-
secuciones Extrangeras, y des-
pedido á estos Bellos competidos
al con el texto formal de la Ley.

Los procedimientos.

Francorum Rom^o Successor
Masculus esto. 8

De la misma naturaleza es
 en los Chinos la ley, que prohibe
 con pena de muerte á los
 Extrangeros la entrada en su
 País; al gran Fuaco la costum-
 bre de ~~facos~~ ^{maxia} ^a todos sus
 Pacientes; al Rey de Orma
 el quitarles los Ojos; al de Eti-
 oopia de Encerrarlos sobre la mas
 alta cima de una Montaña
 inaccesible; el Ostraje á los
 Hebreos; la Macra á los
 Pueblos de Calavz en Alemania;
 el Consejo de los Discalostenlos á los Lugares
 de Luca; el Lago Orfano en
 Venecia; la Inquisición en
 España, y en Italia, y otras
 semejantes leyes, y maneras

de ^obrar particulares à cada
 Nación, que no tienen todas
 por fundam^{to}. Otros dño, que
 el del Estado, y con todo eso son
 muy Religiosas. Observadas,
 como que son del todo necesar
 rias à la manutencion, y con
 servacion de los Estados, que
 las practican.

Finalmente la ultima
 cosa, que hemos dicho arriba, que se
 debe considerar en la Definición
 litica, es la de los tipos de Esta
 do, que pueden caurrar bas^o maximas
 so la misma definicion, que ya
 dimos à las maximas, y à la
Razon de Estado, et sintente
ius juris communis propter
bonum commune; ó por las
tendencias mas en lengua
Vulgax, acciones axosadas,

y extraordinarias, que los
 Príncipes son obligados á exe-
 cutar en los negocios difíciles,
 y como desesperrado contra el
 uso comun, sin reparar en
 orden alguna, ni forma de
 Justicia, atendiendo el inte-
 res del particular por el bien
 del publico: pero por distin-
 guirlos mejor de las ordinarias,
 podemos aun añadir, que en
 lo que se hace por maximas,
 las causas manifestadas de
 exacciones, y todas las formas
 y maneras de legitimar una
 acción preceden los efectos, y
 las operaciones; y al contra-
 rio en los golpes de Estado se manifiestan
 Occaen et Vaz, antes que se

Trarones

Oiga el Vulto en las nubes, ante
ferit, quam flamma micet, los
 Maitines se dicen antes que se
 toque a ellos, la ejecución pre-
 cede a la Sentencia; todo se hane
 a la Judaica; se ha tomado del
 Refran francés sobre el Verde,
yein pensax en ello; tal recibe
 el golpe, que pensaba vaalo; tal
 muere, que pensaba estar mu-
 seguras; tal parece, que no lo dis-
 curria; todo ve hace de noche,
 a obsecras, y entre finéttas;
 la Diva Libexna preside en
 estos lances, y la priimera gra-
 cia, que ves es pide, es
Da fallere, Da Sanctum,
Iustum que videri;
Doctem peccatis, & fraudis
bus obijce nubem. (Horac.)
 Con

9.

Con todo esto tienen esto de bue-
 no, que se halla en ellos tamien-
 ma Justicia, y Equidad, que
 vemos dicho hallarse en las
 máximas, y Razones de Esta-
 do; pero en aquellas es permu-
 tado publicandlas antes del gol-
 pe, y la principal Regla de estos
 es tenerlos cubiertos hasta el
 fin. Tales fueron las Ejecucio-
 nes notables del Conde de Polbas A Pablo
 de Luis II; del Mariscal de Bisc^{re} ^{reino de}
 ron bajo Enrique II; del conde ^{1461 hasta}
 de Essex en el tpo de Isabel ¹⁴⁸⁵
 Reyna de Inglaterra; del ^{2da} ^{desde 1589 hasta}
 Margués de Ancre bajo del Rey ^{1610 -}
 Enrique; del duq de Lenox ¹⁶⁰³
 bajo de Enrique III; de Major ¹⁵⁷ ^{debio reducir}
 bajo Guillermo I. Rey de ^{113 g. medio a leg}
 de ag. hasta 1642 ^{que se quiso dar}

Sicilia; de David Nicco bajo
 Maria Estuarda Reyna de
 Escocia; de Spurio Nello Casas
 Meno Romano bajo Alratasen
 villo Coronel de la Cavalleria
 Romana, y de Sejano, y Plau-
 ciano bajo diversos Emperado-
 res; y todas fueron tan legitims
 mas, y necessarias los unos, que como
 los otros, pero, no obstante, los
 tales primumos deben ser con-
 siderados entre las maximas, y
 razones de Estado, por que el
 proceso fue instruido, antes
 de la execucion; y todos los otros
 entre los secretos, y top[os] de maximas
 Estado, por que el proceso no
 fue instruido hasta despues de
 la execucion; podemos tamb.
 señalar esta diferencia, q. por

bien, que las formalidades ayan
 precedido la Execucion, si con
 todo esto la Religion se profesa
 en demasía, como quando
 los Venecianos dicen somos Ve-
neçianos, despues Christianos;
 que un Príncipe Christiano lla-
 ma al Turco á su socorro; que
 Enrico 8. hizo alborotax un Rey ^{Philo suble}
 no contra la Santa Silla; que ^{bar}
 el Duque de Saxonia formen-
 to la Heregia de Lutero; que
 Carlos de Borbon romo á Roma,
 y fue causa de la Prision del Pa-
 pa, y de la muerte de tres Cas-
 ramente Extraordinario, y
 de muy grandes Consequencias,
 por el bien, ó el mal que puede
 nacer de el, entonces se puede

tambien llama golpe de Estado, como se podra ver en la
 numeracion siguiente de al-
 gunos, que han sido practicados,
 no por Francos, Ingleses, o Carri-
 bes, sino por Principes Chri-
 stianos, tales como han sido (por
 no honzear, ni perdonar a nra
 Nacion) los Reyes de Francia, en-
 tre los quales Chouis primer Rey
 Chriistiano lo Cometto a nexas
 nos, y tan distantes de todo gene-
 ro de Justicia, que Lo novel, q. pen-
 samiento tuvo el buen nombre
 Savañon en hacer un Libro de
 su Santidad: Carlos 7.º se contenc-
 to con practicar el de Juana la
 Doncella: Luis 11.º violo hacer dar
 da al Condestable, en q.ñaba
 a todos bajo el velo de Religion,

† Clodoveo

que venia del Prevoste de Hen II Fleximite
 mraño, para hacer monix
 a algunos sin forma alguna
 de proceso: Enarr. 1.º fue causa
 de la temida del Fuero a Italia,
 y no quiso Observar el tratado
 hecho en Madrid: Carlos 9.º ^{reino de 1560}
 hizo hacer aquella memorable ^{ante 1574}
 ejecución de la ^{de los} ^{de 1572} ^{de 1572}
 ya, y hizo ascensar ^{de Bartholome} ^{de Bartholome}
 a Lionenoltes, y Bussy: Enri- ^{de 1572}
 que 3.º se destruyo de los ^{de 1572}
 va: Enrico 11.º hizo la Liga ofensiva ^{de 1572}
 una, y defensiva con los Otomanos ^{de 1572}
 res, por no decir nada de sus ^{de 1572}
 bersion a la fee Catholica: y fue ^{de 1572}
 is el Justo, cuyas acciones son ^{de 1572}
 milagros, y los q. pes de Estado ^{de 1572}
 efectos de su Justicia, ha practicado

dos notables con la muerte del
 Marqués de Ambré, y el So-
 corno de los Catalinos. Enq. año
 Venecianos, si es cierto que ellos
 observan la máxima dicha
 arriba, es menester confesar,
 que están sepultados en un conti-
 nuo Machiavelismo, por callan
 otros muchos, que ellos cometen
 todos los días: Los Florentinos,
 alquandose de la Captividad de
 S. Luis en la Sionna Santa, no
 cometieron por cierto un de-
 ceto de Estado, pero una ac-
 ción muy Vituperable, y ven-
 gonzosa, y notad, dice el Villani,
 que quando esta noticia vino a
 Florencia, los Guelinos haze-
 ron una gran fiesta, pero muy

injustamente. Entre los Papas
 se puede verax la prisión de
 Celestino, el Veneno de Alexan-
 dro 6.º el asesinato intentado,
 y no perfecto, de fray Paulo, ^{quiere en el}
 como pruebas ciertas de q.º no ^{inmoral laje}
 se despojan de toda su Human-
 dad, ^{en} quando se eligen. Carlos 1.º eligi-
 ó de Anjou Rey de Sicilia hizo car-
 tar la Cabeza á Conrado, y fue
 deñes de Austria: Pedro de Arago ^{el grande}
 q.º autorizó las Visperas Si- ^{entre a vinas}
 cilvanas: Alphonso Rey de Cast. ^{en 1276 y muere}
 ptes, y Alexandro 6.º ^{en 1245 - se llama}
 non á Capacet contra las frons ^{de Vajareto.}
 zas de nro Carlos 8.º Ernico 8.º
 hizo crucifix á Longpatenna con- ^{que se rebe}
 tra la Santa Silla; Carlos 5.º ^{late la}
 no cumplió la palabra, quedó
 Guclinos, y Guclphar ^{peron aguleros, q.º dirigieron}
 en este último los Adherentes al Papa, y en ayudo lo
 pensidario al Rey

Es menester
 notas q. es
 Francia el q.
 escribo, q.
 no se le teme
 en ungre
 p. habla. 20
 Carlos. 5. am
 q. en buen
 razon no se
 queda just
 fican le con
 duca. in. us
 tropan. en
 Romas. en
 de el encam
 ram. gran
 ro bre las cl
 p. cartigan
 los desman
 alguna perna

al pasar por Francia de dan el
 Ultranes en ferido al Duque de
 Orleans; el mismo pudiendo
 axunirax los Protestantes, se
 oixvio de ellos, para hacer na la
 Guerra, y los llamo sus tropas
 negras; el Combixio lo que la lle-
 mania avia contribuido para
 la Guerra de Turco, en axunirax
 a Francisco 1.º su Odio contra el
 Rey de Inglaterra por causa de
 su Via hizo estar firme a Roma ^{la Roma}
 contra Enrico 8.º y no ocasion ^{se malicio}
 por este medio a la Cisma, q. Co- ^{flante}
 brevin, despues, de la qual hizo
 liga con el, y le hizo axunirax con-
 tra el Reyno de Francia: en Lug.
 Herminie Carlos de Bourbon to-
 mo a Roma, y establecio en ella
 una persecucion contra los clerozasticos,

que no avia hombre que se atre-
 viesse a yr por la Calle en tra-
 ge de Clerigo, o de Fraile (Cha-
 ronte en su Dialogo); brevemente
 se hizo en un tpo, y por su or-
 den tal Carriceria de Hom^{res} en las
 Indias, y Países nueva m. con
 guisados, que jamas se ha visto
 otro igual: Phelipo 2.^o no quiso
 jamas permitir, que el Papa
 se mezclase en el negocio de
 Portugal, y hizo ahorcar a to-
 dos los Soldados Franceses, que
 fueron al socorro de D. Antonio; ^{que de sus Pa-} el Aragon
 y el que no cupiere, porque me-
 dio se arraueso en la Reduccion
 de Enrique 8.^o a la Iglesia; y en su
 Reconciliacion con la Santa
 Silla, lo puede aprender de ^{el} Carden.
 de

Oyat, que hà escrivido un
 libro, y dicho en sus Cartas todos
 los artificios, que en todas se practi-
 caxon contra una Monarquía.
 Siendo pues estos Exemplos en
 tan gran numero sacados de la
 historia de diez, ó doce Príncipes
 de la m^{te}, creo, que podían tam-
 b^{en} servir de prueba muy cierta,
 para mostrar, que, aunque los
 escritos de Machiavelo están pro-
 hibidos, su Doctrina, con todo esto
 no deja de ser practicada por los
 mismos que autorizan la Censu-
 ra, y la Prohibición de ellos.

Aviendo, pues, discutiendo
 amplia^{te} sobre la División
 de los q^{ue} se de Ciudad, es asimismo
 muy del caso considerar la
 división, que de ellos se puede ha-
 zer; y me parece, que la primera,

y mas lo último es, dividirlos en
 Secretos de Estado Justos, e injustos,
 esto es, en Reales, y Famales;
 Entre los primeros se pueden cons-
 tar la muerte de Plauciano, de
 Sejano, y del Mariscal de Fran-
 cia, como entre los segundos
 la de Dromo, y de Corradino.

Personas de esta división,
 que yo contemplo como la prin-
 cipal, se pueden tambien divi-
 dir en unos, que miran al bien
 publico, y Otros, que no miran
 sino al interes particular de
 los que los emprenden. Am-
 bal, queriendo practicar los pri-
 meros, mandò, que se hiziese
 memoria à aquel Prisionero Ro-
 mano, que en su presencia à-
 via Combatido, y Vencido un

Clefante, dicemus enim invidiam
Vita, qui cogi potuerat cum Bes-
tyjs decantare; bien que mas vera-
 siml, como ^{de} suiciosa ^{de} tra nota
 dot San's be ienve, eum noluisse tel
Capivum in ardui triumphu
gloria illustrari, quareum virtus
de texorem Oibi incusseerat. (Phy-
 erat. Cap. 2. lib. 1.) Los Clefantes
 Pueblos de la Grecia, aviendo hecho
 venir al Cucultra Phidias de la
 Ciudad de Athenas a hacerles para
 la Estatua de Júpiter Olympi-
 co, luego que vieron que esta Es-
 tatua estaba tan maravillosa-
 mente hecha, y que si ellos de-
 sataban volver a Phidias a Athe-
 nas, de donde estaba buuelto a llamarla
Nanax, podria hacer alli al-
guna otra, que disminuyesela

gloria de esta, le acusaron de
 Sacrilégio, y aviéndole cortado
 las dos manos, lo Embiaron en
 tal Estado, rec pndunt illos
Jovem debere Sacrilégio, dixo
 Seneca: y el pobre Phidias ra-
tem fecit Jovem, ut hoc ejus
Opus Chy utimum esse velent.
 Enq. á los ~~los~~ particulares, ellos
 han sido practicados por todos
 los Legisladores, y nuevos Pros-
 phetas como dixemos poco
 despues.

Ademas de esto se pueden
 tambien dividir en fortuitos,
 ôcasuales, como quando Colon
 persuadió á ciertos habitantes
 del nuevo mundo, que les quis-
 taría la Luna (la qual debía de

sea dentro de poco de eclipsada) si e-
 llos no le daban Viueres en ab-
 undancia; y en los que siempre
 meditados, y que se comprenden
 despues de una madura delibe-
 racion, por el bien Euidente,
 que se discurre, pueden ocasionar,
 como con casi todos los de que he-
 mos hablado.

Los ai igual m^{te}. Simples,
 que se terminan con solo un pro-
 pósito, como la muerte de Bejarco;
 y Compuestos, que por entonces
 son, o Subsiguientes, o precedidos
 + seguidos o precedidos, de algunos otros. ^{o precedidos} como el dia de
 la Santa Bartholomeya, de la m^{te} de
 muerte de Lignevolle, de las Bodas
 del Rey de Navarra, y de la be-
 rida del Almirante: Subsigu^{tes},
 como la Execucion del Mariscal

111
de Ancre, vela de Fraval, desu
Arroyo la Manguesa, y del des-
tiempo de la Reyna Madre.

Ellos tambien, que se hacen
por los Principes, quando la ne-
cessidad, y la conuention de los ne-
gocios lo pide assi, como con los
de que nosotros pretendemos
trabaxar ^{de} en este discurso,
y otros, que se executan por sus
Ministros, los quales se sirven
muy á menudo de la autoridad
de sus Amos, para concluir
muchos negocios, ya sea por
su particular Utilidad, ya por
la del publico, sin que con todo
eso el Principe pueda conocer
los primeros motivos, ó movi-
mientos; assi vemos que el ~

Acelantam^{to} de Postel bajo Fran-
 cisco II. fue un pequeño golpe
 de Estado del Canciller Forjet;
 que la mala Relación, que veletin-
 zo del Philospho Bigot, al mis-
 mo Rey, lo fue de Castellan,
 Obispo de Mascon; y en otros
 dias la muerte de Rebout, la
 prisión del Abad de Bois, el Ca-
 pelo de Monsiux el Cardenal de
 Ossat, han sido atribuidos á
 Monsiux de Villenoy; ni mas,
 ni menos que el de Penon á Mon-
 siux de Sully, y la Execucion
 de Travall á Monsiux de Luy-
 nes: pero por que seria muy lar-
 go, y quizá enfadoso el referir
 aqui todas las divisiones, que se
 pueden hacer en esta materia,
 admas se

129
 a penas de que son casi inútiles, y
 Superfluas, me contentaré con
 las referidas, y dexaré á cada uno
 la libertad de introducir, ó in-
 ventar las que quisiere.

Capítulo 3.

Conque precauciones, y en q. ocas-
 iones se deben practicar los q. l-
 pes de Estado.

Oengo ahora á lo mas Esen-
 cial de este discurso, y pues que
 los buenos Hombr. y Sabios
 Médicos no ordenan jamas los
 Remedios peligrosos, y Violentos
 sin prescribir todas las pre-
 cauciones de quando, y como pue-
 den legitimamente servirse
 de ellos; así es menester que lo

haga lo mismo en esta Ocasion,
 y lo harè tanto mas quedoso, co-
 mo que estos golpes de Estado son
 como una Espada corta, de la q.
 se puede usar, y abusar; como la
 Lanza de Selepho, que puede ser
 usada, y curada; como aquella Dia-
 ma de Epheso, que se ma de Ca-
 xas la una truxite, y la Otra aleque;
 breuer^{de}, como las aredallas de
 la invencion de los Heceges, que
 traen la Caixa de un Papa, y de
 un Diabolo bajo del mismo cruce-
 cruzado, y lineas; o como las Pinas ^{los qu}
crucadas, que representan la mu- ^{dos}
erte, y la vida. que se añade, Pres.ⁿ el
que es propio de algun Bismar ^{de que se}
Solam^{de} el Composea Horcas, ^{van}
soxa Ocasion, que la Homb. Talouno
de crucados emellas; y que en q. ^{de represent}
amit ofiero mucho à la natura ^{me Tem}
tera, ^{de fabrica}

y estas cosas de la Humanidad, con las
 la qual nos Enseña, y prescri-
 ve el no Reflexa estas cosas,
 á fin que se ve de ellas fuerade
 proposito.

Fam felix utinam, quam pec-
toris candidus essent.

Exstat adhuc nemo Saurius
bre meo.

Por lo que quexierdo lo prescri-
 vir las cosas, que se deben Ob-
 servar, para servirse de ellas
 con honra, Justicia, Utilidad,
 y decencia, y con xixi á las q.
 dá Chaxon (lib. 3. Cap. 2) y
 pondre por primera, el q. vira
 van á la defensiva, y no á la
 ofensiva, á Conservarse, y no
 á enojarse de caxre, á preservar
 se de Enjaños, mal de de, y Em-
 presas, ó de otras astutimosas, y Damnos.

y no para Executarlas. El mundo
 está lleno de artificios, y de
 malicias, por fraudes de la
Regraaventura, dixo Plu-
 torales, tu servaxi per cadem,
 nefas esse vis, añade Lyssio; es
 permitido usar de Artificio
 contra artificios, y con la Torxa
 contra hazer la Torxa: las Leyes
 nos perdonan los delitos, que la
 fuerza nos obliga, à cometer.
Inortum est in cuiusque animam
vi, dice Salustio, vide, vitam q.
tueatur, y segun dice Cicero
(3.º de Oficio) Communis veritatis
de relictis contra naturam
est, y por entonces es necesario
 el ya de través alguna vez, aco-
 modarse al Espo, y á las Personas,
 mezclan la miel con la miel, a-
 plican lo cauterizante en don-
 de nada sirven los curativos,

el bienno en donde no puede el
cauterio, y muchas veces el
fuego en donde no alcanza el
bueno.

La Segunda, que sea por la
necesidad, ó evidente, y impor-
tante utilidad pública del Esta-
do, ó del Príncipe, á la qual es
menester acudir Corriendo; es-
ta es una Obligación necesaria,
y indispensable el procurar el
bien publico: Semper Officio
utilitati hominum Consulens,
et Societati.

Esta Ley tan comun, q.
debia ser la principal Regla de
todas las acciones de los Princi-
pes, Salus populi Supremale
Lex, los absuelve de la Obexvancia
de muchas pequeñas es

2.ª Regla

Circunstancias, y for malidas
 des, à que los obliga la Justicia,
 por eso con ellos Dueños de las
 Leyes, para alaxarlas, y aca-
 rarlas, confirmadas, y abo-
 larlas, no segun vete ante se, sino
 segun lo permite la Razon, y la
 Utilidad publica: el honor del
 Principe, el amor de la Patria,
 la Salud del Pueblo Equivalen
 bien à algunas pequeñas fal-
 tas, e injusticias; y si es que ve
 puede traxer, sin profanarte
 en nada, aplicaremos tambⁿ
 el dicho del Propheta, Ex pedit,
ut unus homo moriatur pro
populo, ne tota gens pereat.

3.^a Regla

La tercera; que se camine
 en estos asuntos à pequeño
 paso, y no à galope, pues que
Nulla unquam de morte

hominum concitatio longa est
 (Claudian.)
 y que no se haga de esto Oficio,
 y Mercaderia, de miedo q; el
 muy frecuente uso ataraga
 tras si la injusticia: la Caspen-
 encia nos enseña, que todo lo q;
 es maravilloso, y extraordinaria-
 xio, no se muestra toda los dias: con frecuencia
 los Cometas no aparecen sino
 de siglo en siglo: los Monstruos,
 los Diluvios, los incendios del
 Brevio, los temblores de tierra
 no suceden sino rara vez,
 y esta singularidad da un hue-
 bre, y por lo tanto muchas cosas,
 que se pierden de repente, q; ^{do} ^{hoy} ^{senti}
 se vea de ellas con frecuencia.
Vidia sunt nobis quaecumque
paucis annis
Vidimus, & videt quid quid
spectavimus olim.

Lo añado, que vi el Príncipe
 se contiene en la práctica de ^{de este} ^{acci}
estos golpes, no podrá ser mix-
 turado fácil^{de} ni por este mo-
 do pasará por Fixado, perfu-
 do, ò Barbaro, por que no deben
 atribuirse estas qualidades con
 propiedad, sino á aquellos, q.
 han contraido hábitos en exer-
 citar estas practicas, y los há-
 bitos dependen de un gran nu-
 mero de actos Repetidos á me-
 rito, habitus est actus multi-
 coties Repetitus, así como la li-
 nea es una continuación de
 puntos, la superficie una mul-
 tiplicación de líneas, la induc-
 ción un conjunto de muchas
 pruebas, y el silogismo un en-
 cadernamiento de diversas pro-
 posiciones.

La quarta; que se Escolan *Sp. Negle*
 pone los medios, los mas dub-
 ces, y faciles, y que se remocian
 cado con el precepto, q. da Chau-
 diano al Emperador Honorio.

Metus Satiabere pennis.
Exure Viperam nimium (belli. Consul.)
 Solo á los Griegos conviene decir,
sentiat se mori, y esto á los Dia-
 blos corresponde el alegrarse de los
 tormentos de los Hombrs; es ma-
 nestex no imitar en estas accio-
 nes á los Cavallos de los Juegos
 Olympicos, los quales no se les
 podia tener una vez, que avian
 Emperado la Carrera; es precio-
 so proceder en esto como Juez,
 y no como parte; como Medi-
 co, y no como Verdugo; como

Hombre contenido, prudente,
 Sabio, y discreto, y no como Co-
 lerico, Vengativo, y abando-
 nado a pasiones Extraordina-
 rias, y violentas: aquella fue-
 rza Virtud de la Clemencia

Inter docet, ut parvis horribilium,
vel sanguine pasci

Interpre, feruumq. putes.

Es Espie mas estimada, que el
 Vigor, y la Severidad; la Maza
 de Hercules, dicen los Poetas se
 avia sido dada, p^a vencer los Gri-
 gantes, Castigar los Tiranos, y
 exterminar los Monstruos, y
 con todo eso avia sido hecha del
 Fuero de una Oliva en Sims-
 bol de Paz, y Tranquilidad; se
 puede Regular m. Remediar un
 gran Rebel, que va, a morir con

Contax sola m. algunas vedus,
 Varnas; y una simple Sanguia
 brecha a tiempo contax muñi bis ^{Formata?}
 en, y a menudo del cuervo a pran ^{con frecuencia} tu
 des Enfermedades; breu m. es Plas
 monester irritax a los buenos
 Lixuianos, que empiezan a pre
 por las Operaciones mas faciles
 de Sufrix, y los Judios, quedaban
 ciertas bebidas a los Condenados
 a muerte, para quitarles el sen-
 tim^{to}, y el dolor del Sufrix; la
 sola Cabeza de Sejano debia con-
 rentax a Fibexio; Annibal bis
 en podia pomen todos sus Cap ^{Thacer.}
tivos inutil para la Guerra ^a cau cau cau cau
sin mata los; el Saco de Roma Pragues
 huviera sido menos odioso, si
 se huviera tenido mas respeto
 con los Templos, y sus Minis-
 tros; y el Marques de Arce

no truviera sido menos ^{de} sustan-
 castigado, quando no se le su-
 viesse a xaxtrado, y desguanti-
 zado; illos crueldes Vocabos (dize
 Seneca de Clementia cap. 1) qui
punimenti Causam habent, mo-
 dum non habent.

9. Regla

La Quinta; que para Jus-
 tificar estas acciones, y darme
 nix la muxmacion, que
 han acostumbrado, a traen
 conio, que que los Princeses
 se hallan reducidos, y necesitados
 a practicarlas, no lo hacen sino
 con disgusto, y suspirando, co-
 mo el Pie que haze cauterizar,
 o contar un miembro a su
 hijo, por salvarle la vida, o
 arrancarle un Diente, ^{ra e} por q.
~~se~~ descansa; esto es lo que el
 Poeta Claudiano no ~~olvida~~

en la descripción, que haze de
un buen Príncipe,

Sit piger ad parvas Principi,
ad premia Velox.

Quique dolet, quoties cogitur
esse ferax.

Conviene, pues, retardar, ó
al menos no precipitar estas
ejecuciones, hazcaxlas, y nu-
máxlas mucho en el Espíri-
tu, imagínarse todos los me-
dios posibles para suixtáxlas Pedir las
~~el cuerpo,~~ y ultáxlas, si se pue-
de, y sino, suavizáxlas, y fa-
cilitáxlas, y en una palabra,
no volverse á ellas, sino con
tanta dificultad, como la que
tiene un Hombre atacado
sobre la mar por una tem-
pestad, á aver de sacrificáx

todos sus bienes al fuxox de es-
 te elemento, y un Enfermo,
 ábrese, Contax una Piedra.
 Tampoco es mi intención á-
 cabar aquí el numero de es-
 ras precauciones con Reflexi^o al-
 gura, que se deba creer la Utis-
 ma de las que se deban Observar.
 Señalela quien quisiere en sus
 Escritos, que Lo jamás tapons
 dre en los ojos, por no parecer
 como Varonable el prescavi^o
 fines, ni límites á la Clemen-
 cia, y benignidad, que aung.
 ella los Craxienda tan áto tanto
 como gustare, dixe me pare-
 cenán miú Conto, y ducitos:
 quando no ai Neelo de que el
 Cavallo tropieze, se le puede ^{dejar} ~~dejar~~
abandonar la brida ^{de} ~~separar~~,
 quando el Viento es bueno, se

pueden desplegar todas las Velas;
 no se debe poner límite á las In-
 vidias sino por los Vicios, que las
 son contrarios, y quando ellas tales
 están bastante distantes, para
 no venir, á caer en lo Extremo,
 no ai que cuidar de contenerlas.
 Es verdad, que ellas no tienen
 su caxxa tan franca en la ma-
 teria, que tratamos ahora, como
 en otras muchas, pero por lo
 mismo será bastante, que el Prin-
 cipe, que no puede ser del todo
 bueno, lo sea á medias, y que, el
 que por una Razon Superior
 no puede ser del todo Justo, no
 sea tampoco del todo Cruel, in-
 Justo, y malvado. Pero quando
 no tuviéramos mas que estas
 cinco Reglas, y precauciones, Yo
 creo, que ellas son bastantes, p.
 ra

traxer suzgar á los que temperan al
 gun poco de Espiritu, y inclina-
 cion al bien, lo que sera, ó no
 conforme á Razon, y aunque
 lo notas huviera especificado,
 la discrecion de ne, y el Juicio de
 los Hombr. Sabios no permiten,
 que ellos supiesen ignorar las, y pueden
 Supuesto que

Quis faciat, quis non, homin-
 m prudentia monstrat. (Palmig.
 in Orat.)

Tassi es mi primera intencion,
 que de todas las Historias, que he
 dicho arriba, y que referire
 aun en la Continuacion de este
 discurso, pasen por legitimas
 solo aquellas, que aplicadas á es-
 tas cinco Reglas, ó á las de la pru-
 dencia general se hallen confor-
 mes al dño, ó á la Razon.

Pero

En 9. ocasiones se deben
practicar los señores, o golpes
a Estado

Pero no olvidando todas las
sobredichas maximas para otra
cosa, que para instruirnos, y dis-
ponerlos mejor a la Execucion
de estos golpes de estado, falta a-
ora ver, en que circunstancias,
y Ocasiones se pueden practicar.
Charon, como que no hazen nada,
por poner quatro, o cinco en su
libro de la Sabiduria (lib. 3 Cap. 2)
pero brevemente a la destilada, y ha-
ciendo como los Scythes, que dis-
paran sus mejores flechas, quan-
do parece que huieren con mas pue-
ra. Lo las entendi a mas con
razones, y Exemplos, y añadime
otros muchos, que se avian co-
mo de Titulos, a los quales se po-
dian aplicar las que despues se
hallaren en los Autores, y Filo-
sofos.

Entre estas Ocasiones, pues, no
 ai género de duda, que se debe por
 aver las primeras, aung. en mi
 Opinión con las mas injustas, las
 que se Ofrecen en el Establecim^{to},
 y nueva Execcion, ó mudanza de
 los Reynos, y Principados: y para
 hablar primera^{te} de la Exec-
 cion, si consideramos, qualiter
 sido los principios de todas las
 Monarquías, hallaremos que
 han comenzado por algunas de
 estas invenciones, y Supercher-
 cias, haciendo marchar la Re-
 ligion, y los Milagros á la frente
 de una larga continuacion de
 Barbaridades, y Crueldades.)
 Fido Livio (Lib. 1. Decad. 1) es el
 primero, que lo ha notado, de-
 xando, dice, trac rema antiquita-
ti, vt miscendo humana Divinis,

primordia Urbium augustinas
faciat. Lo qual poco despues mon-
 traximov, dex muy cierto, pero
 por ahora nos es necesario hablar
 en general, y comenzar nra
 prueba por el establecimiento
 de las quatro primeras, y sta-
 yones Monarquias del Mundo. ^{1a} Principio el
 aquella tan famosa Rey nade Ingenuo de
Amirio
 mra nra, que fundo el Imperio
 de los Romanos, tuvo bastante
 industria para persuadir a sus
 Pueblos, que aviendosido aban-
 donada en su Infancia, las aves
 avian temido el cuidado de sus ten-
 tadas, trayendola la Comida en
 el pico, como acostumbraban ha-
 cerlo con sus hijos; y queriendo
 aun confirmax esta fabula
 con las Obimas acciones de su

Vida, dispuso, que se hiciesse con-
 xax la voz despues de su muerte,
 de que avia sido convertida en
 Pichon, y que avia volado con
 una gran Cantidad de Hues,
 que avian venido a buscarla
 hasta su Quarto. Fuyo tamb.
 la Revolucion de fropja, y mu-
 dan su Sexo, y de Mroga, que
 era, Venix a ven Oaxon, hacien-
 do la Pensosa de su Hijo Mino,
 y contrahaciendole en todas sus
 acciones; y para mejor Vega
 al fin de esta Empresa, tubo la
 advertencia de introducir un
 nuevo genero de Vestidos en el
 Pueblo, que eran grandemente
 favorables a cubrix, y Ocultan ^{para}
 todo lo que mas facil ^{de} pndie-
 ra hacerla Reconocer por Mro-
 gen. Brachia e min, ac Cuxa

Collamentis, caput fixa tegit,
de me nouo habitu aliquid oculta-
re videtur, eodem Ornatu popu-
lum vestiri iubet, quem morem
Vestis exinde Gens uniuersa tenet.
et hoc est medio, primis vitijs
Sexum mentita, puer Credita est.

(Just. in it) Cyro, que estableció
 la Monarquía de los Persas, quí-
 so también autorizarse contra
 Orta, que su Abuelo Astyages,
 avia visto nacer ex naturalibus
filia, cuius patre omnino
Aerá obumbrabatur; y con el
 sueño, que el mismo tuvo, quan-
 do tomó las Aximas, y con las
 no, que el Escogio P. compañero
 de todas sus Conyresas: por tam-
 bién tracia preualece mucho
 mas la Opinión de que una Persa

n.º
 el ab. P. n.º

le avia sustentado, y dado leche
en los Borigues, en donde avia si-
do expuesto por Flaxpago, has-
ta que un Pastor, avienndole has-
vado casual^{te}, se llevó á su ^{de} M^{de} y
y le hizo cuidar con gran desvelo
lo en su Casa. En quanto á

3.

El Sr. Eppim
y un ^{me} ^{so}
nido f. d. de
un Griego.

Alexandros, y Dominico, como
sus designios eran mas eleva-
dos, así Surgaron, que era neces-
sario, el practicar muchas, y
mas poderosas Extrataçiones,
por lo qual, aunque han comen-
zado tambien como las anteces-
sentes por Alexis Digenes, se pu-
sieron con todo eso ^{origen} Thomas alto
que se puede poner, de donde Si-
domo tuvo la Ocasión de decir.

Magnus Alexander, necnon
Dominus habetur
Concepti deperire Deo.

Por que Alejandro hizo cre-
 en, que Jupiteren avia acostum-
 brado el venix á ven, y á diver-
 tirse con en Madre Olympias
 bajo la figura de una Serpientes
 te, y que quando Alfimo althor Inacio
do, la Diosa Diana asistió tan
 Continuar. al Punto de la Refe-
 xida Olympias, que no pensó
 en Socorrer el Templo, q. tenía
 en Epheso, el qual en este inter-
 vallo fue reducido á Cenizas
 por un incendio casual. Quemad.
 á fin de establecer mejor la Opi-
 nion de su Divinidad en la fe-
 desus Casillos, dispuso, que los
 Sacerdotes de Jupiteren Ammon
 en Egipto ingredierintem feris + #
plum statim ut Ammon in fi-
lum salutarent. (Just. lib. 11)

Y para hazer mejor sus papeles, Ro-
 gat, num Omnes Patris sui inter-
fectores sit ultor. Respondent; Pa-
trēm eius nec posse interficere, ne-
moxi; Llegó final m. á los efectos
 mandando á Sarmiento, que
 demoliese todos los Templos, y
 que **borrasse** los Honores, que los
 Pueblos del Oriente hacían á
Jasson, ne cuiusquam nomen
in Oriente venerabilius, quam
Alexandri esset. Anádese á esto, q
 aviendole dado ciertos captivos,
 á conocer el remedio, de que podía
 servirse contra las flechas eme-
 renadas de los Indios, el hizo en
 en carta de publicante, que Dios
 se lo avia revelado en sueños; Pe-
 ro aviendole hecho conducir es-
 ta insaciable ambición hasta
 hacerse adorar, reconoció en fin

por las Representaciones de Cal-
 listhenes, por la Obstinacion
 de los Lacademónicos, y por las
 brevedades, que recibia cada día
 en los Combates, que todas sus
 fuerzas no serian jamas bas-
 tantes, para poder establecer
 esta nueva *Apotheca*, y que es-
 tener una mayor fortuna,
 para ganar un pequeño lugar
 en el Cielo, que para domar
 acá abajo, y dominar toda la
 Tierra: Los se quisieron añadir
 á estas Historias las de la nueva
 vida de sus. *Rephilo*, de la qual fue
 el Consentidor con el *M.º Dymis*
pias, y *de Clyto*, aq.ⁿ el mató *Ptambien*
 con un propria mano, por q.
 avia adquirido mucha auto-
 ridad entre los Soldados, se halla,

que Alejandro practicaba en
 secreto lo que Cesar ha hecho des-
 pues abiertamente, si Violandum
 est Jus, Regnandi causa. Enquan-
 do a Domulo, el Promò Credito <sup>del re-
gido</sup>
 4.^a El libro Rom. las Historias del Dios Marte,
 que trataba familiarmente
 con su Cu. D. hea; por la de la
 Loba, que le sustentò; por el En-
 gaño de los Buitres; la muerte
 de su hermano; el Reyto, que el
 estableció en Roma; el Robo de
 las Sabinas, la muerte de Jaci-
 to, que se quedó sin castigo; y final-
 mente por su muerte, asepars-
 dose en una Laguna, para hacer
 Creer, que su cuerpo avia sido
 llevado a los Cielos, pues que no
 se hallava en la Tierra: si se <sup>podría
comprobar</sup>
 añadir pues a estos golpes de

Estado de Roma los que su Sub-
cesion a Numa Pompilio practi-
cò por medio de un Oráculo Ge-
nial, y de las Supersticiones, q.
estableció, durante su Reyna-
do, fácil será de juzgar

Inibus Auspicijs illa irrelita
Roma

Imperium tenuis animos
Agnavit Olympo. (Virg.)

Se debe notar, que siendo así,
que esta Dominacion Monar-
chica no se avia podido estable-
cer sin muchas astucias, y em-
peños, casi nada o ménos se neces-
sitaban, para destruirla, quan-
do aviendo sido hechas de Ro-
ma los Saquinos por el Vio- la violencia
lenda de Lucrecia, se mudò hecho cometi-
el Estado de un Reyno en el de da con Lucrecia

una República; pues podemos
 primera m. notar la locura si-
 mulada de Julio Bruto, en cui-
 da fingida, su Bastón de Saico
 presentado al Oraculo, y despues
 la Execucion, que hizo traer de
 sus dos Hijos, assi por que eran
 Amigos de los Sanguinos, y aciu-
 sados de ~~los~~ que los avian quexido
 bobues, a introducir en la Ciudad,
 como por que la Educacion, que
 ellos avian tenido, durante el
 Estado Monarquico, era directa-
 mente contraria, a el, que el que-
 ría establecer; y para coronar
 todos estos hechos con algun gran
 golpe de Estado, y con un bexda-
 deno Arcanum Imperii, hizo
 hechos de Roma a Sanguino
 Collatino, no obstante ser Ma-
 rido de Lucrecia, avercido su

Compañero en el Consulado, y
 no aver contribuido meno,
 que el á la Prúma de los Sanguí-
 nos: pues aunque tomó por
 pretexto, que el nombre de los
 Sanguinos avia venido á tra-
 cense tan Odioso á los Romanos,
 que no podían sufrirle ni aun
 en la persona de sus Emperres,
 su principal fin con todo eso era,
 no dexar Reliquia alguna de los
 que él avia perseguido hasta la
 Última extremidad, y tamb.
 él se no partra la gloria de esta
 acción con una Persona, cuyo
 mérito confesaba, y publicaba
 el mismo: meminimus, facer-
emus, ejecisti Preces, absolue be-
neficiam tuam, aufert hinc
Regnum norem (ap. Liv. l. 2)
 6

si quisieramos examinar todas
 las demas Monarquias, y esta-
 dos inferiores à estas quatro, por
 vieramos tener un progreso vo-
 lumen de semejantes Historias:
 por lo qual verà bastante para
 última prueba de una Maxi-
 ma, examinar lo que practica
 Mahorra en el Establecim.^{to} as-
 si de su Velozidad, como de su Im-
 pensio, el qual es oí el mas poder-
 oso del Mundo. Ciertam.^{te} que
 como todos los grandes Espiri-
 tus (Pocellus & alij) han veni-
 do á pre la industria de sacar
 ventajas de las mayores de sus
 gracias, que les han sucedido,
 este igual m.^{do} quisio hacer lo mis-
 mo; de manera, que viendo,
 que estaba muy expuesto á

Monja de Afenecia, seprevino
 con hacer creer á sus Ami-
 gos, que los mas violentos pa-
 nasismos de su accidente eran
 otros tantos entasis, y veñas
 las del Espiritu de Dios, que des-
 cendia sobre el: les persuadio
 tambien, que un Picho blan-
 co, que venia á comen quando
 de trigot á un Oveja, era el Her-
 tel Gabriel, que venia á anun-
 ciarle de parte del mismo Dios,
 lo que debia hacer: despues de
 esto se envio del Monje Ben-
 gio, p. Compose un Alcorán,
 que fingió averle sido dictado
 de la misma boca de Dios: fi-
 nalmente ganó á un famoso
 Astrologo, para disponer á los

Pueblos por las predicciones, que
 hacia de la mudanza, que debia
 obrever en el Estado, y de la
 nueva ley, que en gran Profe-
 ra havia de establecer, con lo
 qual viñeron ya recibien mas
 facil m. la via, luego que publi-
 cò; pero aviendo sabido una
 vez, que en Secretario Abbatà
 Bensalòn, contra el qual se a-
 via enojado injustam^{te}, comen-
 zaba à descubrir, y publicar
 tales imposturas, le degollò una
 noche en su Casa, y hizo poner
 fuego à las quatro esquinas con
 la mira de persuadir al Pueblo
 al dia siguiente, que esto avia
 sucedido con fuego del cielo, por
 Castiga al dho Secretario, q.
 se avia esforzado à mudar, y

Corromp

Coxomypex algunos passajes
 del Alcoran: pues no acanaban
 aqui todavia sus astucias; ne-
 cessitaba vna, que perficionas-
 se el misterio, y fue el persua-
 oin al Criado mas fiel, que
 bajasse al fondo de vn Pozo, que
 estaba cerca del Camino Real,
 y que quando el passare en com-
 paña de vna grande multi-
 tud de Pueblo, que Ordinaria-
 te seguia, gritasse Mahoma
es el muy amado de Dios, Ma-
homa es el muy amado de Dios;
 yaviendo sucedido esto, como
 lo avia propuesto, al instan-
 zedó las oracias a la Divina
 Bondad de vn testimonio tan particular
Y remarkable, y pidió a todo el
 Pueblo, que le seguia q. se repite-
 nasse

al instante este Pozo, y se fundase
 en una vna pequeña Mezquita en
 señal de tal milagro: y con esta in-
 uencion este pobre Ciudad fue al
 instante assevinado, y sepultado
 bajo un yamizo de piedras, que le
 quitaron el modo de poder descu-
 brir jamas la falsedad de este Mi-
 lagro.

¶ Exceptit uerba de xia conuincit, Ca-
lam que loquaces (Petron in Epigram.)

La segunda Ocasión, en que se
 pueden practicar estos golpes fue-
 + tes, es en la Conservación, y Res-
 tablecim^{to}, y Restauración de los Es-
 tados, y Principados, quando por
 alguna desgracia, ó por solo lo tan-
 go del Espo que mira, y consume^{lo}
 todas las cosas, comienzan á in-
 clinarse á su Ruina, y á ame-
 nazar en una proxima Caída,

como se dá prompto Remedio. Teñen
 tam^{te}, que assi como todas las cosas
 aman su Conservación, y están
 Obligadas, à mantener por todos
 los medios posibles los principios
 de su Ser, ó á lo menos de Conser-
 varse, me persuado tambien, q^e
 entonces es permitido ver como
 necesario, el que viva, à man-
 tenerlas, lo mismo que vivia à es-
 tablecerlas. Añada que, si es verda-
 dera la Opinión de Divisio

Non minus est Virtus, quam
querere parata fuerit

Causa inest illic, Inc erit artis
Opus.

Se debe razonablem^{te} concluir en
 que estos polvos de Estado son mas
 necesarios para la Conservación,
 y manutención de las Monarquías,
 que para su Establecim^{to}, á lo
 menos serán mas justos, pues,

antes que un Estado esté forma-
do, y Regado, no a necesidad
alguna de Establecerlo, siendo
esto tan cierto, como que tomar
Regular es que nazca de un golpe
de casualidad, ó del poder, y fam-
bición de algun particular, y
al contrario, quando ya está
establecido, y cultivado, ay
obligacion de mantenerle.

No siendo, pues, Razon el
parecermos á los Bagabundos,
Quos aliena iuvant, proprijs ha-
bitare molestum.

Despues de aver sacado tantas
pruebas, y Exemplos de las Historias
Estrangeras, creo no será fuera de
propósito añadir un poco de las
á vista de que ella puede dar nos
tan remarcables como las de los
Griegos, y Romanos. La verdad

recomen

notables

quando Yo Considero lo que hizo, Claudio
Clevis ~~no~~ primer Rey Chris-
tiano, es menester Confesar, q. ^e de Francia
no he visto cosa semejante en
toda la antionidad; porque de
llamome dividida la Gaula, quan-
do el ving ala Corona en quatro
diversas Naciones, de las quales el Hicopio
Origoth poseya la Gascuña, el Borgonon
Boropis era Dueño del Leonis,
los Romanos mandaban en su
sos, y todos sus adherentes, y los
Franceses, que entonces eran aun
todos Paganos, governaban lo de
mas: vide la lana de Remis, y
huntas estas quatro proyas sepa-
radas bajo su Imperio, como Es-
culapio hizo con los membros
de Hippolyto; y para Executarlo,
Considerando, que la Religion.

Pagana empezaba invencible, y
 a vencer, y a disminuirse, des-
 pues de aver ganado la Batalla de
 Jorviac sobre un Principe Alemán,
 tomó la Resolución de hacerse Chris-
 tiano, y de Conciliarse por este me-
 dio la Beneficencia, no solo de la Rey-
 na Clothilde su Esposa, sino tam-
 bien de muchos Prelados, y de todo
 el Común de la Francia: Sobre lo
 qual debo notar, como de paso, que
 aunque me dexa mas de cente
 atribuir los primeros motivos
 de una mudanza tan ^{extraña}
 a alguna Santa inspiracion
 Orongada al Rey Clovis por las ^{Oraciones}
 Oraciones de la buena Reyna
 Clothilde, y que Yo haria lo me-
 jor en interpretar todas las cosas
 buenas aya el bien, es menester,
 no obstante, que Yo me ponga
 aqui del lado de los Politicos, que

Inoitable

del lado,

notables

solos ellos tienen el privilegio de
 intemperar las tañá d' d' d', ó á lo ^{te} terminaba.
 menos de notar en ellas alguna
 subtileza, y Extratagemma, á fin
 de quedar ^{de} ~~de~~ del lado de los, mas
 astutos, y de afilar el Espiritu
 de aquellos, á quienes instruyen,
 con la Relación de estas acciones
 Remarcables, y Juiciosas á la ver-
 dad, pero que no están funda-
 das ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ sobre vanas
 Conjeturas, y sobre sospechas, q.
 no pueden en manera alguna
 perjudicar á la Verdad de la His-
 toria. Continuando, pues, en
 hablar de esta Conversión del Clo- clodobee
 vis, siguiendo el parecer de Pas-
 quien, y de algunos otros Políticos,
 diremos, que el Escudo basado del
 Cielo, los milagros de su Conagra-
 cion,

y del Incenario, de que no tra-
 bla palabra Paulo Emilio, fueron
 pequeños golpes de Estado, para
 autorizar la mudanza de Des-
trigon, de la qual el se queuia cen-
 sura, como de una poderosa ma-
 quina, para arruinar todos los
 pequeños Príncipes, que eran ve-
 cinos suyos: y con efecto empe-
 zó por el Romano, contra el q.
 combatia el Odio comunitat de
Naciones Extrangeras, despues
 por el Disigoth, y Borxonon ^{Frigo}
 bajo el pretexto de que eran traia-
 nos, y conseqüente^{te} m. la im-
 prendió contra los Príncipes
Daopacario, Cacario, Sigebe-
 ro, y su Hijo, descendientes de
Clodion, que ocupaban aun
 algunos pequeños Cantones
 de la Francia; y lo hizo á todo

fraudulosam. de asseruax sin dno
 pextento, que por euitax el re-
 sentim, que podrian algun dia
 tener de la injusticia, que les
 avia hecho su Abuelo Mtenobes:
 y despues de esto Lo deso á cada uno
 el arbitrio de purgar, como ya
 dije arriba, que Razon ha podido
 tener Monsiur Sabarion, para
 hacer en libros, á fin de probar,
 y establecer la sanidad de Clodobes
 Chris. † Conquanto á mi creo, † Ami parecer
 que la mejor prueba, que el po-
 dia daros de ella era hacerle
 decir, como hizo un cierto Pes-
 ra á Scipion.

Si fas, Cadendo, Caestria scan-
dene cuiquam,
Ni soli Cali maxima porta
patet.
 Con todo esto Comola Sabarion

de los Hombres delante de Dios no
 es mas, que una pura locura, suce-
 dió, que desandóse Corrucción sus Sub-
 cesores por los Alcaldes del Palacio,
 como los Bufallos por las Harices,
 despues de aver mudado el Reyno
 de diversas manos, vino á caer fi-
 nal m^{te} á Pepino Nama de la fam^{lia} Tremier
 ha de Chodion, como está muy bien
 Explicado en Pasquier, y así Chodion
Chovis aumentó á la Venidad, y
 vino el Reyno de Francia, pero
 no pudo, no obstante, conven-
 vante largo tiempo en su Casa,
 sus álos que descienden de ella: a-
 viéndose pues Mundo la Fran-
 cia de este modo en Sp^o de Chovis Chodion
 y aumentándose mucho, poca
 despues, por Carlo Magno, se
 Convenció largo tiempo en su

Ciudad de floreciente, hasta que se hallante
 viendo los Ingleses de su Reino, tra-
 geron à ella la guerra, y la conti-
 nuaron tan obstinada^{te} m^{te}, que
 aviendo casi llevado à Dominar-
 la, fue necesaria en tpo de Car-
 los 7.º Vencixix à algun golpe de
 Ciudad, fo. hecualo. Este fue el de
 + Juana la Doncella, el qual es con-
 fessado por tal por Justo Lipsio
 en sus Politicos, y por algunos
 otros Historiadores Estrangeros,
 pero particular^{te} m^{te}. por uno de los
 nuestros, es à saber Bellay Lan-
 gey en su Arte militar, y por
 Hayllan en su Historia, por no
 citar aqui otros muchos Escri-
 tores de menor consideracion.
 Aviendo, pues, logrado este golpe
 de Ciudad tan feliz^{te} m^{te}. como sabe

+ Juana la Don-
 cella, y el de
 la Doncella
 de Juan

+ No están
 a corda de
 su muer
 in Historia
 veane de
 1524 h
 1456

qualq^{ra} y no aviendo sido guerra
 da la Doncella sino en Citruat,
 nuestros negocios Comenzaron po-
 co despues, a Empeorarne, tanto
 por las Quexas precedentes, como
 por las Subsiguientes, y la Fran-
 cia vino, a vex como esto Cuen-
 por Cachecticos y mal sano, q. tenfexim
 no Respiran sino por industria,
 y que nove Sostienen sino por la
 Virtud de los Remedios, por que
 ella desde aquel tpo no se ha man-
 tenido, sino por el medio de las
 Citruatas, practicas por
 Luis 11, Francisco 1^o, Carlos 9^o, y
 por los que despues se han sucedi-
 do, de los quales no dire nada al
 presente, por que todas Historias
 Historias están llenas de ellas,
 y por que poco despues avne de

referir las que me parezcan las
mas Comarcables.

+ notables

La tercera Razón, q^e puede
ser titimax estos ophes de Estado
es, quando se trata de avortar, o
anular Cientos años, Privilegios,
franquezas, y Exempciones de
que gozan algunos Casillos en
penitencia, y disminución de la
autoridad del Príncipe, como
quando Carlos 5.^o queriendo
axunir el río de la Elección,
y asegurar el Imperio á su fa-
milia, se envió p.^a este efecto de
las predicaciones de Lutero, y le
dio todo el Lugar de establecerse
Doctrina afirm^a que tomardo
p^{re} sus predicacion en Alemania,
introdugese de la division

En m. h. it. 10
lin. public. lin.
lin. 10. 10. 10.
lin. 10. 10. 10.
lin. 10. 10. 10.
lin. 10. 10. 10.
lin. 10. 10. 10.
lin. 10. 10. 10.
lin. 10. 10. 10.

+ de que p^{re}ta
lectura de

entre los Principes Electores] en para
 viése el el medio de axunantol
 mas facil^{te} quando quisiese em-
 prendalo. Peto es lo que el Duque
 de Nevers ha notado muy bien
 en el discurso, que hizo imprimir
 en el año del 52 sobre la Condición
 de los negocios del Estado, dedicado
 al Papa S^{to} S^o cuyos propios
 términos de q^o el se ha servido no
 puedo dexar de poner aquí: el pre-
texto de la Religión, dice, no es una
cosa nueva, y muchos grandes Prin-
cipes se han servido de el para lle-
gar á lo que su intento: Lo que
no notax la guerra, que Carlos
S^o hizo contra los Principes pro-
testantes de la Secta de Lutero,
por que el mala huviere jamas
Comprendida, sino huviere teni-
do interción de hacer hereditaria

Todo este tela
 to contra los
 bo. 9. no pue
 uer genne
 ni jamas que
 de tener otro
 caridad el
 Juicio q. uno
 hace una pu
 van.
 otro. Era se

procurado
 conseguir

no similit, q. p^o este fin se detiene Carlos S^{to} dicens
 in contem q. q. man inveni similit asendido el curato
 ter emperador de Carlos, su edad, y circunstançias, q.
 apearia 30 años. S. facilitar un golpe p^o medios falsos

en la Casa de Austria la Corona
 Imperial; por eso atacó á los Prin-
 cipes Electores del Imperio, para
 arruinarlos, y abolir esta eleccion;
 por que si el Zelo de la bondad de Dios,
 y el deseo de ordenar la Santa De-
 ligion Catholica huviera domi-
 nado su Espiritu, no huviera
 tardado desde el año de 1519 en q.
 fue elegido Emperador hasta el
 de 1525 en tomar las Armas p.
 Craxingua, como le huviera sido
 muy fácil la Heresia, que Lutero
 Empezó á encender desde el año
 de 1526 en Alemania, sin aque-
 rar á que huviera quemado la
 mayor Region de Europa: pero
 por que el Caxia, que de semejante
 novedad podria acarrearle mas
 Combeniencia que perdida, ab-
 si por lo tocante al Papa, como

à los Príncipes de Germania à cau-
 sa de la división, que esta Herencia
 engendraria entre ellos, especialm^{te}
 entre los Príncipes Seculares, y los
Obis, y aun entre los reinos Legos,
 el la des^{se} aumentar, hasta que su-
 viere producido el Efecto, que el au-
 ra se proyectado; y entonces susce-
 rió al Papa Paulo 3.^o p.^o hacer la
guerra à los Protestantes bajo el
pretexto de la Religión, pero con
intencion de entremetaxalos, y de
hacer Hereditario el Imperio
en su Casa. Cito fue tambien no-
 tado por Francisco 1.^o en su Apo-
 logia del año del 537, que el Empe-
 rador bajo el Color de la Religión
armado de la Liga de los Catholicos,
quiere oprimir à Otro, y hacer fabriare
se el Camino à la Monarquía: es parto
 ta era à la verdad una grande as-
 tucia, concebida muy de astucia
 no con mucho Juicio, y Prudencia.
 Pero.

Pero Philipo 2.^o practicò otra, cu-
 io efecto fue mucho mas prom-
 pto, y asegurado, aung. en cosa
 de menos Conseq.^a pues no te-
 nia otra fin, que el de abolir
 los Privilegios otorgados en otros
 Reynos al Reyno de Aragon, los
 quales con efecto eran tan ven-
 raxosos, y tan animosa^{te} man-
 tenidos por este Pueblo, que los
 Reyes de España, no podian bu-
 sonjearse, de que los mandaban
 absoluta^{te} m.^{te} viendo, pues, que
 se presentaba una bella ocasion
 de extinguirlos con el motivo de
 que Antonio Perez su secret.^o de
 Estado, y su Compatriota, des-
 pues de aver quebrantado las
 Prisiones de Castilla, se avia
 retirado à Aragon, p.^o salvar

los Pueblos,

que
no

su vida con el favor de los Piru-
 leños otorgados à aquel Rey no ^{de} ~~de~~
 conocia, que este era un hermo-
 so pretento, fo. taxarse una ^{facienda}
tal Espina del Pie. ^{por lo qual,} ^{semejante}
aviendo bajo mano ^{tratado con} ^{Espina}
+ los Jesuitas, à fin de que excita ^{secretam}

Pobros Jesuitas ^{van} al Pueblo, à tomar las ^{de} ^{las}
 e. han de ^{heer} ^{mas,} y à defender los Piru-
 leños, ^{al} ^{libertades} del País, el por su
 Gellego, ^{que} ^{parte} puso al mismo tiempo
 que con ^{un} ^{guerrero} ^{exercito,} haciendo
 sus culpas; ^{se} ^{me} ^{blante} de ^{querer} ^{acometer}
 En donde se ^{le} ^{al} ^{de} los Araucanos; en este esta-
 ha ^{comen} ^{do} ^{de} los Jesuitas comienzan à pu-
^{er} ^{esta} ^{par} ^{te} ^{de} ^{su} ^{su} ^{guerra,} y à ^{car} ^{riar} ^{la} ^{Pa-}
 dia, ^{de} ^{le} ^{hac} ^{er} ^{un} ^{guerra,} y à ^{car} ^{riar} ^{la} ^{Pa-}
 confuso. ^{que} ^{ver} ^{daderam} ^{te} ^{el} ^{Rey} ^{ver} ^{ria}
 no ^{hac} ^{er} ^{al} ^{honor} ^{de} ^{la} ^{razon} ^{des} ^{de} ^{parte,} que sus fu-
 te ^{al} ^{honor} ^{de} ^{la} ^{razon} ^{des} ^{de} ^{parte,} que sus fu-
 y robando. ^{fo.} ^{en} ^{im} ^{pe} ^{de} ^{la} ^{ley} ^o ^{de} ^{una} ^{buen} ^{critica,}
 le ^{com} ^{er} ^{cia} ^{dar} ^{fo.} ^{he} ^{cho,} una ^{con} ^{fer} ^{encia,} ^{re} ^{pe} ^{chos}
 ó calumnias, ^{fo.} ^{con} ^{cer} ^{en} ^{la} ^{Not} ^{de} ^{de} ^{los} ^{Jesuitas}

las de ellos muy febles, fo. espexaa el
 acaso de algun Vençuento, despo.
 del qual no avria peador; en una
 joalabra, ellos lo tracero tan bién, thiuxon
 que el miedo, y el passero se apo-
 vexo del Corazon de los Aragone-
 ses, (se visyo) su Exercito, cada + se despo-
 qual se espaxio, huió, se escon-
 dio, y entre tanto el Exercito del
 Rey de España passó adelante,
 entró en Zaragoza, Construy-
 yo allí una Ciudadela, asuelatas + demolió
 Casas pñales, tho moxó á mo, + mató
 restienxa á Dexas, tho no chuidana + sin obrar
da, que pueda axuniar, y do- cia alg para
mir entraxar á esta Provincia,
 la qual está avna mas sujeta al
 Rey de España, que ninguna
 otra.

Al Comnario, quando es
 Citor ahilador, y defiguidor meo. Jueno posterior
 ale incorpor. ⁿ al duado de Urbino en los ciudad del Papa
 Colegere esto con la nota al fol. 119. de este Manuscrito

menester establecer alguna ley
 notable, algun anexo, mern-
 to, ó decreto de Consequencia, es
 bueno servirse de estos mismos
 medios, y el tener Recurso á estas
 Maximas; y de que sea así, re-
 nemos tantos Exemplos praxi-
 cados por los Romanos, y otros
 Pueblos temidos por los mas Sabios,
 que no es decente olvidar: ay co-
 sa mas cruel, que diezmar toda
 una Legion por la vida, ó des-
 cuido de algunos Soldados particu-
 lares: y con todo esto esta Ley fue
 establecida, y Cuidada ^{re} Obse-
 vada por los Romanos, que sien-
 do estos los atentados, que
 los Esclavos Domesticos podian
 hacer contra las vidas de sus
 Amos, ordenaron, que quando
 se cometiese semejante Delito

Justin sen-
 par á los de-
 dados al ca-
 plim. sen-
 pa. ong.
 St. me-
 tener y de-
 castigo y

en qualquier Casa, todos los Eccla-
nos, que se hallasen en ella, fues-
sen depollados en las Exequias de
su Amo; y esta Ley fue tan ve-
ligiosam^{te} observada, que a vien-
to años muelto Pedro Prefecto
de la Ciudad por uno de sus Eccla-
nos, huvo quatrocientos ~~seguenta cables~~
apretada, que fueron depollados,
no obstante las intercession^{es}, q^e
hizo por ellos todo el Pueblo de
Roma, y no obstante tamb^{gr}
el voto de algunos Senadores, a
los quales se opuso abiertam^{te}
Casio, y contrarias razones, ~~tal~~
que su opinion en medio de
se xurgida total^{te} inhumana,
fue seguida, como dice Jacinto lib.
D. ~~Utriusq~~ (y assi es el procep- ~~tambien~~
to de Cicero (1. officiorum) que

Ita probanda est mansuetudo
atque Clemencia, ut Republica
Causa adhibeatur Seueritas,
Sine qua administrari Ciuitas
non potest. Los Persas auian es-
 tablecido antiqua^{te} m. vna Ley
 para aseguir a la Vida desus Prin-
 cipes, que qualq.^{ra} que machinas-
 se contra ella, fuisse castigado,
 no oia m. en su Persona, sino
 tambien en la de sus Pa^{res}, lo a-
 cierrados moia con el mismo Todo.
 Castigo, como se dice particu-
 lar m. de Desso: y Ferrnando
 Pinto dice, auer estado en un
 Reyno, en donde vio practi-
 ca la misma Costumbre en
 mas de Cinquenta, ó sesenta
 Personas, que exan todas Pa-
 rientes de un Joven Paje, q. en
 la Ciudad de diez, ó doce. tuvo el

arroso de marax á su Rey. El
 gran Jarraxan, aviendo sa-
 bido, que un Soldado de su Exer-
 cito avia bebido un quartillo
 de Leche, omi averlo quemido pa-
 gan, le hizo sacar las Friegas de-
 lante de todos sus Compañeros,
 á fin de conterealar con este
 exemplo tan extraordinario
 en la Obediencia de sus Orñes.
 Los Delitos de Nímeda falsa, y
 de Heresia no eran mas enon-
 mes cien á. há, que avia, y con
 todo esto en aquel Hoo los Níme-
 deos falsos eran cozidos vivos los freían
 en Azeyte, y los Hereses guerra & herían
 por, no por otro fin, que por im-
 poner el terror de estos Casti-
 gos en los Espíritus de aquellos,

áquienes la mesma prohibición
 del Príncipe no era bastante, á
 contenerlos en su obligación,
et sic multorum saluti potius,
quam libidini Consulendum.
 (Salust. ad Cesax.)

La otra ocasion de esta afir-
 me en la Execucion de estas ma-
 ximas es, quando es necesario
 axunirax alguna Potencia, la
 qual por ser muy grande, nu-
 merosa, ó extendida en diversos
 Lugares, no se la puede abatir
 facil^{te} por los medios Regulares.

Cum illam
 defendat numerus, junctis que
 Umbone phalangis.
 Laung. es muy digno de deseax,
 que pudiera serse Negarse al fin
 tan facil^{te}, como lo han hecho
 los Reyes de España con los
 Moriscos, y Maximas, que

hecharon por dos veces de su
 Reyno hasta el numero de
 mas de 200 familias, y esto
 solo en virtud de un simple
 Edicto, y orden; con todo esto,
 por que todos los negocios no
 son semejantes en sus circuns-
 tancias, ni las Enfermedades
 acompañadas de los mismos ^{de acompañan}
 síntomas, ó accidentes, por ^{con}
 lo es menester muy ámenun-
 do mudar de remedios, y prae-
 tica alguna vez los mas vio- ^{los}
lentos, ^{medicam}
^{mas violen}
^{tos y no q}
^{otros}

Ulcera possum alte rufusame.

causa,
con levione manu, fexas cu-

rantur, & igne;
Ad vinum penetrant flam-
me, quo funditur tumor

Defluat, et vacuus corrupto san-
guine venis
Arescat fons ille malis (Claudian.
 3. in Cursu p.)

La Montaña, que Montevidé-
tes hizo traxer en un solo día sobre
 los Ciudadanos Romanos espe-
 cidos en diversas partes del Asia,
 era uno de los golpes de Estado, de
 que se pretendo hablar; como tam-
 bien las Vísperas Sicilianas au-
 torizadas por Pedro Rey de Ara-
 gon, y subtil m. llamadas por
 Prochiro señor del País, el qual
 disfrazado en Religioso Francis-
 co lo dispuso tan bien, que un día
 de Pasqua de Pentecostes del año
 de 1282, quando sonaba el primex tal emper
 golpe de Campana á las Vísperas, á tocar á
 los Sicilianos asesinaron á todos
 los Franceses, que estaban en su
 Isla, sin perdonar á Strugeres,

m^o Niños. Semefante Hiftoria
 sucedio no há Loá. en la Isla
 de Nagra, en donde los Habita-
 dores de la Ciudad de Cozma se
 libertaron con semefante medio,
 yerrada una noche de un Exerc-
 cito de 300 Hombres, que avian
 sido allí embiados por Arcomat
 Lugar Hered. del Rey de Persia.
 Pero pues tenemos en ~~esta~~ H^{is}.
 toia de España el Exemplo del dia del^r
 la Santa Bartholomeya, que Bartholome
 es uno de los mas señalados, que
 pueden hallarse en otra alguna,
 es menester de tenernos parti-
 cular^{te} en ella, p^o considerar
 la segun sus principales circuns-
 tancias. Fue, pues, emprendida
 por la Reyna Cathalina de
 Medicis, Ofendida de la muerte

del Capitan Chauxy; por Mon-
 sieur de Guisa, que queria ven-
 gax el asesinato de su P.^{re} com-
 etido por Poltrot à sollicitud^s
 del Almirante, y de los Protes-
 tantes; y por el Rey Carlos, y
 el Duque de Anjou, queriendo
 vengarse primero de la Reina.
 da, que los dho. Protestantes se hi-
 cieron hacer mas presto de lo
 que el queria desde Orleans à Paris,
 y pensando ambos poder por
 este medio acercar los Hug-
 notes, que avian sido la causa
 de todas las turbulencias, y mu-
 chas acaecidas en este Reyno, du-
 rante el espacio de treinta, o qua-
 renta a. El negocio fue conce-
 rado mucho tpo antes, y con tal
 Resolución de tenerle secreto, que

+
 ed

Siguiendo el Gentil Hombre del Du-
 que de Anjou, aviendo testifica-
 do al Rey, aunque en secreto,
 de que habia alguna cosa, al instante
 fue despachado por un Desafio, q.
 el mismo Rey bajo mano le sus-
 cito; el lugar escogido p.^{ra} atraer
 a el todos los mas Príncipes, y autori-
 zados de los Hugonotes, fue Paris;
 la Ocasión se tomó con motivo
 de las Fiestas de las Bodas entre el
 Rey de Navarra, que era de la
 Religion, y la Reyna Catalana
 ta: La Herida del Almirante cau-
 sada por el Duque de Guisa su
 antiguo Enemigo fue el prin-
 cipio de la Tragedia: los medios
 de Executarla, haciendo venir
 mill, y docientos Acabuceros,
 y las Companias de Suizos a
 Paris, fueron aprobados por

el mismo Almirante en la exe-
 cencia de que esto era, ^{3^a} defendien-
 te contra la Casa de Lozerra:
 en una palabra, todo estuvo tan
 bien dispuesto, que no se faltó en
 cosa alguna, sino en la Execucion,
 á la qual, si se huviera procedido
 vigorosa^{de} m^e, es menester confes-
 sar, que este huviera sido el
 mas axulado golpe de Estado,
 y el mas subtil^{de} m^e. Conducido,
 que jamas se huviera practica-
 do en Francia, ni en otra parte.
 Ciento, que en mi Opinion, en
 medio de questa Santa Bartholo- ^{el dia de}
 meya sea hasta ahora igual m^e. ^{de S. Bartho}
 Condenada por los Protestantes, ^{A desapr}
 y por los Catholicos, y que Mon^e, ^{bado}
 dux de Jon nos aya dicho la Opi-
 nion, que su Padre, y el hacian de
 ella con estos Versos de Estado

Occidat illa dies duo, neu poste-
ra Credant

Sacula; nos cente tacclamus, et
Obruta multa
Nocte, regi propus patriamux
crimina gentis.

Lo ~~no~~ temerè nada con todo
esso en decir, que esta fue una
accion muy justa, y muy temer-
eable, y cuya causa era mas q.
legitima, aunque los efectos ayan
vido bien peligrosos, y extraor-
dinarios. No parece una gran
floxedad en tanto Historiadores
Franceses el aver abandonado
la causa de Carlos 2.^o y de no
aver monstrado el justo moti-
uo, que avian tenido para des-
tracarse del Dominante, y desus
Complices: vele avia hecho su
Proceso algunos años antes, y
en consecuencia de el se avia

estable,

dado aquel famoso Decreto, que
 fue traducido en ocho lenguas,
 y intimado, de significado, si
 así se puede decir, á todas sus
 Indias; se avía dado segundo
 Decreto en Explicación del pri-
 mero, y todos los Protestantes
 avian sido tan frecuentemente
 declarados criminales de Lesa Magestad,
 que avía un gran
 motivo de alabar esta acción,
 como el único ~~de~~ medio de las
 queixas pendientes desde aquel
 tiempo, y que se quisian quizá
 hasta el fin de nra Monarquía,
 como se huviera faltado al auto-
 rra de Cardano, que dice, num-
quam tentabis, ut non perfi-

+
 extermi-
 nar

terrible apli- (cras. fin. Proren.) era me nesten
 ca. p. la mul. p. m. ax. a los Zinjanos. Expe-
 ritud a. l. n. 200, que mientras tienen la
 man. g. l. mulieram. udo
 ca. conficada. f. a. un. g. no se ve en Verra.
 admirar, y. est. m. d. a. d. a. d. o. u. l. e. d. i. s. t. i. n. d. i. a.
 no hubiera pululado en tantas memorias de puer a. a. d.

Cena abierta, sacan la san-
 gre hasta el Desmayo, por
 limpiar los Cuerpos Cacoquimi-
 cos de sus malos humores: no se
 hace nada en paz ni bien, sino
 se acaba la Caxera: el premio
 está al fin de la vida, y el fin de ^{el valle}
 gloria siempre el principio. Se-
 mepoaxá, no obstante, arguye,
 que ay en esta acción tres cir-
 cunstancias, que la hacen ex-
 tremada ^{de} odiosa á la Potestad.
 La primera, que el modo de proce-
 der no ha sido legitimo; la de-
 gunda, que la efusion de sangre
 ha sido muy grande; y la terce-
 ra, que muchos Inocentes han
 padecido como los culpados.
 Pero p^o satisfacen á ello Res-
 pondo en quanto á la primera,

que es menester oír sobre esto á
 nros Theologos, quando exatan
 de fide hereticum uenanda, y in-
 terin dixè por mi mismo, q.
 aviendo nos la quebrantado los
 Hugonotes muchas veces, y á
 viéndose esforzado á sorprender
 al Rey Carlos en Meaux, y ^{en otras}
 antes, se puede pagar en la
misma moneda; y ^{se podría m}
 no tenemos en Platón, (S. de R. ^{bien obran}
 pública) que los que mandan, ^{como ellos}
 esto es los soberanos, pueden al-
 guna vez enganar, y mentir
 quando se ello puede ver en ^{se entien}
bien notable á sus subditos. ^{dad sus}
 Podría, pues, suceder mayor bi-
 en á la Francia, que la Viena
 total de los Protestantes? cierto,
 que ellos la sugaxon tan mal
 por supoco Juicio, que huvie-
 ra sido igual falta en Honorio

no saber aprovecharnos de
 ella, como en el Almirante,
 el aveuve venida, a incerran
 con toda la flota de su partido
 en la mayor Ciudad, ~~ya~~ ^{gr} ~~fla~~ ^{ma} ~~ca~~
 Enemiga, que el podia tener, &
 sin desconfiar de la Reyna
 Madre, a la qual el le avia mu-
 ento a Charry; de los de Loxera,
 cuyo Padre avia hecho asesinar;
 y del Rey, a q. avia ^h hecho ^q ^{de} ^{perseguido}
~~de~~ de de Meawa hasta Paris.
 No sabia, et, que su Religion, es-
 tando aborrecida hasta de las
 Personas mas dulces, y trata-
 bles, no podia de ser abo-
 rrinada, y detestada en su
 Persona, y en la de tantos Rom-
 pe-Esquinas, de que estava
 ordinaria^{re} m. acompañado?

Almas de esto la voz, que enton-
 ces se espacío al mismo Tpo,
 de que ellos avian emprendi-
 do tratarnos, como seles trató
 al instante, que se descubrió
 su designio, no podía ser más
 verdadera? Muchos la tienen
 por ciertísima, y lo juzgo,
 que, excepto los Políticos, qual-
 quiera la puede tener por cons-
 tante. En q. á la efusión de
 sangre, que se dice, aver sido
 prodigiosa, ella no igualaba
 á la de los días de Deux, de Contrai
Be. S. Dion
 Noncotoux, ni de otras mu-
 chas mortandades, de q. ellos
 avian sido causa: y qualq. q.
 se ve en las Historias, que los
 Habitadores de Cesarea nra-
 taron ser Judivos en un dia;
 que mucho un millon, docient,

y quarenta mill en siere a.
 en Judea; que Cesar se vanaglori-
 na en Plinio de aver trecho mo-
 nix un millon, ciento, y noventa
 y ^{dos} mill hombres en sus guerra-
 ras extrangeras; y Pompeyo
 aun mas; que Quinto Fabio
 embio Colonias al orxo mun-
 do de cien mill Gaulos; Cayo T Galos
 Naxio de docientos mill Cim-
 bros; Carlos Martel de trescien-
 tos mill Thentonicos; que dos Terceros
 mill Cavalleros Romanos, y
 trescientos Senadores fueron sacrificados
ymmolados ala Pasion del triun-
 virato, quatro Legiones ente-
 ras ala de Sylla, 11 Romanos
 ala de Mitridates; que Serrimo
 Gracho axunio trescien-
 tas Ciudades en España, y los

ral
Dion

Españoles todas las del nuevo-
 mundo con mas de siete, u-
 ocho millones de Habitantes:
 el que Consideraxe, digo Yo, do-
 das estas tan grandes Injer-
 dias, cuiá mayor parte ve ha-
 va en el tratado de la Constan-
 cia de Juan Lyrio, tendrá
 bastante de que admirarse en-
 tre tantas Barbaridades, y
 creerá tambien que la del dia de S.
 Bartholomeya no ha sido ^{Barth.}
 de las mayores, aunque fue una
 de las mas justas, y necesarias.
 Enq. a la tercera dificultad, me
 parece bastante Considerable,
 visto, que muchos Catholicos
 fueron anegados en la misma
 tempestad, y quedáronse
 de remedio a la Venganza
 de sus Enemigos; pero no es

menester mas que la maxi-
 ma de Caaso en Facito (In-
 mal) 1) p.^a dante en dos palab.
 la Respuesta, habet aliquid ex
iniquo Urine magnum laem-
olum, quod contra singulos
utilitate publica rependit. De-
 donde viene, pues, que esta ac-
 cion, no obstante de que era
 legitima, y Razonable, ay a
 sido, y sea aun tan muxmu-
 nada, y decantada? Lo arri-
 buo la primera Causa, a que
 ella n^{ra} sido hecha mas que ^{reprocaio en}
amedias, por que los Aragono- ^{te}
tes, que han quedado, notendian
 por gracia el aprobarla, y mu-
 chos Catholicos, que veen bien,
 que ~~no~~ ha servido de nada, no
 pueden detenerse en decir, q.^e

bien se podría averdejar de em-
 prender, pues que no la querían
 acabar; y al contrario, se se^{do} ^{si} ^{viere} ^{de}
 huvieran Contado de laíz to-^{do} ^{muerto} ^a ^{todo}
dos los Heneges, no huviera que-
 dado ninguno al menos en
 Francia, que la mixamixasse,
 y igualm^{te}. los Cathólicos no hu-
 vieran tenido motivo de ha-
 cerlo, viendo el gran Expo,
 y el gran bien, que les avia o-^{tro} ^{requie}
casionado. La segunda Razón es,
 que siguiendo el dicho del Poeta,
Sequius excitavit animos de-
musa per auxes,

Quam que vult oculis Subjecta
Fidelibus.

Y así vemos, que no se habla
 tan mal de esta Execucion en
 Italia, y en los demas Paí-
 ses Extranjeros, como en

Francia, en donde fue executada en medio de Paris, y en presencia de un millon de personas; la prueba es, que los Polacos, que oyeron la Historia, y la narracion particular aun á los mas sediciosos, y disgustados Ministros, al mismo tiempo, que el Obispo de Valence Valanza solicitaba sus votos para la Eleccion de Enrique 3.^o no hicieron gran dificultad de darlos, por que ellos Creyan Fauicam bien, que no se puede juzgar del natural de un Príncipe sobre solo el Pie de alg.^a accion Extraordinaria, y violenta, á qual punto quiza aya sido forzado por muy justas, y poderosas Razones de Estado. Lo árido, es que esta accion no es aun

muy distante de nra memoria
 que la mayor parte de nras
 Historias han sido hechas
 desde aquel Tpo por Gregorios,
 y en fin, que nosotras tenemos
 la descripción de ella tan am-
 plia y tan particular en las
 memorias de Carlos I, en la
 Historia de Beze, los Martiro-
 logios, y otros muchos Libros
 Compuestos por los Protestan-
 tes con designio de Condenar
 nra estacion; de manera,
 que no ayendo unida nada
 de todo lo que se puede hacer
 inmutuable, y Odiosa, no
 puede dexar de suceder, que
 los que oyen la deposicion de
 estos Festigos Corruptos,
 sean de nra opinion; aunque

todos los que la desmiden de
 estas pequeñas circunstancias,
 y que quieran Juzgar-
 las sin pasión, sean de Voto
 Contrario. En lo demás na-
 die puede negar, que no aygan
 miento tanto Seditiosos, y
 Personas de suposición en la
 acción del S.^{ta} Bartholomeya, ^o Día del Bartholome
 que desde entonces no han po-
 dido los Hugonotes por sí solos
 formar Ejercitos, ni que este
 golpe ayga dejado de tempear to-
 das las inteligencias, Gauñillas,
 y Cauñaciones, que ellos temian
 tanto de ellos, como fuera del
 Rey no, y que en fin no ayga
 desbaratado todos sus grandes
 esfuerzos para el fin, y quan-
 do, que no sean sostenidos por

las discordias, & sediciones de los
 Catholicos. C'no obstante e-
 ento, como alg. Politicos han
 notado, que la Referida accion
 ha sido Causa de un mal, del
 qual no se puede jamas vudar,
 por que todas las Ciudades, que ^{contu-}
 hicieron Stad. Bartholomeya, ^{ieron a}
 y que mataron los Hugonotes ^{accion}
 por obedecer al Rey, y buscar ^{dia 28.}
 los medios de poner del Reyno ^{th.}
 en Paz, fueron las primeras
 en Compezar la Liga, por que
 temian, y no sin razon, que
 viniendo la Corona al Rey
 de Navarra, que era Hugo-
 note, hiciere algun Reenti-
 miento; y por este motivo
 se puede decir, que Stad. Bartho- ^{dia 28.}
lomeya por no aver sido en ^{St. Barth.}
 cutada como convenia, no

Solam. no apaziguò la Guerra,
 por la qual se executò, sino q.^e
 antes bien excitò una mas
 perijosa.

Ademas delo dicho; quan-
 do se trata de autorizar alg.^o
 Hom.^o y el negocio en que el
 entienda; de poner en credito pacificar
 algun Principe; de ganar alg.^o
 ò de inclinarle, y inducirle à
 alguna Revolucion importan-
 te; yo creo, que por llegar mas
 facil. al fin de estas cosas,
 se pueden mezclar, y usar las
 Estratagemas, y astucias de
 Estado: assi vemos, que todos
 los antiguos Legisladores, que-
 niendo autorizar, afirmar,
 y fundar bien las Leyes, que
 ella daban à sus Pueblos, no
 tuvieron mejor modo de

tracento, que publicando, y ha-
ciendo creer con toda la indu-
stria posible, que ellos las avian
recibido de alguna Divinidad:

Zoroastro de Ormuzis, Fuis-
meqisio de Mercurio, Zamol-
xis de Oesta, Chanondas de Sa-
turno, Manos de Júpiter, Licuas
pp de Apolo, Duaco, y Solon
de Minerva, Suma de la Sin-
ta Eugenia, Mahoma del Angel

Fal marcho, con-
fundiendo entre
los precedentes
a Moyses, en una
obra dedicada al
Card. es un rui-
go galicano, y
se refiere al
superficialidad
poniendo en duda

Gabriel, y Moyses, que ha sido
el mas sabio de todos, no desenti-
ne en el Grado, el Como recibio
la Suia inmediata ^{de} de Dios.

En Consideracion de lo qual, no
obstante, que el Reyno de los
Judios se ayta enteramente ^{de} Boxa ^{de} Tarruina
do, y abolido, Manifiestamente
(dice Campanella in Aforism.
Polit.) Deliqo Morisca curro

le Religione exercias al Autor

Superstitione in Hebraeis, &
Mahometanis, & cum Refor-
matione praclarissima in
Christianis. Esto es lo que Lo
 Creso, que dio motivo à Cax-
 rano de aconsejar à los Prin-
 cipes, que por ser poco abenta-
 jados en el Hacin, ó falta de
 Dinero, de partidos, de fuer-
 zas Militares, y de Soldados,
 no pueden Governar sus Cu-
 rados con bastante esplendor,
 y autoridad, que se apoyen, y
 Valgan de la Religión, como
 hicieron en otros tpo, y con
 mucha felicidad David, Hu-
 ma, y Vespasiano. Phelipe
 2.^o Rey de España, y uno de
 los mas sabios Príncipes de
 su tpo vió de una bella astucia

para autorizar quanto an-
 tes á su Hijo entre los Pueblos,
 aq̃. algun día debia mandar;
 y fue, que hizo un Edicto muy
 perjudicial á sus Vasallos, ha-
 ciendo conxex la voz, de que
 el queria publicarlo, y praes-
 ticarlo de un día á Otro, de lo
 qual el Pueblo Empezò, á mur-
 murar, y á quejarse; el Con-
 do esso pensiste en su Revoluç^õ,
 y el Pueblo igualm^{te}. en redou-
 blar sus quejas. Llegó en fin
 la voz á los Oydos del Infan-
 te, el qual promete asistir al
 Pueblo, y estorbar por todos
 los medios posibles, que este
 Edicto no sea publicado, a-
 menazando á este efecto,
 á todos.

A todos los que quisieren emprender su Execucion, y no obliuandose nada de lo que fundiere descubriera ^{podria} el arthelo, que el tema delibrase al Pueblo de esta Opresion: de manera que el Rey Phelipe viviendo, a perfeccionar su Juego, y a no hablar mas del Arthelo, cada uno exerce, y la Opresion del Joven Principe a via sido la sola Causa de hacerle suprimix, y por esta inuencion su Relehuo ganax un Imperio en el Corazon, y en la aficion de los Espanoles mucho mas asegurada, que el que el tema sobre ellos: Longe enim ualentior est amor ad obtinendum, quod uelis, quam timor. Plin. Junior. 8. Epistola. breuerrime si reparamos en los medios, que se practicaron po. Conuentic a Enxis co. l. a la Religion Catholica, y para

confirmarle en ella, hallaremos, q.
 há sido una acción Conducida con
 mucho Espíritu, & Industria; pong.^{te} tingeni
 aung.^{te} debemos temerla por muy
 Verdadera, y asegurada, como con
 efecto tantos testimonios, que el
 há dado todo el Fpo de su Vida, no
 permiten á nadie el poder dudar
 de que ella no fuese tal; si con todo
 esto no vemos queemos daños esta
 Libertad de Considerarla en Política,
 podemos fácil^{te} notar en ella tres
 Cosas, es á saber los motivos de su
 conversión, que no fueron otros, q.
 la Obstinada Existencia de Moniun
 de Maigre, el qual por este motivo
 es Calificado en las Memorias de
Juanes por el oblo Autor de su
de Dios de la Conversión de Enrico
 #42 y la Verdad es, que solo á el debe
 sus Ventajas, antes que su Magis-
tad fuese Convertido: pero sea, q.

215

Dios huviere fortificado su Celo,
ô que las Esperanzas mundanas
le huviessen Encarrado, el se Redu-
jo como dice el Italiano, al Verde,
ynstraciendo nada por sí, hizo mu-
cho por la Francia. Entre los moti-
uos de esta Conversion se pone tam-
bien el Consejo, que dió al Rey Hon-
orix de David uno de los priates, y mas
juiciosos Hugonotes de su Exercito,
que la Corona de Francia trahia bi- bien ban-
ria el consejo
en la pena de dix una Misa. En
quanto á las Circunstancias de la
Conversion sucedieron dos muy dig-
nas de notar; la primera, que el
Rey fue instruido, y Cathequi-
zado no por algun Theologo Bea-
ton, ô supersticioso, que le huviere
puesto quiza la Orinada de mas
Lofesias semejante á las Porticos, y
Patrios, de quien el Poeta tra dicho.

Centauri in foribus stabularit,
Scylla que biformes.

Sino por el ~~Rey~~ ~~Rey~~ ~~Rey~~ Doctor en
 Theologia, y Cura de la Parroquia de S.
 Christóbal, el qual, si se puede hacer
 Juicio segun la voz comun, y lo que
 pasó en el Articulo de su muerte, ni
 era Catholico niu Celso, ni Heretico-
 note Obstinado: de donde nace, que
 manifestando nuestra m. la Conciencia
 del Rey, y del mismo modo, que
 lo avia hecho con la vesus Parroquianos
 durante el Espacio de veintey cinco,
 treinta años, le hizo sola m. compre-
 hender los pñales misterios, no era
 benandote grada de muchas pequeñas
 Ceremonias, y tradiciones, y con-
 vuso esta Conversion mas como Hom-
 bre avisado, y Politico, que como theo-
 logo Exempulso, y Supersticioso. La
 Segunda cosa notable fue la Historia
 de la poseyda Medalla Rexillat, la qual
 á decir la Verdad, no era mas que,
 un puxo fingimiento, Comprendido

por algunos Celoso Cathólicos, y a-
 poyado por un buen Cardenal, a
 fin de que el Diabolo, del qual se fin-
 giá, que ella estava poseída, vinién-
 do, á ven hechado por la Virtud del
 Santísimo Sacram^{to}, tuviese el Rey
 motivo de Creer la presencia D^ñ.
 en la Eucharistia, de la qual pre-
 sencia, ó por mejor decir Transub-
 stanciación, no se Creya, que el Estu-
 viesse enteram^{te} persuadido: pero
 el, que no se dejaba fácil m^{te}. por pren-
 der, quiso, que antes de llegar á los
 Exorcismos, fuesen llamados los Me-
 dicos, y los Cirujanos, p^o. decir su
 parecer, el qual aviendo sido con-
 cebido en estos términos referidos
 por Thomás Marescos en el pegue-
 ño libro, que Compuso de esta His-
 toria, naturalia multa, ficta plu-
 rima, á Demone nulla, esta pobre
 poseída, despues de aver descubierto

la ignorancia, y Bestialidad de estos
 los Beatores de Paris, fue amena-
 zada con Azotes, sino salia de allí
 muy luego; por lo qual cierto Pbro
 la lleuò à Roma, de donde el Carde-
 nal de Ossat la hizo hechar tan
 porrompta^{me}, que no tuvo lugar
 de darse à Conocer allí à nadie. La
 ultima Cosa, que se puede notar en
 esta Conuersion es lo que pasó despues;
 Sobre lo qual el Politico, que debet ha-
 cer su aprouecham^{to}, y sacar ins-
 truccion de las menores Silabas, y
 notad de los Historiadores, podrá ha-
 cer Reflexion sobre lo que vnt Praysa Labrador
 sano respondió al mismo Rey En-
 rico 8.^o preguntandole, sin darsele
 à Conocer, que era lo que se decia en
 el Pueblo de su Conuersion, y fue,
 que la Sardinia se ve sediente en el Cytomago; y de la misma ma-
 nera el Mañiscal de Binon, auien-
 dose desazonado de que el Rey le

† faltan
 † que
 † à

mecase el Gobierno de Burg en Brus + Breve
 dijo á alguno de sus Amigos, que si el
 suera fingiote, no se le hubiere ne-
 gado; de Caxer (Histor. 7.) es de quien
 Copiè estos dos Capaxos, pero con to-
 do esto, excepto el Político, nadie de-
 be tenerlos por verosímiles, puesq.
 están desmentidos por otros muchos,
 que les son directam. O puesto.

estas dos
 adberten.

Firman. de la Ley de los Contraxos,
 que se deben tratar del mismo gene-
 ro, nos Obliga, á poner aquí las Oca-
 siones, que se pueden presentar de
 limitar, ó disminuir el gran poder
 de aquel, que quisiese abusar de el
 en perjuicio del Estado, ó que por
 el gran numero de sus adherentes,
 ó Conciertos de sus correspondencias
 seaya hecho temible al soberano;
 Ven si conviene despacharlo secre-
 tamente, sin practicar todas las

ador

quien
 he
 en g...

formalidades de una Justicia auxe-
 glada, se puede hacer, con tal, no obs-
 tante, que el sea Culpado, y q. aya
 merecido una muerte publica, si
 huviera sido posible Castigarle asi:
 la Razon sobre que Charon funda
 esta maxima es, que en esto no ay ^{se quebranta la formalidad}
nada mas que la forma violada,
 y que siendo el Principe Dueño de
 las formalidades, puede dispensarse
 de ellas segun que lo juzga á propo-
 sito. Entre los Romanos quando
 alguno se Empeñaba en obtener
 un Oficio ^{del} ~~del~~ ^{del} Pueblo
 & daba la menor sospecha de aspi-
 rar al Reyno, se le Castigaba de mu-
 ente Legē Valeria, esto es lo mas pue-
 ro, que se podia, y en forma de ~~de~~
~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
de ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
 despues de la Execucion. El famoso
 Jurisconsulto Ulpiano pasa aun
 mas adelante, quando dice; que si
forte latro manifestus, vel seditio

1 Juicio,

peremptoria, factis que Cuentas, vel
alia justa causa moram non Ver-
piant, non pene festinatione, sed
preveniendi periculi causa pum-
re permittit, deinde scribere: tales
 fueron las Execuciones de Panone-
 nion, y Philotas por Alexandro;
 de Plauciano, y de Sejano entre
 los Romanos, de Guillermo Ma-
 von en Sicilia, de los Señores de Gu-
 sa, y del Mariscal de Anre en el
 Reynado de don de nros Reyes,
 y del Coronel Felipe Escanetes en Pa-
 via Fal qual Antonio de Leyva hi-
 zo dar un Caldo alterado, por q. Fal que
 fomentaba la turbulencia, y la
 sedición. Aunque estas acciones
 no pueden ser legitimadas, sino
 por una necesidad extraordina-
 ria, y absoluta, y que se pre que
 se practiquen à menudo, no pue-
 de dexar de aver en ellas injusticia,

Fal de Lanque
netu

El golpe de empuj. Francés contra los Españoles

y barbaridad, con todo esto los Españoles han hallado modo de acomodax las âsus Conciencias, y de allanax muchas dificultades con practicaxtas, por que ellos nombran unos Chuzes Ocultos, y secretos contra aquel que juzgan Dios de Citarlo, instruyen su proceso, condenante, y despues por todos los medios posibles buscan modo, por donde poner en Execucion su sentencia. Antonio Pâncion Español, y por consiguiente Vasallo de Carlos 5.^o no pudiendo estax seguro en su País de Venis à Francia, Embia le Francisco 1.^o à Constantinopla, para tratax de una Alianza con Schirman: el Emperador, que veya bien el daño, que podia traerle esta Embaxada, por medio de su Governador en el Mar Negro Alfonso Avato, hace matar à Pâncion y

Thiso con
tar la
â dincor
sur tragédia
comp. al par
el Pôo para
à Venecia
medio de
actuales
del Malat
Thiso que
la pisa
poco y a
pâncion al
Pôo para
avenecia
dio de Alfonso
Avato
Chirman

y á su Compañero Cesar Freygo,
al bajar sobre el Po, para yxá Ve-
recia; del qual es tan cierto, que el ^{que tubo}
Emperador tuvo la Culpa, q. á un ^{tan lejos el}
uno de nros Obispos ha quexid ^{Emperador}
botrex por su inocencia, Pinc ^{culpado}
Strapanus, de Francisco apud Soli ^{que á un uno}
manum legatione furius, non in ^{de nros Obispos}
culpa ^{á que xido in}
culpa
suxia fortasse, Freygoris proter jus Ce-
sus Videbatur (Pelcaz. lib. 22) An-
nes Donna aviendo desado el parti-
do del Rey de Francia, y tomado
el de el Emperador, bajo cuyo fauor
tenia la Ciudad de Genova como
en Cecharintud, Luis Freschy Cúda-
dano de la misma Ciudad Compren-
de ponerla en Libertad con la asis-
tencia de Enrico 2.º y de Pedro Luis
Farnesio, Duque de Parma, y de
Plasencia; mata por m. m. á una
netir, ^{Donna} y se ahoga por Casualidad, á
poenas que estava Empezada la

Empresa: que hace el Confeccionador
 Carlos quinto: con este motus ha-
 ce Resoluer en su Consejo secreto, q.
 Pedro Luis es Vico de Lesa Magestad,
 y Embia luego sus Ordenes a Doña
 de que le haga asesinar, y a Gonza-
 ga Governador de Milan, de que se
 apodere de la Ciudad de Plasencia, lo
 qual fue puntual^{te} executado se-
 gun se avia mandado; y aunque
 el aya hecho todo lo posible para
 justificar, que no avia tenido parte
 de alguna en esta Execucion, con
 todo esto los Historiadores sierten
 lo contrario, y el Distico, que trae
 Noel de Inventas, nos dice bastante
^{te} lo que se creya en aquel tpo

Casaris in jure cecidit fraxnesius
Herou,
Señ data sunt jure p^{er}ma^{er}cia-
rijs.

Que mas, el Cardenal Jorge de Un-
 gria no fue sentenciado de la misma

manera, y Executado aun con
 mas inhumanidad por Ferr.^{do}
 del Austria sobre el Vuelo q. tuvo,
 de que dho Canderral buscasse la asu-
 tercia del Turco, ^{ra} jo. manda siem-
 pre en la Transilvania? y no he-
 mos visto no otros quatro años
 tra volamente, que el Valzein tra
 sido aseruido en Cyra por las
 Secretas Operaciones del Conde de
 Dñate, que era entonces Emba-
 jador del Rey de España cerca del
 Emperador? ¿que el Duque de Sa-
 xonia ha sido tratado de tan in-
 ma manera en la Ciudad de Lio,
 por el Conde de Obarfucos, segun las
 Oceres, que el Marqués de Rixona
 Governador de las Armas del País
 bajo le avia dado con formalida-
 des tan precisas, que no quedaron
 dhordadas las de hacerle morir bien
Confesado, y Religioso á la Volunt?

de Dios, por el balido mas estaac-
 cion, y trace^{la} Semefante á una sen-
 tencia Criminal dada, y Executa-
 da lo último ^{de} breuem^{te}, este modo
 de Justicia está tan en uso en las
 Casas de Austria, y de España, que
 aun el Padre no quiso libertar de
 ella á su proprio Hijo, luego que dis-
 currió, que era menos ^{de ra} Conuen^{te} p.
 el bien de su Reyno delante viv^{ir}, q.
 tracentemonix: Cetera enim ma-
leficia tunc perseguare, cum fac-
ta sunt, hoc nisi provident, ne
accidat, ubi evenit, frustra iudicia
Explores, como decía muy bien Ca-
 rón, discurrendo de la Conjurazi-
 on de Cataluña en Salustio. Y plu-
 güena á Dios, que aques gran Empe-
 ñador Carlos 5.^o que tantos ^{primos de politica} golpes
 de Estado avia practicado, no se
 huviera quedado corto en el que
 Conventa practica sobre la Pen-
 sion de Lutero, q. Comparecio

ã la Conferencia de Ausburg! no
 Seriamos Obligados ã decir ã ora
 con el Poeta Luciano,

Hec quantum tene potuit,
Pelagi que paraxi,

Hoc quem Cuius fuerunt
Sanguine dentre.

Y no hubieramos Experimenta-
 do quan cierto es este Verso de Lu-
 caeio,

Religio peperit scelerata, atq;
impia facta.

falsa et
 propositior

Porque no hablando nada de la
 Alemania, y de otros Países extra-
 ñeros, se ha Verificado (Bodim, y
 otros) que desde los primeros Ju-
 ramentos excitados por los Caluñia-
 zas hasta el Reynado de Enrico 8.
 los pretendidos Reformados nos han
 dado cinco Batallas muy Cruelles,
 y Sangrientas, y han sido causa
 de la muerte de un Millon de Pers,
 as

de las Sorpresas de 300 Ciudades, del
 gasto de ciento, y cincuenta Millones
 en sola la paga de la Gente de Ar-
 mas, y que nueve Ciudades, qua-
 trocientas Aldeas, veinte mill Igle-
 sias, dos mill Monasterios, y diez
 mill Casas han sido enteram-
 te quemadas, ó arrasadas; á lo qual
 si se añade lo que ha pasado en las
 últimas Cruerras contra el Rey
 presente, lo aseguro que se podría
 formar un Espectaculo de horror
 Capaz de mover á Compasion los
 Corazones mas inhumanos, y de
 arrancar de la boca de los mas Con-
 temidos esta Escandalo

Fanatum Deliquo potuit suadere
 malorum.

Honribili Super aspectu morta-
 libus instans!

Por lo mismo que nadie ha hecho
 aun Reflexion sobre esta Historia

de

de Lutero, dixè de paso, que en m^oopi-
 mon se Comete non tres grandes
 faltas, luego, que el Emperò â publi-
 can sus Herezias: la primera en
 aver permitido, que el pasasse de
 la Correccion de las Costumbres
 â la de la Doctrina, pues que la
 mas Comùn es sp^{te} la mejor, q^e
 es mui peligroso, y poco útil mu-
 dar nada de ella, que esto no le toca
 â un particular traerlo, y en fin
 que en Reyno Christiano bien
 Cultivado no debe jamas recibir
 en la Religion otras novedades, q^e
 las que los Papas, ô Conzilio han
 acostumbrado â introducir de
 tiempo en tiempo, p^o acomodan-
 se â la necesidad, que la Iglesia
 pueda tener, la qual Iglesia debe
 ser la sola Regla de la Sagrada Es-
 criptura, y de n^{ra} fe, como los Con-
 cilio son de la Iglesia, y en los

Jo. de Lin-
 ceo. F. 1. 1. 1.
 con este in-
 mengua le
 a
 Antonio. P. 1. 1.

Concilios, el que ha sido celebrado
 el último debe ser preferido á to-
 dos los precedentes. La segunda,
 que aviendo venido Lutero de
 buena fe á Rusbung, por Confesión,
 y Conformarse, si era posible
 con los Cathólicos, el Cardenal Ca-
 rietano debía aceptar la Oferta,
 que hizo de no decir ni escribir
 nada mas sobre la materia de
 que se trataba, con tal que reci-
 proca^{te} se impusiese silencio
 á Ecchio, Cochelm, Silvestre Pue-^{castro}
 rias, y otros Contrarios suyos; y
 no precisarle, á que se desdicesse en
 público, y á que Cantasse la Palí-
 nodia de todo lo que el avia dicho,
 y Predicado con tanto ardor, y
 Vehemencia. Despues de lo qual
 la tenex falta fue, de no aver Cau-
 rrido á un Golpe de Estado, luego,
 que se vió, que el tomaba el freno
 en los Dientes, y que á casa

descubierta tiraba Cores contra
 el Zelo indiscreto del Legado, por
 que era menester ponerle algun
 trueso en la boca, ô Cerrar la len-
 gua, poniendole encima un Aquí-
 ta, yà que no están en vobos Bue-
 yes, y las Sínegas, que en otros
 tpos se Empleaban al mismo
 fin, esto es, que era menester ga-
 narle por algun buen beneficio,
 ô Pension como se hà hecho despues
 con otros muchos mas Doctores,
 y autorizados Ministros. Fexien
 no hà treinta años, que avia im-
 ponido el yxã Donna ãborte-
 rex, que el Papa era el Antichris-
 to, y con todo esso la Reyna Ma-
 dne no tuvo gran trabaja en
 hacenle desjar su partido, y ad-
 herir al nuestro: y Non sin
 el Cardenal de Richelieu huviera

Jamás llegada, á lo que tanto se glo-
 riasas Empresas con tales Hun-
 gonotes, sino se huviera servido
 muy á tpo de los Caudales del Rey
 p.^a ganar á sus mejores Capita-
 nes? así es verdadero el dicho de
 Horacio

Fluvium per medios ixe satellites,
ut pennum pene amat sava po-
tentius ictu flumines (Od. 16. lib. 3)
 Que sino se podía ganar á Lute-
 no por este medio, era menester
 practicar otro, y tracearlo por un
 en lugar seguro, como se ha he-
 cho poco há con el Abad de Bois,
 y el Benedictino Barnesio, ó pa-
 san á delante, y despacharlo sin
 ruido, como se dice, que Catharin
 de Médicis lo hizo con un in-
 sione Magico, ó pública m.^{te}, y por
 forma de Justicia, como lo Padres
 del Concilio de Constanza lo au-
 rian hecho con Juan Huss, y

213
Gerónimo de Praga; aunque,
á decir la Verdad, los primeros
medios eran los mas apropo-
sito, pues eran los mas suaves,
faciles, y Cubiertos, y que po-
dian mas seguramente producir
el Efecto, que se esperaba; lo q.
no podian hacer los Últimos,
que huvieran aguiado quizá
el Espiritu del Duque de Sava-
na, y Confirmado mas los
Seguaces de Lutero en sus fal-
sas Opiniones, segun decía un
Christiano de los antiguos, Jan-
quis Maximum Semper Chris-
tianorum, pudiéndose tamb.
decir lo mismo de todos los que
una vez han Comenzado á
mantener Opiniones, que pier-
dan con Verdaderas. Y con efec-
to Errores 2.º pensando á rogar

con este genero de Castigo, nota
 Heresia, pero si las Ocasiones, q^e
 algun dia podrian tener los Prin-
 cipes Extrangeros de inquietarle
 por medio de los Calvinistas, del
 mismo modo, que el avia inquie-
 tado al Emperador, favorecien-
 do a los Luteranos de Alemania,
 el se engañò de suerte, que crecien-
 do cada dia mas el numero de los
 Hereses, enredaron en fin la
 Francia en tpo de Carlos 9.^o del
 modo, que todos Saben. Enrico
 3.^o no pudiendo dexar de apoyar-
 se de las fuerzas de ellos, Enande-
 cio correato de tal modo la melan-
 colia, y el Zelo indiscreto del Do-
 minico, que no se olo perder
 su vida, por quitarle la suya. El
 Docto Matematico Regio Mon-
 zano aviendo sido llamado de
 Alemania a Roma p.^a Senor

a la Reformation del Kalendario, mu-
 xio alli, quando estaba en lo mas
 vno de su trabajo, y vióse quíen e-
 dar fee a sus Amigos, y a la mayor
 parte de los Hereses, esto fue por
 un golpe de Corada de Gregorio 13,
 que quiso antes jugar esta pieza,
 que verou desigmo, y el trabajo de
 los mas hábiles Astrologos de la Ita-
 lia novolar^{de} la Corada sino tam-
 bien enteram^{te} destruido por las
 Oposiciones de un tan Docto Perso-
 nage; pero es muy cierto, que la
 muerte de Regio Montano no de-
 be de ning^{ua} manera manchar la
 innocencia de un tan bueno, y ge-
 neroso Papa, pues esta fue executada
 por los Hijos de Jorge Traperonza,
 los quales enfadados de su muerte, y
 creyendo que Regio Montano de-
 nia la Culpa, por aver notado mu-
 lta de una infirmitad de faltas en
 la traducción Latina de la Magestade

Ver ste
 más bien en de
 lico de los hijos de
 Jorge Traperon-
 za, con quales
 se acuerda de su
 muerte y creyend
 Grego Monto
 no alia 1500 cau
 de ella p^{er}
 haber notado
 con demasiada
 libertad una
 infirmitad de
 eon en la
 traducion la
 tina de la ma-
 gerto de Tholo-
 meo hecha p^{er}
 el dho Trape

quintale la vida
tratandole mas

á la Griega q̄ de Ptolomes hectra por el mismo
á la Romana Inapersona, ellos se resolvieron en
fin á pagarle en la misma moneda,
y á tratarle á la Griega mas
que á la Romana. Si los Venecia-
nos huvieron estado tan inocen-
tes en la muerte de su Ciudadada-
no Laucedan, como el Papa en
la de Negro Montano, Podria en
el Libro 6.º no huviera notado
en su methodo, que el ~~re~~ vivio ca-
si nada, despues de aver apacigua-
do con sola su presencia una fu-
riosa sedicion de la Gente de Ma-
rina Encarnizada contra el Pue-
blo, despues de que todos los Maqis-
trados, y aun las fuerzas de la Ciu-
dad todas juntas no avian podido
Comediarla: Temian quizá que
aviendo Reconocido, quanto
poder, é Imperio tenia sobre
los Subditos de la Republica, no

le diese gana de hacerse Dueño
 absoluto del Estado; puede ser
 tamb.ⁿ que lo hiciessen por Zelos,
 y Emulacion, como Aristoteles
 dice, que los Argonautas no quis-
 ieron en su Compañia a Flex-
 culos, Recelados de que toda la gloria
 de una tan bella Empresa nose
 atribuiesse a solo su Valor, y poder.

Ort in fulgore suo quum pere-
gruat Artes
infra se Poetas (Horac. Epist. 1.^a
 Lib. 2)

El mismo dice, que los de Epheso
 desterraron a su Principe Hermo-
 doros, por que era muy tomo. de
 bien. Esta es la Vanon, que hizo
 Establecen el Distracismo en Ate-
 nas, y que Obligò a Scipion, y
 a Annibal a hacer morir doctri-
 nas soloados Prisioneros suos. Pe-
 no sies cierta la Octava guerra, de

que dicen, se han valido los Venes-
 cianos no ha mucho el po, quanto
 hicieron con la voz de que el Duq.
 de Osuna queria emprender, ga-
 nar su Ciudad, Yo creo que ha si-
 do uno de los mas bien suados de
 que hasta agora hemos hablado; p.
 tes era muy importante facente,
 p. Obligar al Embajador de uno
 de los mayores Principes de la Eu-
 ropa, a abandonar sus Dpenas,
 que no tiravan a menos, que a la
 Guerra de su Estado, y a Obligarle
 despues a una Honesta Retirada.
 Por eso es menester Reservar es-
 tos grandes Remedios, y las Con-
 ferencias peligrosas, y p. Ser-
 varse, como dice Horacio, que se
 debe hacer con los Dioses, que se
 introducen en las tragedias, p.
 acabar, y perfeccionar lo que los
 Hombres no pueden conseguir.
Nec Deus inuenit, nisi Diogenes

+
el

Trinero
que ha

Vindice noens

aduenit (de Ant. Pet. ad Piz.)

O como los Marineros hacen con
 el Armonadoble, que ellas no las
 trechan a la Mar hasta despues
 de auer perdido toda la demas se-
 guiridad. Y aya verdad si en Con-
 sejero, o Ministro propusiera
 a todas las dificultades, que se pre-
 sentan, el salir de ellas con algu-
 no de estos Expedientes, seria me-
 nester temerle por tan tonto, y tan
 malo como al Ciuiano, que quis-
 siera curar todas las heridas que
 manda, o contando el Miembro
 lastimado, Extremis siquidem
malis extrema Remedia adsiben-
da sunt. Lo añado, que si el mis-
 mo Consejero abusa de estos Rem-
 edios para apoyar sus intereses,
 o dar mas campo a sus Pasiones,
 admas de que el hace Injuria
 al servicio de su Amo, es culpable

delante de Dios, y de los Hombrax del
 mal que Empreñe traxer; y el
 mismo Soberano quando via de
 ellos p.^o Orax fím, que el bien del pu-
 blico, ó el vñs (que es todo vno) vie-
 ne á incunair en la passion, y am-
 bicion de vn fñano, que devia
 del Oficio de Rey: así vemos, que
 la Reyna Catharina de Medicis,
quam Exitio Patriæ natam Mathe-
matici dixerant, no pudiendo su-
frir el Estax Casado con el Rey
sin ser Reyna, Empleò el artificio
de vn Monte Cuculi, p.^o librarse del
Solo Obstacle, que tenia en la Pers.
del Hered. mayor de su Marido. ad-
firmatam emittunt Clemente + Rege
Contractam tanto, Sceleris Causam
de die postea Competitur, quam-
vis vñs Marido; vexum illo mor-
tuo, Cum frater proximus esset,
ut in Regnum Paternum Suce-
deret, omnia indaganda Pericula
est, & suppressa Veritas, como tra

notado muy bien Monsiur de Thou
 en el Original de su Historia. Ella
 Comprendio despues la proteccion de
 los Hugonotes con Cartas, y avisos
 secretos por contrapesar el poder
 del Condestable, y de Monsiur de
 Guisa, como asimismo sucedió de
 parte de Orleans, dicen las mem.
 de Javanes, que ella se lactò de aver
 tenido parte, como la tuvo despo,
 en el del Almirante; sin que con
 todo esto tuviese otros motivos, ^{ya}
 Jugan estas sangrientas tragedias,
 que el unico deseo de contentar
 su ambicion de Reynar ha por
 nombre de sus Hijos, y de mante-
 ner la Erreminstia en dueaque-
 llos, cuya Autoridad pudiesse a-
 temonizar la Orna.

Capitulo II.

De que Opiniones es menester estar
 prevenido p. Comprender los
 Golpes de Estado.

No basta aver monstrado las
 Ocasiones, en que se pueden Em-
 prender estas Estratagemas, sino
 pasamos mas adelante, y no de-
 claramos tamb.^{do} de que Consequen-
 y persuasiones Conviene estar pen-
 suados p.^{ra} executarlos con animo-
 sidad, y lograr el fin feliz etc. Tamb.
 que este título parece pertenecia a
 mejor ã las qualidades, y Condicio-
 nes del Ministro, que puede aconse-
 jarlos, no dexare con todo esto de ser-
 ven aqui las p.^{ra}les, pues vienen
 ã ser maximas de Estado muici-
 entas, unversales, e infalibles, que
 nos dan^{de} los Consejeros, pero los
 Principes, y todas las Personas de
 Capacidad, y juicio deben seguir-
 las, y observarlas en todos los ne-
 gocios, que pueden Ofrecerseles; y
 que faltando ellas, los Razona^{do}res
 que se hacen en materia de Esta-
 do, son muy frequente^{de} m.^{do} debiles,
 estropeados, y mas parecidos a q.
 de Viejas, y de Terre gruesa, y Nece-
 mica

que à discursos de personas sabras,
y experimentadas en los negocios
del Mundo.

Boecio a quel gran Condejero
de Estado del Rey Theodorico, nos
daxa la prim^a, que el pone en es-
tos terminos en el Libro de la
Consolacion: Constat, aeterna pos-
situm que lege est, in mundo Cons-
tans genitum esse nihil; lo mis-
mo dice O. Genonimo, quando en
sus Epistolas afirma, Omnia ex-
ta Occidunt, & aucta Senescunt. los
Poetas son tamb.^{en} del mismo voto.
immortale nihil mundi Com-
paere tenetur;
non Urbes, non Regna homi-
num, non aurea Roma.

Las peras se apartan de esta Op^o
non general^{te} de todos aquellas, q.
con^o dexan con atencion como
este gran Circulo del Un^overso des-
de que ira Empezado su curso, no
ha cesado de llevar, y hacer mouer

las Monarquías, las Religiones, las
 Sectas, las Ciudades, los Hombrés, las
 Bestias, Arboles, Piedras, y general
^{de} todo lo que se halla conyuehem-
 dido, y encerrado en esta gran Ma-
 quina; los Cielos mismos no están
 exemptos de mutaciones, ni de
 Corrupcion. El primer Imperio
 de los Asirios, el de los Persas, que le
 siguió, han cesado tambien los pri-
 meros; el Griego, y el Romano no
 ha durado mas. Aquellas poderosas
 familias de Ptolomes, de Attalus, de Seleucides no viven mas que de
 Fabulas

At namque periret Homines, mo-
 numenta fatiscunt;

Atque etiam Saxis, nominibus
 que veniet Præsit in itinere.

A quella Isla de Creta, en donde
 avia cien Ciudades, aquella Ciu-
 dad de Thebas, en donde avia cien
 Puertas, aquella Troya fabricada
 por las manos de los Dioses, aquella

Roma

Roma, que triunfò de todo el
 Mundo, en donde están agora:
iam Sedes est ubi Troja fuit: no
 debebe, Jones, incurra en el dano [?]
 de aquellos. Espiritus febles, que ^{debiles}
 piernan, que Roma dexa a spere
 la silla de los Papas, y Paris la
 de los Reyes de Francia. Byzan-
tium illud vides, quod tibi pla-
ceat duplicis imperij sede? Ve-
netras istas, que superbiunt m-
lle annorum firmitate? Ve-
met vis sua dies, et tu Anuer-
pia, ocelle Urbium, aliquando
non eris, decia puciosa mente
Lipis. De manera, que siendo
muñ cierta esta maxima, no
desesperaxa jamas un buen Es-
piritu de poder vencer todas, Entend,
dificultades, que ad no quira se
detubieran de executar, o Empre-
ten

los negocios de esta importancia;
 como por Exemplo, si se trata
 de que un Ministro, ó por el Ser-
 vicio de Dios, ó por el de un Amo,
 piense en los medios de axiunar
 alguna Republica, ó Imperio,
 esta máxima general se trata
 en el desde luego, que semejante
 Empresa no es posible, pues nin-
 guno ay, que goze del gozamiento
 de poder durar, y subsistir en
 empresa. Y si al contrario se tra-
 ta de establecer otro Dominio,
 se deduxa tambien del mismo
 axioma, q^o. Resolviese á emprenderlo,
 y se persuadirá de poder
 llegar fácil^{te} al fin, como lo
 han hecho los Suizos, los de Lu-
 ca, los Dandeses, y los de Genova,
 no en los siglos, de que no tenemos
 memoria, sino en los dos últimos,

y quasi de reciente fecha. Lo mismo
 sucede en los Estados, que en los
 Hombrres, muere, y nace con
 poco interbalo, los unos se aho-
 gan en sus principios, los otros
 pasan un poco mas adelante,
 y toman fuerza, y consistencia
 a costa de sus vecinos, muchos lle-
 gan a la vejez; pero final^{te} m^{te}
 las fuerzas vienen a faltarle,
 dejan el lugar a otros, y desam-
 paran su partido, por no po-
 deale defender mas.

Sic Omnia Venti
Communis, atque alias assumere
pondera Gentis,

Concidere has.

Y entonces las primeras Enfa-
 medades los ^{con}mueven, las segun-
 das los bambolean, y las terceras estremecen
 los venen. Graccho, Sextonio, Spartaco acaban

vieron el primer golpe á la Repu-
 blica Romana; y ella, Mario, Pom-
 peyo, Julio Cesar la llevaron á
 cía el perdiente á dos dedos de su ⁹ *Desap*
 Ruina, y Augusto despues de
 las fuercas del Imperio la se-
 pultó, Ungentibus scilicet impe-
rii Romanum fatis. Y de la mas ce-
 lebre Republica del Mundo hizo
 el mayor Imperio; así como de
 los mayores Imperios, que ay
 ay, algun dia se harán famosas
 Republicas. Pero es menester tam-
 bien Observar, que estas mutas,
 estas Revoluciones de los Estados, es-
 ta muerte de los Imperios, no se
 hacen sin llevar consigo las Le-
 yes, la Religión, y las Sectas; sino
 es mas cierto el decir, que vivien-
 do á emparejarse, y conompense
 estos tres principios de los Esta-
 dos, la Religión por las Heresias,

ò Atheísmo, la Justicia por la ven-
 ta de los Oficios, el favor de los Guarnes,
 la authoridad de los Soberanos; y las
 Sectas por la Libertad, que cada uno
 toma de introducir nuevos Dogmas,
 ò de Vertabreces los antiguos, ellos ha-
 cen también caer, y perecer todo
 lo que estava fundado sobre ellos, y
 disponen las cosas à alguna Reuolu-
 cion, ò mudanza memoroxable. Cien-
 to, que si se Considera bien agora el
 Estado, en que està la Europa, fa-
 cil sera juzgar, que bien presto de-
 be servir de teatro, en donde se ve-
 presentarán muchas Tragedias
 semejantes, pues que la mayor
 parte de los Estados, que ella contie-
 ne, no està muy distante de la edad,
 que hà hecho perecer à todos los
 demas, y que tan largas, y enfa-
 dosas Guerras han hecho nacer, y

aumentar las Causas mencionadas
 axiua, que pueden axiuar la
 Justicia; como tambien el gran
 numero de Colegios, Seminarios,
 y Estudiantes junto con la facilidad
 de imprimir, y transportar Li-
 bros han hecho ya bambolear bas-
 tante las Sectas, y la Religion:
 y con efecto esta es una cosa fuera
 de duda, que se han hecho mas nue-

vos Sistemas en la Astronomia, Cuanto mas
nuevos
Sistemas se
Cuanto mas novedades se han introducido han hecho

en la Filosofia, Medicina, y Theo-
 logia, que el numero de los Atheis-
 tas se ha ^{mas} delado vez, despues del año

de 1552, en que despues de la Toma del
 Constantinopla todos los Griegos,
 y con ellos las Ciencias se Refugia-
 ron a Europa, y especialm. a Roma,
 y Italia, que no en los milla.
 antecedentes. Lo desafio a los mas
 versados en ~~la~~ Historia de Fran-
 cia, a que me muestren uno, q' aya

+
 tanto mas
 aumentado
 ha de ser

sido acusado de Atheísmo antes
 del Reynado de Francisco I. llama-
 do Destruccion de las Letras; y
 quizá tambien se hallan bien
 Embaxados, p.^a mostrarme
 ninguno en la Historia de Ita-
 lia antes de las Cruzadas, q.^e Coome,
 y Lorenzo de Medicis hicieron a
 los Hombrres de Letras; el Poeta
 Horacio en el Siglo de Augusto
 ya decia de sí mismo

Pareus Deorum cultor & im-
fruens.

inamendis dum sapientia
Consultus Erro (lib. 1. Od. 31)

Que Lucrecio pensaba bien con-
 ciliar la benevolencia de sus Lec-
 tores, diciendoles, que el queña vi-
 bran los de las Cadenas, y las penas,
 que les daba la Religión.

Dum Religionum animos um-
culis exolvere serpo.

Lo que yo decia á los Romanos, tunc veni, cum Deus non exat in vobis. Firrat^{te} en el tpo de los Reyes Almoraxon, y Mixamolín mas estudiosos, y letrados, que todos sus Predecesores, tuvieron gran reputaç. entre los Arabes los Aladinistas, ó Libertinos, despues de lo qual podemos decir bien como Seneca, ut Verum omnium, sic literarum in temperantia laboramus.

La segunda Opinión, de que se debe estar persuadido, p.^{ra} lograr bien los golpes de Estado, es el creer, que no es menester mover todo el mundo, p.^{ra} ocasionar las mudanzas de los mayores Imperios; suceden muy á menudo, sin que se piense en ellas, ó al menos sin que se hagan grandes preparativos p.^{ra} ellas: y como Archimedes mudaba las mas pesadas cargas con solos tres, ó quatro bastones, invenciblemente puestos, así

repueden algunas veces mouer,
 a xxiij. max, o' haxer nacer gran-
 des negocios por medios, que son
 casi de ninguna consideracion.
 Esto es de lo que nos aduiente Ci-
 ceron (Philip. 5.) quando dice, quis
nesciat minimis fieri momen-
ta mentis maximas temporum
inclinaciones; El mundo, segun
 la Doctrina de Moyses, ha sido he-
 cho de nada, y segun la de Epicu-
 ro no ha sido compuesto sina
 del concurso de diversos atomos;
 y los grandes Dios, que conuen
 con impetuosidad casi desde una
 extremo por una veta tixxa a la otra, son
 de Ordinaris tan pequeños en
 sus Origenes, que un niño los
 puede facil^{te} m. atravesar Fhu-
mura quarta vides parvis
et fornikus Oxia?
 Lo mismo sucede en los negoci-
 politicos, una pequeña Chispa

despreciada en una frecuente m.^{te} un
 gran fuego
Dum neglecta solent incendia
sumere vires:

Como no fue menester mas q.^e una
 pequeña piedra desgalada de la Monta-
 ña p.^a Axumax la grande estatua,
 o por mejor decir el gran Coloso de Na-
 buco Donoso, así una pequeña co-
 sa puede fácil m.^{te} trastornar gran-
 des Monarquias. Quien huviera
 jamas creído, que el Voto de Clema,
 la Violacion de Lucrecia por Tarquí-
 no, y la de la Hija del Conde de Julian
 por el Rey D.^o D.º D.º huviesen
 producido efectos tan notables en
 Grecia, Italia, y España? pero q.^e
 huviera pensado, que los Estolinos, Estolios
 y Arcadinos se huviesen encarnado y arca-
 zado en la Guerra por la Caberada
 un Sabali; los de Cartago, y Biza-
 go por el fuste de un Bergandín;
 el Duq.^e de Borgoña, y los Suizos
 por un Carro de Pieles de Cameros;

los Frisones, y los Romanos del Imo
 de Darius por los Cuernos de Buey; Draco,
 y los Pactas, y Escoceses por algunos
 Pexos perdidos? ¿Que en tiempo
 de Justiniano todas las Ciuda-
 des del Imperio huviesen podi-
 do dividirse, y concebir un odio
 mortal las unas contra las otras
 por la diferencia de los Colores, q.
 venaban á los Juegos, y Necleos pu-
 blicos? la naturaleza misma apa-
 rece, se Complace en este modo
 de proceder, quando produce los
 grandes, y espaciosos Cedros de
 una pequeña tierra; y los elefan-
 tes, y Ballenas de un Atomo (si
 así es menester decirlo) de semilla.
 En esto se esfuerza, á imitar á su
 Criador, que tiene la Costumbre
 de sacar lo grande de sus acciones
 de principios febles, y de llevar debiles.

to de un fundamento debió al pro-
 greso de una perfección Completa:
 y con efecto quando quiso libertar
 á su Pueblo de la Captiuidad de Fa-
 raon, no Embió algun Rey, ó
 algun Príncipe acompañado de
 un poderoso Exercito, sino á un
 simple Hom. impeditiois, & tancu-
tionis lingue, qui pascebat Oves He-
braeos doceri sui; (Exod. 3. y 4.) quando
 quiso Castigar, y espantar los Egip-
 cios no se Embió del Rayo, ni del
 Juuen, sed inmisit tantum Ra-
tras, Cimiphes, & Locustas, & Omne
genus muscarum: Quando fue
 venci. Libertar á los Philistinos,
 fue por mano de Saul, aq. hizo
 Coronar Rey de su Pueblo al mis-
 mo tpo, que el no pensaua sino
 en buscar Asirias Patris sui Cis.
 (primo Regum 11) tambien para
 Venir á Gohat escogió á David,

Quum ambulabat post gregem
Patris sui (Cap. 17) y para li-
 bertas a Bethulia de la persecu-
 cion de Holofernes, no empleo
 poderosos Soldados, ⁺ sed manu ⁺ poteris
Femina desicit eum (Judith. 9)
 pero pues estas acciones son otras
 tanto de Valeros, y que no poder-
 mos ponerlas por Aquino, haga-
 mos un poco de Reflexion sobre
 la grandeza del Imperio de los
 Frances, y lo maravilloso pro-
 greso, que todo los dias hacen los
 Lutheranos, y Calvinistas; y lo
 asqueroso, que ^{de} precisam. nos admira-
 ramos, de que el des pecho de los
 Delinquentes, que no temen otras
 penas, que la Lengua, y la Plu-
 rra, aygan podido ser causa de
 tan grandes Devoluciones, y

Mudanzas tan Extraordinarias
 en la Policia, y en la Religion. Des-
 pues de lo qual es menester Confeir-
 var, que los Embaxadores de los
 Scythas temian mucha Razon en
 representar a Alexandro, que
fontis Leo aliquando minimum
Avium pabulum est, ferrum Tu-
brigo Consumit, & nihil est, cuius
periculum non imminet ab
invalido. Esta es pues la Obligaz.
 del buen Politico, el Considerar to-
 das las menores Circunstancias,
 que se ofrecen en los negocios se-
 ños, y difíciles ^o servirse de ellas,
 Aumentandolas, haciendo algo
 vez de una Nivca un Elefante,
 de un pequeño Arroyo un gran
 Naga, y de una Chispa un gran
 fuego; o bien al contrario disminu-
 yendo todas las cosas, segun
 precisare, para coadunbar sus
 intentos. Y a este proposito se

me acuerda un accidente poco
notado, que sucedio en los Estados,
que se tuvieron en Paris el año
de 1615, el qual con todo esto era
capaz de arruinar a Francia
ya hacenda mudar su modo de
Gobierno, sino se le huviera ap
cado por prompto remedio; pues
viendo la Nobleza ingenuo en
su Pliego de Representar. un
Titulo, para hacer comprehen
der el bien, que podia seguirse
a la Francia de la Casacion del
dño annual, y por hablar mas
Claro, de la Pauleta; el tercer Es
tado, que se creya muy danna
ficado en esta proposicion, puso
otro en el suyo, por el qual pedia
al Rey, contase las Pensiones, q
daba a muchos Gentiles Hom
sin que les dixiesen en nada;

Frank lan
notas p 119.
170, justifica
esta cita
hallara q
autor cim
pio esto en
la mayor
muchos a.

cuaderno

Sobre esto empieza, á aherrarse
 cada partido, y cada uno por su
 parte embia Diputados, para en-
 terar de sus Razones; Encuentran-
 se, llegan á injuriarse, llamando
 los Diputados de la Nobleza á los del
 Jencen Estado Villanos, y ame-
 nazan excitarlos á Espolarnos; es-
 to responden, que ellos no temian
 el arxazo de Executarlo, pero que
 si ^{se} clam^{se}. lo huvieran pensado,
 avia en Paris 100 d'Hom^{os}, q^e sobre
 el Campo sostenian la Vazon:
 Entre tanto algunos Magist^{ros} exa-
 vos, y Eclesiásticos, que estavan
 presentes á estos discursos, cono-
 ciendo bien las peligrosas con-
 sequencias, q^e podrian suceder,
 van Corriendo al Louvre, ad-
 vierten al Rey de lo q^e pasa, Vie-
 ganle, é Lontante, á que lo Reme-
 die ^{se} promptam^{te}, y lo hacen de

genex

971

genero, que interponiendo su auto-
ridad su Mage^d las Reynas, y todos
los Príncipes, se han hecho prohibi-
ciones para dela V^{ra} Mage^d de no ha-
blar mas de estos dos ~~Articulos~~, ni
de tener discurso alguno sobre to-
do lo que avia pasado en el asump-
to, y fue muy bueno el que se hu-
viere dado tan prompto Reme-
dio, por que si los Diputados dela
Noblez^a huvieren pasado de las
palabras á los hechos, los del tercer
Estado se huvieren quiza pues-
to tan violentos, Obstinados, y
Vengativos, y el Pueblo estaria
en tal disposicion, que toda la No-
bleza, que avia en el, huviera Co-
nido gran Riesgo de ser saqueada,
y quiza sucederia despues lo mismo
en las demas Ciudades del Reyno,

que de ordinario siguen el Exem-
plo de la Capital.

Pues que, si este accidente hubie-
ra sucedido, viniere á ser por me-
dio del Pueblo, el qual sin juzgar, ni
conocer, lo que era Vazon, se hubie-
ra hecho á tonas, y á locas sobre
los próximos, que se hubiesen puesto
á tiro de su fusox; no es fuera de pro-
posito el advertir, y poner por 3.^a
penultima, que viendo los me-
jores golpes de Estado los que se ha-
cen por un medio, se debe tamb.
particular^{se} m. conocer, qual es
su natural, y con q. arxos, y se-
guridad se puede servir de el, y in-
clinable, y disponerle el Ministro
á sus designios. Los que han hecho
la mas errada, y mas particu-
lar descripcion del Pueblo, le repre-
sentan justam.^{se} como una Bes-
tia con muchas Cabezas, bagbunda,

Exante, loca, atundida, sin con-
 ducta, sin entendim^{to}, ni juicio.
 Y en efecto si se mira á su Razon,
 Palíngemo dice; que

Judicium Vulgi inuulsum, im-
becilla que mens est. (in Picibus.)

Si ausu pasiones, et inu modice,
Quod fuxit, atque ferit uauissima
Bellua Vulgus. (in Sagitt.)

Si ausu Costumbres, y modos de
tracex, in Vulgi mores, Odise pra-
sentia, uentura cupere, prateri-
ta celebrare; si todas sus demas
qualidades, Salustio nos de Represen-
ta, ingenio mobili, seditionam, dis-
cordiam, Cupidam Venum nos
vaxum, quieti, et odio aduersam.

Pero Yo paso mas adelante, y digo,
 que es inferior á las Bestias, peat
 que las Bestias, y mas zontacion
 veces, que las Bestias mismas; por

que las Bestias como no tienen
 uso de Razón, se dejan a Conducta
 del mismo instinto, que la na-
 turalidad les dá por Regla de su Vi-
 da, acciones, pasiones, y modos
 de hacer, de que no se apartan Ja-
 mas, sino quando el mal uso de los
 Hombres las hace salir de ella; pero
 el Pueblo (Lo entiendo en esta pala-
 bra el Vulgo furo, el Populacho
 Coer, Gente de baja, sexvil, y meca-
 nica Estera) estando dotado de la
 Razón, abusa de ella de mill mane-
 ras, y por su medio viene, á ser el
 Theatre, e rreonde los Oxaciones, los Pre-
 dicaciones, los falsos Profetas, los Im-
 postores, los Políticos Refinadores, los
 Amotinados, los Seditiosos, los des-
 pechados, los Supersticiosos, los Am-
 biciosos, en una palabra, todos a-
 quellos, que tienen algun nuevo de-
 signio, y representan sus mas

fumosas, y sangrientas trage-
 dias: tambien sabemos, que el
 Populacho se compara al Mar
 Suro a todo genero de vientos,
 y tempestades; al Camaleon, q.
 puede recibir todo genero de Co-
 lores, excepto el blanco, y ala Ven-
 tura, y Cloaca, adonde van apa-
 ran todas las inmundicias de la
 Casa: sus mas bellas partidas son
 el ser inconstante, y variable,
 aprobar, y improbar al mismo
 tiempo qualquier cosa; con el espe-
 ce de un Extremo al Otro; Cree de
 ligero, amotinarse prompta-
 mente; quita, y muere a si-
 mismo: brevemente todo lo q.
 piensa, no es sino cosa sin Substancia,
 todo lo que dice es falso, y absurdo,

lo que no aprueba es bueno, lo que
 aprueba malo, lo que ataba in-
 fame, y todo lo que hace, y em-
 prende, no es sino una pura locu-
 ra. Esto es lo que hizo de cin à de-
 meca. (de Vita B. Cap. 2) non tan-
 berre cum rebus humanis geni-
 tura, ut meliora pluribus placeant:
Argentum peritum est furba. El
 mismo no dá otro aviso p.^a conocer
 las Opiniones buenas, y como dice
 el Poeta Salmico, quid scidum ex-
 pet, si no el de no seguir la del Pueblo,
Sanabimur, si modo separemur
à Caeru. Que Pordel se persuada, que
 Jesuchristo no hà salvado sino à
 los Hom^{res}, y que su Madre Juana
 hà de salvar las Mujeres, lo creerà
 al instante. Que David George se
 diga Hijo de Dios, le adorará. Que un
 satre lleno de Ambusiasmos, y fa-
 naticos con matraga al Rey en

278

Ministros, y diga, que Dios le ha
destinado, p.^a Castigar todos los So-
beranos del Mundo, le obedee-
ra, y Respetará como al mayor
Monarca de la Tierra. Que el Pe-
drompio le anuncie la Venida
del Anticristo, que viene ya lo
á. de Cad, q.^e viene Cuernos, dará
testimonio de que es España. Que
algunos Impostores, y Charlatá-
nes se qualifiquen Her. n.^{os} de la
Droga-Cruz, conxará exasellos. -
Que se le diga, que París debe ser bien
presto confundido, se huirá. Que
todo el Mundo ha de ser sumen-
tido, fabricará al instante Alcas,
y Hábitos, por no ser comprendido.
Que se ha de sacar la Mar, y que
podrán ir Carrros desde Genova
á Sennwalen, se preparará para

tracex el Viaje. Que vele quierre
 las fabulas de Methusina, la con-
 gregacion de las Hechiceras, de los
 Lobos, de los Duendes, de las Brujas,
 de ve admirañà.

Que al afecto Histerico atorren-
 te alg^a pobre Murchacha, dixà, que
 ella està poseida, ò Creeñà à algun
 Crençq ignorante, y malo, que
 la trace pasar por tal. Que algun
 Alquimista, Magico, Astrologo, Lu-
 nista, Cabalista, Empiècon un po-
 co, à hiongeaxlo, los terroxià por los
 mas sabios, y mejores Homi. del
 Mundo. Que un Pezo Hexmita-
 no venga, à Predicax la Cruzada,
 traxà Reliquias del pelo de su Nacho.
 Que vele diga, viendo, que una Ca-
 ña, ò un palo son inspirados del
 Espiritu S, lo Creeñà de xià m. Que
 la Peste, ò la Tempesta axuñava una

Provincia, acuará al instante á los
 Uuanderos, ó á los Magicos: breuem^{te}
 si se le engaña, y bunta oy, se dexará
 sorprender mañana, sin apoxe-
 charse jamas delo pasado p^{ra} goven-
 narse en lo p^{re}s, ó futu^{ro}; y en
 estas cosas consisten las proximida-
 des deñales de su grande debilidad,
 y Imbecilidad. Erq. á su imons-
 tancia te remos un bello Exempto
 en las Actas de los Apostoles, en lo que
 han hecho los Habitadores de Lyca-
 zia, y Denber, pues apenas vie-
 ron á S. Pablo, y á S. Bernabe, que
lebantur vocem suam Lycaoni-
ce, dicentes; Dij similes facti Ho-
minibus descendunt ad nos; He-
vocabant Baxnabam Jovern,
Paulum quoque Mtercurium; y
 con todo esto poco despues ved, que
Lapidantes Paulum, traxerunt

Enm extra Civitatem, existimantur
res mortuum esse. Los Romanos
 adoran por la mañana à Sejano,
 y à la tarde

Dicitur uno
Spectandus. (Jubem. Sat. 10),
 Los Parthenses hacen lo mismo
 del Maxq. de Ancre, y despues de
 aver desaxado la Dopa del Padre
 en Jesus Maria, p. Conservan las
 piezas como Reliquias, se sitúan, y
 se buxian de el dos dias despues. Si
 entra en Colena venà como el bo-
 ven de Honacio, el qual

Colligit, & ponit terrere, & muta-
tur in horas (ad Pisonem.)
 Si encuentra algun Hom. de au-
 toridad, quando està en lo más
 ardiente del motín, ó la sedición,
 se huirà, y lo abandonará todo.
 Si se presenta algun terreraxio,
 ó axosado, que le ponga, como vedee

con una ^{re} ~~re~~, el Corazon en el viento,
 y el fuego en las Estopas, se pondrá
 mas furioso, que antes; en una pa-
 labra, podremos atribuirle par-
 ticularmente lo que decía Seneca
 (de Vita B. Cap. 28) de todos los Hom.
fructuat, aliud ex aliis Comprehendit,
petita Vehinguit, Vehicta Vepetit,
alternam inter Cupiditatem
Suam, & penitentiam Vices Sunt.
 Supuesto pues, que la fuerza Obra
 Opone de un parte, y que esto es lo que
 dá el mayor peso á todo lo que se hace
 Extraordinario en el Estado, es me-
 nester, que los Príncipes, ó sus Minis-
 tros, estudien el manejarle, y por-
 suadirle con bellas palabras, sedu-
 cirle, y engañarle con apariencias,
 ganarle, y torcerle acia sus desig-
 nios por los Predicaciones, y Mila-
 gros bajo el pretexto de santidad, ó

por medio de buenas plumas, ha-
ciéndolos hacer Libros Claves-
tinos, manifiestos, Apologías,
y declaraciones Compuestas con
arte y a Vea xle por las maxims,
y hacen aprobar, ó Condemnar
todo lo q. tuviere q. al Príncipe.

Pero como no há auido sermas
mas que dos medios capaces de
mantenerlos firmes en su Obli-
gacion, es à Saber el Vigor de los
Castigos establecidos por los anti-
guos Legisladores, y à Reprimir
los delitos de que pueden tener
Conocim. los Jueces; y el miedo
de los Dioses, y de sus Vayos para
estorbar a aquellos, de que no pue-
den estar bastante m. informa-
dos por falta de Testigos Confon-
me à lo que dice el Poeta Palíngemo
(in Libra)
semiferum vulgus ferendum

est Velligione,
Parricium que metu, rursus fallax
atque malignum
illius ingenium est semper, nec
sponte movetur ad Vctum.

Hasta los mismos Legisladores
 han reconocido bien, que no avia
 nada, que dominasse con mas
 Violencia los Espiritus de los Pue-
 blos, que esto ultimo, y que ha-
 llándose por fin de alguna acción,
 lleva al instante mas si la proce-
 sion hasta la Extremidad; la Pru-
 dencia se muda en pasión; la Co-
 lera por poca, que sea, se buelve en
 Rabia, toda la Conducta viene
 á ser Confusion, los bienes mis-
 mos, y la Vida nose hace caso de
 ello, si es menester perderlo por
 defender la Divinidad de algun
 Dios de un Mono, de un Buey,

de un Gato, de una Zebolla, y de otro
 Idolo aun mas ridiculo, Nulla
siquidem res efficacius multitudi-
nem mouet, quam superstitio
 (Quinto Curc. Lib. 4.) y referido
 este traído spñe el mejor disfraz,
 que se hà puesto à todas las astutias,
 y Engaños practicados en las tres
 diferencias de vida, en q. yahemos
 dicho, que pueden enexercitarse los
 Golpes de Estado. Eng. à la Nomas-
 tica tenemos en S. Geromimo (epist.
 13. Lib. 2.) el Exemplo de aquellos
 Monjes viejos de la Febayda, que
Demonum contra se pugnam
inimicitia fingunt, ut apud
impenitos, & vulgi homines mi-
nacula sui faciunt, & lucra secten-
tur: a lo qual podemos añadir
 el Engaño, que hicieron los Ctes. Sacerd.
~~del~~ del Dios Canopo, p. traxerit

285
Superior al fuego, que era el Dios
de los Persas; la invencion del
Cavallero Romano Atorido,
p.^a gozar la bella Paulina bajo
el nom.^e de Escutapio; las Visio-
nes supuestas de los Dominicos
de Beerna, y las falsas aparicio-
nes de los Franciscanos de Orleans,
que todas son muy triviales, y
Comunes p.^a que nos detenga-
mos mas en esto. Si veduda,
de que semejante abuso se come-
te en la Economia, no es men.
mas que leer, lo que escribe Rab-
by Moses de los ~~Cherubim~~ ^{Sacerdotes} del Tabor
Hammuz, o Adonis, que por au-
mentar sus Ofrendas le hacian
Uoxar muy á menudo sobrelas
iniquidades del Pueblo, pero con
lagrimas de Plomo de xetida
por medio de un fuego, que

Encendian de tras de su Uirgen;
 y Zierto, que ya no se podria
 dudar de esto, despues de auer lei-
 do en el ultimo Cap.º de Daniel, q
 cubriendo de ~~cenizas~~ ^{cenizas} el suelo de
 la Capilla del Uolo Bel, descu-
 brio, que los vazexdotes, con sus mu-
 geres, e hijos, venian de noche p.
 conductos ^{sub}terraneeos, a quitando
 lo que el pobre Pueblo deslumbra-
 do, creia, comia este Dios, a qui-
 en adoraban en figura de Dragon;
 finalm.^{te} en quanto a la politica he's
 menester entendernos un poco
 mas, pues es este mio p.^{ra}l desig-
 nio, q muestra, en que manera, los
 Principes, o sus Uirós quibus quz-

+
cenizas

2.º

tui sunt, Capti superstitione animi,
 (Libro 4) han uaido bien conuer-
 var la Religion, y verbirse de ella,
 como de el medio mas facil, y mas
 seguro, para llegar al fin de sus
 mas altas Empresas; Lo allo pues,
 que han usado de de cinco mo-
 dos principales, á los quales, se pueden
 atribuir otros muchos subalter-
 nos. El primero, mas comun, y Or-
 dinario, es el de todos los Legislado-
 res, y politicos, que han persuadi-
 do, á sus Pueblos, q. comunicauan
 á los Dioses, para llegar mas facil-
 te al fin de lo q. querian executar:

Como vemos, que á demas de los an-
tiguos, que en el dho arriba, Scipi-
on, quiso acen creer, que el no em-
prendia nada, bin el Consejo de
Jupiter, Capitolino; Sylla, que to-
das sus acciones, eran favorecidas
del Apolo de Delphos, del qual
traia el tiempo una pequeña ima-
gen; y Sextonio q. su tierra le
traia la noticia, de todo lo que pa-
sava en el concilio de los Dioses.
Pero viniendo á las Historias
mas cercanas, heo visto q. por
veremos antes medios Jacobo Brul-
nio domino' algun tpo en Pavia,

Juan de Orizanza en Bolonia, y Pe-
 rónimo Guanaxola en Florencia,
 el que tenemos esta nota en Ma-
 chiavelo (vñe Tito Livio) el Pueblo
 de Florencia no heu Veria, y conto-
 do esso fray Perónimo Guanaxo-
 la, le hizo creer q ablaua, a Dios.
 No ha mas de 60 años que Guillelmo
 Povetel, quiso acer lo mismo en Fran-
 cia, y poco despues campanela,
 en la alta Calabria, pero ellos no pu-
 dieron lograr su fin, como ni tam-
 poco los precedentes, ni no tenen
 fuerza en sus manos; por que co-
 mo dice Machiavelo, heu nece-

888
varia esta condicion a todos los q.
quieren establecér, alguna nueva
Religion, y con efecto p.^o medio de
Ella el Sophi Ormael, auiendo in-
troducido p.^o Consejo de treshel
Cuselvar, una nueva Lecta en la
Religion de Mahoma, vovupó des-
pues el Imperio de Persia, y llegó
cari al mismo tpo, que el Hermita-
no Ischacoculis, despues de auer
echo bien su papel, p.^o espacio
de Siete años en un Desierto, se
quitó al fin la mascarilla, y decla-
randonse autor de una nueva Lecta,
se apoderó de muchas Ciudades de
sizo al Dava de Anatolia, y a

Concut hizo de Bagacet, q̄ hubie-
 ra pasado mucho mas adelante,
 sino huviera Unirado con el pi-
 llase, de una Canauana al isophi
 de Persia, que lo hizo denotar p̄
 sus Soldados. Si p̄o, pone tam-
 bien con estos d̄un cierto Calender,
 que p̄ una Deuocion finxada, mo-
 uio toda la Uetolia, q̄ tubo a los
 Turcos en gran Uuto, hasta que
 fue deshecho en una Batalla
 Campal; C̄m̄ Uomael africano
 que tom̄ este camino, para quit-
 tar el Tetro a su amo el Rey
 de Carnuecos.

La segunda Unvencion de que
hán usado los Politicos, para
bataxa de la Unelicion, con los
Pueblos, ha sido finox mila-
gros, Udeas Uuenos, Unbentas,
Uisiones, Utonos, y prodios.

Que Uitez Uationem Uertere possent.
fortunas & omnes magno turbare
timore.

Asi vemos que Alexandro au-
endole enñado un medico un re-
medio especial contra las flechas
Unbenenadas de sus enemigos, hi-
zo creer, & Uupiter, uelo hauiá re-
velado en Uuenos; y Uespasiano

atraia á algunos que *Sin oír en*
 el estar ciegos, y conov, qd. los
 Curava con tocarlos; p. *est á mes-*
 ma raron acompañó Clovis *uo* *Clothes*
 Combercion con tantos m. *lagros:*
 Carlos 7.º aumento el exedito de Ua-
 na la Doncella, q. el Emperadoro
 pres. ^{te} el del *Pe. de* *Ua* *Ua*,
 con la esperanza, quisa de ganaxo
 otra Batalla tan grande como
 la de *Traga*.

La tercera tiene p. *fundam.* ^{to} la
 falsas bozes, rebelaciones, q. profe-
 cias, que se esparcen de proposito
 para Espantar el Pueblo, q. acerte

o al contrario para confirmarle, y
engradecarle, segun lo pide la oca-
sion, deacer uno u otro. Cã este propo-
sito dice Postel, que manteniã Ma-
thoma un famoso astrologo, q̄ no
aziã otra cosa mas q̄ predicar una
grande rebolucion, y una gran mu-
danza que se aziã, assi en la Relixi-
on, como en el Imperio, con una lar-
ga consequencia de prosperidade,
a fin de abrir con esta misma en-
bencion, el camino al mismo Ma-
thoma, y preparar los Pueblos, a q̄
Reciuesen mas gusto en la religio, q̄
que el quera introducir, y a remo-
uizã p̄ este mismo medio a los

que no la quisiesen aprobar, con el
 recelo que podian tener de porfi-
 ar, contra la oñ del Destino, o po-
 niendose à su nuevo favorecido
 el Cielo, viendo que el mar
 Venturoso aquel.

quæ militat Cæter.

X. Conjurati Veniunt ad classica
 Venti.

Por estas locas creencias, fue
 por donde Hernan Cortes, ocupó el
 Reino de México, en donde fue re-
 ciuido como si fuera el tropilchino,
 que auian predicho todos los adivi-
 nos, devia llegar muy presto. U
 Juan Pizarro en el Perú

En donde entró con gral aplauso de
todos los Pueblos, teniendo, p^o
aquel, que deuia embiar el Virreco-
ca, para liberrar, a su Rey de la
Captividad. Carlomagno tambi.
En penetró muy adentro de España,
p^o un Vieco Odolo que dexó caer
una gran llave que tenía en la mano,
conforme á lo q. los adiuinos aurán
previsto; Vinieron los alarbes,
o Canacens, vaxo la conducta del
conde D. Julian, á fundar el
mismo Reino de España apenas
se cuido de rechararlos, p^o que les
avian visto algun tpo antes sus ca-
ras pintadas en un lienro que se

esto en un Castillo viejo cerca de To-
 ledo endonde, se creia lo auia puesto
 algun gran Profeta. Yo me atre-
 bo, a decir, como muchos Historia-
 dores, que un semejante predicio-
 nes, no huiera tomado Mahomet
 tan ^{do}facilm. a Constantinopla,
 y que exemplo mas remarcable memorable
 para el abumpto, q. el que sucedio,
 en el año del 643. en Ascootacui.
 Jral de la Isla de Magna, la qual
 auendose reuelado contra el Uophi,
 fue tomada con poca dificultad, y
 culug. themiente Xacomat, en vna
 cierta profecia recibida. tra.

102
Lacion, y los Ciudadanos, que decia,
que si dha Ciu. no se rendia, a Arco-
mat, seria Anomata, Esto he
que vino se rendia, a Disipo, se-
ria Disipada, viendo assi, q.
si ella huiera querido Defendese,
no huiera sido conquistada, a
Vista de que segun dice Garcia de
Horta, Medico Portugues, que
avia estado en ella. 30. o 40 años
antes, tenia cinco leguas de Circun-
ferencia, 500. Casas, y rentaba, al
Sopho de renta asegurada 15. mo-
llones, y 600. escudos. En esto
pues tienen los politicos un gran
camino auieto para engañar, y

Reducir al Pueblo tonto, viviendo de sus predicciones para acobalarle temer, o esperar para recibir, o rechazar lo que quisieren.

Pero, el obtener Predicadores, y recibirlos, de hombres eloquentes, Es aun mas breve, y mas asegurado, pues no ai cosa que no se pueda lograr con esta estratagemas.

La fuerza de la elocuencia, y de un hablar compuesto, e industrioso, entra con tal gusto en los Oidos, q.

hês menester ver vordos, o mas astuto, que Olivos, para no ser encantado; y asi hês cierto q. todo lo

que los Poetas han escrito, de los
12. trabajos de Hercules, halla
en Utythologia, en los diferentes
Efectos de la Elocuencia, N.º medio
El qual conseguia este gran hom-
bre bencen todo Genero de difficul-
tades, y lo qual los antiguos Pau-
los hicieron bien, en repetirle con
muchas cadenas de oro pequenas, y
valian de cuboca, y iban á arar, á
las orexas de una gran multitud de
personas, que el lleuaua a si encade-
nadas, y esto dixo Horacio de arte
Poetica.

Silbertres homines, sacor Interpret.
& deorum Cēdibus, et victu foedo.

Deteruuit orator.

Dictus ob hoc lenire Agores, & au-
dos, q. Leonel.

L. II. La misma razⁿ Phelipo
Rey de Macedonia, uno de los
maiores políticos, que Barnas, á
auido, q. Gauia mui Vien & om-
nia ruma ratione gesta etiam for-
tuna sequitur (tito Sibio) no cu-
daua combatu auertam. q con ma-
no fuerte contra los Athenien,
ff. ser mas facil de uencer los,
con la eloquencia de Demosthenes,
q con las per udiciales reoluciones
que el aria parar en el uencido. Pe-
ricler se auudaba Ugualm^{to} el bello

2

hablar de Ephiato, para acer el me-
 mo Hado de los Athenienses, entre
 nam^{te}. popular, y p^o esta ma^o. ve de-
 cia antiquam^{te}. que los Oradores te-
 man, ve el Pueblo, el mismo Empe-
 ro, & los vientos ve la mar; despu-
 es de qual vi hez menester hablar
 asi en^a Francia, no se sabe, &
 aquella famosa cruzada emprende-
 da con tanto zelo p^o Torredo de Du-
 llon fue persuadida, & conchuda, p^o
 las arengas, & predicaz. de un pobre
 hombre llamado, Pedro el Oermi-
 tano, como la Beg^a p^o las & enton-
 dando, & fue más. a oido ^{de} Sancho de Navarra

+ ha

asesinato mas malhadado, ni mas
 abominable q̄ el de Luis, Duque de
 Orleans, echo p̄ el Duque de Bor-
 goña, en el año del 407. q̄ con todo,
 como veallo al Cuaestro, Juan Petit,
 theologo, y gran Predicador, q̄ supo
 paliarlo, curarlo, y distraerlo tan
 bien con los sermones, q̄ hizo en
 Paris, en el Patio de mas, que to-
 dos los que querian despues sostener
 el partido de la Casa de Orleans
 eran tenidos en el Pueblo, p̄ amotina-
 dos, y rebeldes; lo qual les obligo, a
 usar del mismo artificio, que sus
 Enemigo, y a ponerse bajo la protecci-
 on de aquel gran hombre Juan Gerardo,

que emprendió defenderlos, y hizo
declarar, en el concilio de Constan-
za, por heretica, y herejia, la pro-
posi^on que defendia Petit; pero vi
ste Juan Petit, auia visto causa,
de un gran mal, en el Reinado de
Carlos Sexto; En el de Carlos sep^{mo}.
hubo un Ricardo Franciscano, q.
lo fue de un gran bien, y que en lo
de sermones, se veian cada uno, q.
hizo en Paris, hizo echar en Uogue-
ras de proposito, encendidas en las
plazas, todo lo q. auia de tablas, ta-
bleros, Vaipes, Trucos, Bolos, Dados,
y otros Juegos de suerte, y azar, q.
ocasionan, y violentan a los Hom^{es}.

a *Surian*, q' blasfemar: Pero ape-
 nas, valio este buen Nombre de *Pauro*,
 quando se le empezó, a menospreciar,
 q' abundar abientam^{te}, q' el Pueblo bol-
 uio con más aplicazion, que antes, a
 sus Diverciones ordinarias; ni más,
 ni menos que los estranos Quetamos-
 torios, q' las combersiones, si asi
 se pueden dezir milagrosas, que
 azia, no á 20. a. el P.^o Capuchino
 Vaz.^o del Casal, en todas las Ciuda-
 des de Italia, en donde predicaua,
 que no duraban más tpo, que el que el dho
 P.^o se detenia, en ellas, a exercer su
 Empleo de Misionero. Si vaxa-
 mos al Reynado de Fran.^{co} lo allí

veremos aquella grande, y furiosa Ba-
talla, de Marignan, dada con tanta
obstinacion, y animosidad, y los Cui-
zov, y combatiéron dos dias enteros,
y se hicieron casi todos tender sobre
el campo, sin aver tenido para ello,
otro motivo mas fuerte, q. la arenga,
q. les hizo el Cardenal de Sion, y
a quien llama Paulo Vovio Enelocio,
vedunensis Antistis; porque despues
de averlo oido arengar, se resolvie-
ron a combatir, presentaron la
Batalla, y contextaron la Victoria,
hasta la ultima gota de su sangre: alli
veremos tambien como Antonuc, obis-
po de Balansa fue embiado a los

Venecianos, para *Exortimar* con
 sus bellas palatinas, el Uocorno, &
 su amo *Acra*, venia *et* Turquia, *no*
 defendense el Emperador Carlos
 5.^o luego, luego que fue executada
 la *sta* *Dantolomeia*, el mismo Mon
 luc, y *Privac*, trauaron tambien
 con la pluma y con la lengua, &
 como ya emos dho, no ~~de~~ ⁺ *de* aque
 lla grande *Execucion*, a los *Polor*
 cos, en medio de auerlos *Unotruido*,
 los *Calvinistas*, en todas sus parti
 cularidades, *de* *et* *en*, a *Enrico* 3.^o
 su Rey, en competencia de otros
 muchos *Principes*, que nada auian

Omitido para conseguirlo. No fue
tambien una Cosa digna de notarse, el
que el primer sitio de la Rochela,
fue mas bien sostenido, y las con-
tinuas predicaciones de los minis-
tros, que veavian refugiado alli,
que y^o todos los cap^o y soldados
de que estava bien guarnecida? O
en el tpo, en que los Parisienses, co-
mian penos, y oraciones, por no obe-
decir a un Rey Exege, no nacia Ho
de Buser Doure, o Venincette, y otros
muchos Curas, que los mantenian
en esta revolucion? O es cierto q.
si el Ministro Chamier, no hu-

Suuiera muerto de un Canonaro
 de los Prastiones, de Montauban,
 huuiera quizà costado, tanto tra-
 uasso esta Cui. como la Rochela.
 Quando Campanela tubo el designio
 de acerse Rey, de la alta Calabria, ex-
 coxió, con mucho acierto, su camarada
 de su empresa, à un fray Demis Poncius,
 que se auia adquirido la reputacion
 de un var eloquente, y mas persuasibo
 hombre de su tpo. tambien vemos
 en el antiguo testam^{to}, que queriendo
 Dios libràr, à su pueblo, su medio de
 Moises, que no era bueno, sino para
 mandàr, su que era tantamudo

El nombre de mi pocas palabras, lo
mando, ve viviere de la Elocuencia
de su Herm. Aaron frater-
tuis, leuiter scio, q. eloquens erit; lo
querere ad eum, & pone Verba mea in ore
eius (Exod Cap. 4); quon poco mas ade-
lante lo buelue, d. repetit: ecce cons-
titui te Deum Pharaonis, & Aaron
frater tuus, erit Profeta, tuus, tu
lo queris, et omnia, que mandabo tibi, &
Ille loquitur ad Pharaonem (Cap. 7.)
Cito hei lo q. los paganos, Verdade-
ros monos de nros Utipexios han
querido representar, nro su Pallas, Diana,
de la ciencia, y de la elocuencia, la q.
con todo eso estaba armada de la

Lanza, Broquel, y Borgoñota, para
 dar, á entender que las armas no
 podrían auanzar nada sin la elo-
 quencia, ni la eloquencia sin las
 armas; pero como la concurrencia,
 de las dos tan diferentes qualida-
 des, no puede allarse, sino muixta-
 ra vez, en una misma persona, co-
 mo ^{ha} notado muy bien Virgilio, con
 el exemplo de Drancel.

Cui lingua melior, sed frivola bello

Dextra.

Exercio los mas Grandes cap.^{nes}

para suplir este defecto, han cur-
 dado de tener en su comitiba, o delega-

nar el afecto, de alguno bastante po-
deroso, para favorecer, con el esfuer-
zo de su lengua el de su espada:
Uino, y^o exemplo, ve Uirgilio de To-
roastio, Agamemnon de Uesto, de
Diomedes de Ollivos, Phixio de
Lyneo: Trajano de Plinio el Joven,
Teodoro de Casodoro, y lo mismo
se puede decir, de todos los grandes
Guerreros, los quales no han acarcia-
do menos, q^e los preced.^{tes} a Sta Ve-
nus Verticordia, q^e han sauido equalm.^{te} &

Cultus habet uerum d. sapiens
mirabile robur.

affectus

imperat affectus uarios, animum, que
gubernat.

En mi opinion tengo al discurso
 por tan poderoso, que hasta ahora
 nada hallè, que se exima de su Em-
 perio; el que persuade, hace,
 cree, las mas fabulosas religio-
 nes; el que suscita las Guerras
 mas Uniguas; el que da velo, y color
 à las acciones mas feas; el que cal-
 ma, y apacigua las Sediciones, mas
 violentas; el que excita la crueldad,
 y el furor en las Almas, mas apaci-
 bles; en una palabra; el que planta
 y extirpa las Heresias; que hace
 reboluer la Ungalaterma; y combertir
 al Vapor.

+
heer

Limus ut hic durescit, ⁺ et cetera li
gultit.

Ungeodem q igne (Virg. Eclog.)

Isium Principe tuuiera 12.

hombres de età haurilidad, a su de-
bocion, lo le tendria, n. más
fuerte; q creeria que se aña obe-
decen mejor en su Reino q si tu-
uiera dos poderosos Exercitos. Pe-
ro supuestos q la Elocuencia, puede
exercir de dos maneras, o para ha-
blar, o para exercir, se Deueno-
tar, que está veq. parte, no es de
menor consequencia, q. la prim.
q me aútrebo a decir, que la excide

En algun modo, p^{ra} que un hom.^e
 que habla no sabe, no puede enten-
 dersele, mas que en un lug^o. Otros d^t
 d^o. Hom.^{es} quan do mas.

Gaude, quod videant oculite mille
loquentem.

Vel q. coxibe puede declarar
 sus conceptos en todas partes, y
 a todas personas; añado, q. p^{ra}
 la precipitacion de la lengua, se
 escapan frequenter^{te} a los oidos,
 muchas buenas razones, que no
 pueden tan facil^{te} esconderse a
 los ojos, quando reparan muchas
 veces una misma cosa, q lo que

Las armas no pueden frequen-
tem^{te} lograr de los Otombres, esto
logran con una simple Declarar.ⁿ
y manifesto. Voveno Carlos 5^o y
fran.^{co} 1.^o no ve^hazian la guerra,
con sus Cartas, y apoloxias, me-
nos, que con las Lanzas, y las Es-
padas; Ven nro tpo. hemos visto,
y la que la del Papa, y de los Vene-
rianos; el Duque Vñe el Vuxam.^{to}
de fidelidad, en Inglaterra, el
favor del Czarq.^o de Venere, y los
V.^o de Luyne en francia; la Pue-
na del Palatino, en alemania,
y de los Valtelinos en los Suizos,
han producido una Infinidad

Libelos tan perjudiciales á los
 unos, como favorables, á los otros.
 Los que han visto los maravillo-
 sos efectos, q̄ produxeron la Caran-
 dra, y la sombra de Enrico, el
 Grande, contra el Citard. de Ancre,
 el Contadin Probenzal, y el Olex-
 mitano del monte Valeriano con-
 tra los C. de Luynes; la palabra,
 la Orreza, y la voz publica, contra
 el Citard. de la Viubill; la admoni-
 tio, y misteria politica de Janie-
 rio, contra los buenos designios de
 nro Rey; esto, digo yo, no pueden
 dudar la fuerza q̄ tienen como
 Santos escritos. Quiena Dios q̄

los que diariamente se embian de
Bruelas, no tengan otra tanta,
contra el estado presente de la
francia, o que se hallen personas
basuanne Capite, y aficionadas,
a defender vigorosa^{te} contra los hu
mouidos los Intereses del Rey.
tan como el Padre Pablo el her
miano defendio Valencia m.^{te}
la Caua de los Venecianos; el Pi
brae, y Monduca de Carlos 2.^o

De Henrix el 3.^o Contra las ma
furnias Indias de todos los
Catholittas;
pero se pue. e huera de uenir
do amplia m. todos los modos

Acomodax la Reluxion alas
 coras poliaricas; Es menester ol
 bidax el que ha estado siempre may
 on vno, y mas sítil m.^{te} practicado
 quies el Emprender con pretaxio
 de Reluxion lo que no pudúra con
 dcao efectuarne válida y le xta ma
 mentie; A con efecto el prober vno lo
 munim^{te} usurpado por los Judios.
In nomine Domini Comittitur
omnem auctoritate, a verificarse
 ttanuo como la Emprension, que el
 Papa Leon hace a el Emperador
 theodoro, Privatz Cause, pretatis
aguntax. Obtentu, Et Cupiditi,
tatum, quique suaxum Reluxi
omen habet, Velut pedis equam

De lo qual puei conuenir conuenir
los ejemplos, quitados los libros
Ecoentian Venos de la obra
Bauienda ya ablado bastantado
de los franceses, me contentare
con ablar en este punto de los
españoles, Aguiendo puntual
m^{te} lo que hanouado Mariana,
que es el mas fiel de sus historias
dores, Dize puei hablando de los
primeros Godos, que ocuparon las
España, y de las Guerras, que ha
dian los unos a los otros, que no se
verbian de la Plaxion, como se ven
pactes para Reino, y cumplan
con dinario es opar me m, fore

Judicavit. Revisionis proceſſus Li-
bro 6.º Cap. 5.º) Hablando del Rey
 Jorenard, que se Valio elon Bongoño-
 ner Arriano, para dechar al Rey
 Ruygulla; Hablando delo Rics
 e Chinita Cum species Re-
visionis obtenderetur (Cap. 6) Como
 tambien describiendo de quema
 nera exbiſio hauiá hechado al Rey
 Bamba, Optimum Urnum est Re-
visionis Speciem obtendere (Cap.
 7) Quando dos hermanos de la
 Casa de Aragon videnat Impre-
cion Pontificia mandario (Bo-
nfario 8) se armaron el uno
 contra el otro, este buen Rics nota
 muy bien, queno hauiá nada may

Enimvero, quod violat capitulum has leu
de la naturalera sectantium fidei, re
uicio questione (libro 51 Cap^o 1^o)
Et in memo ablando de la nauarra,
qui feruando inmensa Empexan
diu ambitioni, quid an propria
sobrina, pone pluribus, sed sperey
Religionis prudentia facto est et
Pontificis fusa (libro 25. Cap^o Ul
timo); peno porque reua ob trata arga
notat todos los lugares; Endon di
Erue gran auitor hae cho se me fan
tes Reparos, at terti quare conuoto
de libro Entero, quino Hallono ce
duca Coria; Spasando a Carlo 5^o
Dix Contra el logu seria fram Co
1^o Enu apolo nia de lano re 1537.

Carlos quiere unirse a los Estados
bajo el color de Religion; hablando
de la guerra de Armenia, Clem,
penador. Compravamos de la Clon
on armado de la liga de los Cato
Ucos quiere unirse a los de mas,
y hacerse Camino a la Monar
chia; lo qual no es tambien muy
bien monarca de Carlos en ellas
gan, que hemos de axioma: Anam,
quando el difunto Rey Jacobo
fué llamado a la corona de Ingala
terra, el Rey de España se apresuró,
hacerse Conel Maestrucho alian
za; le embió a el condestable de
Castilla de lo qual anda una
lad de Impresia y Robida Senador

El Rey llama á esta villa
una noble villa santa, y con
el Rey se ingratuerra p^{er} un
muí santo Príncipe Christiano,
le ofrese de parte del Rey, y de
todas sus fuerzas de mar y tierra,
y prouenta que el Rey sepan lo
hase divina ad monitione, di
uina voluntate, divina ope non
m^o magno dei beneficio: siendo
pues lo regular de la mayor parte
delo, prouente el tractar la re
uision, y de parte de ella como se
venera, perifico, para mantener
el credito y la reputa^{on} de sus
reales, no se dice en m^o opinion
viciosa, perax á un politico, se p^{er} ugan

al fin e alguna importancia
 Empezar Recurre a la mi ma
 Industria si bien lo mejor es
 verlo lo contrario y para ablar
 sanam^{te}.

Non sunt hęc dicēda pa
 lam prodēda que bulgō, quippe
 hominū plerique malī, plerique
 sceleratī. (Paling. in libra)

Pero todas estas maximas q^{ue}
 danian sin dicitur y replandor,
 no fueran kalsadas y como ad
 mūdau scōtra, que no enien,
 āto maria p^{ro} buentatamno, y
 au coser bien la hora, y el t^{po} fabora
 ble exponetas en escur^{ta}.

Datta Tempore prosunt,
U. Datta non a pro tempore, multa
notent. In anno bartholomaei
adueniens a quibus prudentia
dinaria, y comun amudus Politeo;
Comenestax logran Ottrama y
nada, y propria a Blamente de los
mas a uicatos, y Experimenta
dos. A uimittos, y a pro Recharie
de la de canones fortuitas, sacan
do Venitafas de lo que otro no
hubiera apresado, o q quis a le
hubiera perudicado, Falsu la
de canon de aquel Grande Eclipse,
que sucedio, Fernando el Emperador
Iberno a tpo quinto de las Repony

El Congra Entraban tan en el m.
 de Nueva, que quando la vía apa-
 rición alguna de poder de apar-
 guax, por que qualquiera óttoménos
 amado, que Duxosus, hubiera de
 puerado Ena de caston, y no hubiera
 Amia pensado En poder sacar
 Venia sa alguna de ella; pero el
 viendo, que los Amouinados se ha-
 uian concebido un gran Espanto
 de la obscuridad, de la qual Igno-
 raban la causa, tomó la ocasión
 por los Cauellos, y los a **Hemouizo**
 de al Mexico, que por este ácerden-
 te lo que lo que los temas
 de se, de un el mismo, poco antes
 de se esperaba de poder Remediar. semejante

que tambien hallara a zerna con
quel Rey Julio, di^o fero^o inferior a
menue la Ciudad de Megio su
ferio, segun sacò una venusa sin
igual, haciendo conrea labor, y pa
saxapalabra de equadron Enesqu
adron, de que le hauià ombiãdo, y
sorpender à sus Enemigos, y que
uare. Enueram. la Ciudad: de
pues de lo qual lo me admira mucho,
de que fuesse lioro y Cornelio Tasio
que fuesse Enesquos de las cosas
de haian conueniado concaer de
ellas conductione particulares,
y que el primo haia dho. Solam. de
tagerna est, que in certamine à
transfugis nouis per fide sunt
edicta fieri nostro iusu; y de otro

In commoto populo sedando conber
tenda in rapinam, & de canone
mitigaciones, que Casus obtullit.
que Populus ille pauet, aut obseruat
Citiam Superstitioes à Viria de que
Abian Sacra al mstante Citta Regia
Arat, que Casus obtullit, in sapien
tiam Vextenda, pues que no sola
mente En las rraisiones y motines,
Sino tambien En todos Tenores de
negorio, y de curuensas no es est homi
mbus, Como dice Casidoro de canones
Repentinas ad Arta Vextuaxi, ante
Eno que Chantobal Colon de puey
de hauez Computado El tipo, En quise
bra suseder Un grado de Eclipse, am
narò de curu. habitadores del nuevo

Munos, a Orrencoles combenencia
raduna en sangre, y se la quitada
Entera m^{te} sinole daban los Refry
con quemientada, los quales se em
braxon alittante, que el Eclipse
Empexi, a pauser. Tenottadi aru
ta, que fern, Coxtue hino crexalo
habitadores de Mexico, que el hera
el Dios Tophitchin, para durar
mas facil m. Enu^{te} Kino, a que fan
Dizaxo, Valendore de la m^{te} ma
Citta atagema, en la conquista se el
Dexius se hana nombrar el Vna
cota, y el m^{te} mo medio tucó.
Aloma su Alexena en d^{te} an, y
Caxlo s.º de m^{te} b^{te} de la herpa
a Suttero para a b^{te} d^{te}, y a b^{te} d^{te}
Suttero para a b^{te} d^{te}, y a b^{te} d^{te}

a los Príncipes de Alemania, y
 podían, citando unidos Valambros
 la autoridad, que el quería tener
 en el Imperio, y citaba el pro
 ietto, que auia formado de una
 monarquía universal. Decimos
 tambien, el mismo Empera
 dor, Notemendora el espíritu
 y el Junio bastante fuerte, para
 gobernar un estado tan grande, como
 el suyo, y viendo' ademas de esto
 la fortuna, con que empezaba en
 Rico segundo, y ma' límites a la
 suya, se buelaba de su plu, Ultra, y
 hacia serix a los paquines.

Metadatum

Cubrió todas las deigrasias con

El Celo de Madrid, y de lo que en
exandore en un chauro, en donde
tuvo la qual m. la comodidad de ha
ver Permuencia, de un pecado locu
tio, que hauiá comenado en el Au
lunpo de un hijo bastardo, Jam
bien Philipo 2.º como el motivo
de anular todos los privilegios
traordinarios, de los Aragonese
de la proteccion que quiereron
dar a Antonio Perez; de una
non de la de Francia hallo, que
Philipo 1.º aumentó mucho su
reino, y lo dió si se puede haue
r, de la supension de los Alcaldes
del Palacio, mientras que todos
los Príncipes de Francia, y summo

+
....

Leamano Habano ocupados en
 combatiendo a los carrazenos baxo
 la conduitta del Gofredo de Bullon
 Jurante la 3^a Cruzada, Sepodria
 Berinque. Phelipo Augusto abanco
 no al Rey Ricardo de Anglaterra
 terra para Permiso a Francia, a en
 mudax los arumpuos de los Angles
 se porquien materia de fado
quey dam mir fallacia vixen anam
preuunt, fidem proposita i monte
indemunt, laudem guloculao ma
quior ta amitté, quam bra recta
petunt / Val. Man lib. 7 Cap 3)

368
Capo 50

Que condiz debe ue nebra mmmmo
parapoderpaactica conel los gol
per se estado:

Poraxame, argua, que lo
no debia tratar de la condizione del
Mmimo d'asta de, puer se haue abla
do de la respunzipe, puer es el
que da tapamera accion, y mbi
mmento a todo lo q se ha en mmo.
como se, han como el puer mbi
leba consigo a todos los Cielos, y el
sol, comunica a todos los
uaoz, y Planetas: pero a to puer
responder, que los soberanos no los
da, o la subreion, o la Elezion; o lo
do mediõ el f. repone la natu
ra lesa, a la qual obedere mos pun
tualmente An ^{co} ventur, m con

si dicitur de hinc curramus alguna
hastia.

Dum pceder auris, Dum mu
rice venit. Avellor.

Del 2^o nare de las pretensiones,
modos, y acciones de lo que se
hallan mas de lo, mas poderoso, de
hombres, labores, y dinero, para satis
facer a su ambicion, de manera que
sea a la vez como principio de
propone, opone, y de lo que se
considera de la virtud, y de lo que
nada pueden hacer se luga de un
de de reme, tanto de ser de, pero
en quanto a los de lo de lo de lo
philosofar de lo de lo de lo de lo
dependan absolutam de la de lo de lo
y de lo de lo de lo de lo de lo de lo

permitido, ~~de~~ ~~Benue,~~ y honroso
de Sacar Cuidadoram de enaxetto-
dos su Amigo, o domesticos á ags
que desde sea el mas bien Luxu-
tariado, y proporcionado al sexio
empleo, En que quiere ponerle sa-
piencia innumeram dicunt, Cur ne
esse, cui quod opus sit, reman in
mentam, proxime accedere illum,
qui alterius bene impendit,
obtemperet (Cicero pro Cluen-
tio): lo es allado, que es a más
del honor, que el Príncipe de Cruce
de una semejante elección, viene,
á saca una Comedia tan grande,
y tan considerable, y sin que
menor se merezca, á abandonar

In summo, Citta quam nescitudo,
 a prodeca ad electionem, nauendo
 notado inu alcano Velleio Patru-
 culo, que magna negotia magnis
 aduocibus egent, (libro 2.)
 Facit, que grauius Principi
 labori quei orben terrarum Capes-
 cit, egent ad mimum (Panal)
 Ague anade el dno se si pides prin-
 cipe fit. Sapiens + conexio: non
 speculas historias no sentent,
 que los Principes mas llamados p.
 sabros hanndo lo que nada han,
 hecho p. suprapio dictamen, y sin
 consejo de alguntel, y fortanate no
 mtra; e donde viene, e Mexan + clito
 anoto ma sine adcoy e pheriton;

+
eu

+

sapiencia

que Augusto, nada havia no
Consejo de Merinas, y se
Qui lexon fue el mejor de los emper
radores, mientras siguió el Consejo
de Burgo, y se venia; las americanas
normas años epón, Carlos 5.º y
Lope 2.º hantando los señores de
chebraes y ádu Pomes y Confidantes;
Qui como los Inuaciones Conie
lexon de Carlos 7.º endiver con epón
fueron el conde Duro, Loulet, he
sidente de Provenca, Janonequi
de Chautely, y on gnde de Damm
ttan. su hijo Luis 11.º, que era de
Un espritu desconfrado, variable,
y siempre turbulento, mudo

muchas veces se servidones se cre-
 tto, y de confianza, pero con todo
 esto siempre tubo alguno, a quien
 comunicaba mas libremente que a los
 demas; 1.^o El Cardenal Valluy,
 Philippe de Forminey, y el Medico
 Cottier; Carlos 8.^o hizo lo mismo
 con el Cardenal Brissonet; Luis sub-
 zero de Luis 12 con el Cardenal de
 Amboise, que le ponera en libertad.
 El Rey Fran.^{co} 1.^o tenia mas confianza
 en el Almirante de Annebott,
 que en ningun otro, y en su o-
 gundo con el Condestable de Mont-
 morancy: En una palabra, no so-
 tto de venos en mis años, y los de

816
Hermanos. El Lorenna fue en el Año
1610 al Franc^{co} 2.^o El Cardenal Urna
que el Carlos 3.^o Moniua ~~de~~
exerxon de Henrique turreno: los se
nores de Bull, Villaraoy, y Meni
de Henrique 4.^o y Moniua el Car
denal de Richieu Año 1611
el Juio, y el trairintante.

oso
Pero viendo de ventusima, y de
advera Hamagima, a guisa
Principes de ventana a algun
sefere secreto, a modo de saunfa
don, se hallan los politicos muy
embarazados, si de ventena uno
solo, o mucho. En Igual, y semejante

Platina Gloria, y otras Personas
comenzauis hazer, frequentem. pro
poner, y autorizar lo que es directa
mente contra la Ley; Amual al
Caso noticiado, que Delecte
scilicet conditura est. Principio
Domus, dicto apud libertos Cor
tiamine; De uente quida como
Regulam. El gran numero de
Medico Mata a los Enfermos,
El gran numero de fonojexos a Bu
na quasi siempre los rigorosi:
Por lo qual, para componer las
opiniones tan diferentes, me pare
ce bien sea alguna Oracion,
y es, que, se pumpe se anore

Juan de Soria, autorizado, Ju-
 rador, y Capas de los d^{os} todos sus
 Concejeros, y Confidentes, e bueno
 querrero 3.^o d^o por que de p^{re}se-
 nte han ordinado que si
 alguna Expediente, el podria sa-
 car dehenas Lises, o medion y es-
 cofer el que mejor le parezca ^{de} el
 Ciudado: Pero si el es un exp^{re}ssu
 aporado, poro entendido, y d^{ic}ncapue
 de ser el mejor voto, ni de ha-
 zerte seguir, sin duda seran mejor,
 queno se confie sino a uno solo el
 mejor Condicionado, si que si se
 entienda a muchos, puede suceder,
 que cada uno tenga sus d^{ic}ncapue

particulares diferentes; su am
tensiones diversas; su dignidad
mucho diferente, y en el estado,
no estando el Príncipe Capas
de Azeite, ni de cebada de
Jefe, se formarán en su conu
tas facciones, y partidos, se centra
rá alla la ambición, y los Celos, y
la siguen el ordinario, como al
amor; nada hará la xaxa; lo ha
rá todo la Pasión; será de tierra
do el secreto, y en su estado
el pobre Príncipe padecerá una
enorme angustia; no sabrá
que volar. On homax, má que todo
bolberis, se xbra a fubra añu

pueblo, y de fuger a la Parionde
 sui Numi uxor; Errores, loquumū
 fuzioram te notio taciūo Enquanto
 al Emperador Galba quippe ~~Rege~~
hian tes in magna fortuna Amico
aum Cupiditates pra Galba
facilitas inter debat; cum apud
firmum referendum Et Credulum minou
mitti et maioru padmo peccaret ux;
 Comino suedio al Emperador
 Claudio, y Emperador a Felix Sen
 louocante alos Regioris de Pisa, y
 Siena. Guisciardino noua lomi
 mo sedemence 7 de donde lopo
 uico Italiano han formado
 Erre ad Roma todas las beres que
 Un Pauripe se pone Enocelae

mano de muchos, y el no tiene
por un mi no Consejo, y pruden
cia, vendrá, á ser japonesa de todo;
y al contrario, si no es así, no
á un Ministro bien acondicionado, y q
respondan ~~por el~~ las obligas.

Responcas de Amo á ciudad, todas
las cosas le concederán mejor al
Punze, mandará su credito
y su autoridad, ser amada su
persona, y sus cosas, y sus
quodo su estado recibirá frutos
y aguas á los que ahora sus
día con el suyo gobierno de Mon

Este fue Card. Señor El Cardenal de Richelieu
St. Gregorio 15.º
dada 1624 no Declarado y q. Un Punze
lee Primer Ministro u. Estado: Clavo 1.º de p. 7.º habia con
ado con brillante este cargo; se escribia ate parrafo

Debe tener algun Ministerio, con
 secreto secreto felyy confidente,
 Cime nestor Rex, de quim manera
 puede ser cofexle, y que dixi en tano
 debe buscar en su persona; op.
 mison Ania, requirido de bee,
 cofexle, en unlo personal, y acciden
 tes, que le a dovenen, como en lo
 subtransal de pmitu y talen
 tos. de puer de lo qual dixi mo
 de lo que debe conaxibuir el
 Príncipe a la satisfas en su
 Ministerio; en lo que pondremo
 sinceramente de curso:

En quanto a V. Puntio;
 En que de bemos principal m

310
mo una, de q^{da} Cauda, q^{da} fino, o su
Cruce de personas, se puede tomar
una para un fin, como me halla
tamos Embarrasado de N^{ro} Rey, lo
como se hallaba de N^{ro} Rey, para se
terminar de que digas, y de
Jenero de personas, se podria hacer
un buen solado, como los dos
los Negocios no son semejantes,
mas tambien todo Jenero de
personas no son J^{re} Buenas
para todas las negociaciones,
del mismo modo, en la Gen
tilidad, para hacer la Ciudad
de Mexico, no se rapa, mas
soda madera: Dixe, no obstante,

para devida' Ho' Auda, que es
 munda' Distinguir entre
 el Ministro para el Consejo, & el
 ministro para la Secud^a, porq^e
 aunque a ambos se les puede ha'
 reserba de breu' en el libro
 de Dios (libro 20^o) Magis nulli
us dicitur, quam tua sine
facili, non impon' lex vicibus
tuus oras, sub quo concidas,
 Bauendo & considerarlos no
 obstante ambos a' do' Enpar
 ticular, Cimentes, que ten
 gan tambien Calidad de
 Serentes, y se les porloquero
 ca al ^{2.^a} Humo, que no puede ser

Al Sicariole venuta a las mas
nobles, e a las mas familias a por,
e que se sea de cargo, y mando,
que se le ha de dar con mas luri
mencio, Granera, y autoridad:

Sed e tambien Ciudad de
tenga la Andina de Capari
dad proporcionada al empleo,
e que se le ventura:

+
Lo-

Recomendacion por el
Achilles Theristes.

Que como Appio no se abra
denada para los negocios popu-
lares, con no entienda la
Conduccion de m. servicio,

+
Cleon

Philo^o p^o men no saua mandax
 on la max, Peru^o de no^o era
 bueno, sino para Gobernar, no
 meder, Año p^o Gomb^o atax, Uli^o,
 Año para aconsejar, así es me
 nester ap^o no de charre de las
 Ovejas Indianas, á fin de
 emplear á cada uno en aque
 lo que les mas conforme á su
 Temo, para q^e pueda, ser en su
 Empleo con hon^o y satisf^o In
 de otro modo sería naxer en
 Futura á lo q^e han nazido,
 para mandar, se setax los á los
 otros q^e Curaron q^e obedeser;
 alon que no son am^o moros, y bel^o

coso de xel: El mandado de
Exercicio, de emplear en las
Embaxadas a lo que no se ven
hablar, ni arengar, hebiendo
siempre practicado el dho
de un antiguo, que es el que
cuique functione providole ad-
mo vere: Pero en quanto a la
eleccion de un Ministro se
creo, y ocreo, que se puede dis-
currir de otro modo, y para
el dho. se ha de dar propues-
ta, y se debe sacar de
entre las familias de un
de estado, o de las personas
de mediana calidad y preparacion,

de Syruede nasen se ambos deno
 nos e indiferentem, por que dum
 multum facit dicitur genus,
 An quo Ambraxet. Virtus,
crebit imperium Roman
num (titio Liu. libro 1), ay
 sempre das difficultades
 por la paz de los nobles y gran
 des señores; que los Romanos
 Ambrosian; que por lo regular
 en lugar de vedeser, que
 ven mandax; que a consejan
 al príncipe mas segun
 su antojo e particular que
 segun el bien del Estado
 que en mensal, por su criatu
 ras

Parauinar á los que son contra
suos ántefacion, quemun ámenudo
quexen hazer mal. Su Autoridad,
queta de su Amo, como fueron
los maiores ó Alcalde del Pa
lacio en Francia; que enredan
al Reino, y hazen necerarios; y
Taman Crian Contencios como
que es de, y que menian, que
nunca es correspondiente al pre
mio á sus verbios, á la Gran
dosa de Rufana: En una palabra
me parece, que es te arumpto,
En donde no es ella esencia
tan nobleza, y Dignidad de pes
sonas, y solo lo es su Cono, con
sejo, y Turo, un Manq, un Dug,

P P P
 En principio no pueden Encontar
 le mejor, quelo hombre de me-
 diana Calidad, y pueden Causar
 mucho mas Daño; ó al contrario,
 ellos pueden hacer el m^o mo bien
 no Cuntando; se suspetan mas,
 son mas fáciles, y Fractables, y
 menos setueros; La Verdad
 Seneca tema xxv. On dixit, nullu
preclusa est virtus, omnes ad
mitit, nec cenna, nec verum eligit:
 (m^o Epist) San lo qual notta Jazito,
 que los Alemanes tomaban con
 sefor harua de su Magestad nec
Conilia Castra apernabantur,
nec Respona negligebant (de moru
 bus Germ) lo que Plutarco con

Prima también de los Sarcos
momo, y muchos Historiadores
de los Emperadores Augusto, y
Justiniano, y León deca muy
bien en los Fuculanos de Prax
non Prax etiam sub ordidg Pal
lio latet sapientia; las ocasio
nes, el Empleo, y los negocios son
los que hacen cubren, y hacen Lu
er, y bullar; sino de hubiera
Empleado a Matthio Pomex
Rouenano en la Embajada del
Rey Monio, que sempre
van dignam, de hubiera que
Creido, que era solo bueno para
machacar en el moxeró, has

Medios y Medicinas; Si el
 Cardenal de orat. no se hubiera
 hallado en los negocios de la corte
 de Roma, Cristiano por persu
 adido, á que no se iba, sino para
 andar de Pedante en los Colegios
 de París, y de fender á Ramus
 contra Charpentier; Si mismo
 se pudiera también de él, Cardena
 ler Valbe, ^{Im} Honer. y Perron, que
rum Nobilitas sola hinc atque
Omnia Virtus: Se dice, que el todo
 fermano buenos Gargos, y que
 no buenos Espiritus de todas
 Clases Cardano Orat. Medicor;
 Bodino Abogado; Charon Theolog;
 Montagne Cavallero particular;

Castro

De los Soldados; y el Padre
Pablo Monge: En fin =

Apertam est Oluo Verba

17 Spontanea locutus.

Por lo no se vio lo anadie de
semejante empleo; no a los Ertran
lexos, p^o que Fiberno subinde Verba
quibusdam ignotis mandabat.

(Farruco d. Anrial) Carlos 5^o se
ratho del gran bello; fram. 1.º de
tribule; Enruico 2.º de Strorzi;

y Carlos 3^o el Cardinal de Bira
que; no a los Moros, p^o que Cam^o
induces datus, non sapientis;
que Ciceron no ensena ab extrema
Viru virtute progresum datus En

pectari non oportere / Phil. 5.
 Egos los exemplos de Joseph, da
 vid Ephraim, y Papirus; no ã los
 Viejos, puz que Moises y Consejo de
 su suegro Geturo; escogió de go
 uernar con el Pueblo de Lraiel;
 y que Luis N.º pensó venaximado
 con la Guerra del breng, y no la
 Penquerido Creer ã los Condes no
 Viejos que su Padre le hauiã de
 xado, no ã los Ignorantes; puz
 como dize Seneca pau cis adbo
nam mentem opus est. litteris;
 y que segun la opinion de Plucy
 Dide; los Espiritus groeros
 son mas propios para Gobernarlos



7
Pueblos, que los que son muy sutiles
Refinados por que la Inocencia
Es mas propensa a inobediencia,
que a negociacion, Robandis quam
Gexendis Levibus aptiora; agastar,
que a conentacion; a practica sus
Ideas con obstinacion, y no a ceder
m'a acomodar a la necesidad de los
negocios; y a tractar con fin con In-
terez, o a malicia; mas q' son hom-
bres quod demum celeritate animi
sumt, id, cum ta de palati vident.
ut ace rantur (sic pro horcio);
no a los letrados, a vista de q' im-
penator Alexander Consilij to
g de lit er at o re ad hib
bat, et clara sime eo, qu h aitoniam

norant / Lampus in eo; a q. Seanade,
 quel Cardenal de Richelieu ha sido
 sacado del fondo de su libreria; no
 a los Philosophos a causa de Xeno-
 phonte Seneca, y Plutacio; no a los
 Medicos, pui q. oñ bario q. surbu
 enos Conesos yauion el Rey a su
 trano al Imperio. Apollonny
 Vera Jefe del Consejo de Antihuco;
 Cirabau fue Embrado q. el Empe-
 rador Juanmano, a los noes; Juro + el Diabolo
 bo Cotier, y oñ bario ~~el~~ fueron
 los p.ales Coneseros de Luis XIII. Pa-
 dre de Monnir el Camarero del
 hospital de Santos de Bourbon; y Mon-
 nire Union del Rey Henrique 3.^o
 No a los Chronistas a causa de Luceo

Pablo & Anaya; por acabar en
Unapalabra; á ningun genero de
personas, con tal que tengan las
condiciones, que diremos de puy
Magna Emma mizema de pindul
ho, latent, como se vea de auon, y la
prudencia y sauiduria no ha sen
eleccion de personas, habi tu igual
mente en la finansa & Digenes,
en las escuelas de baxo de vn abito
& vn fraile, y de vn mala Capa, que
en las de usias y sumptuosidad
de s de vn Palacio: et un ceras es el
numero quo modo fac aum est, y
semper bono & mentis oronit Pau
pentas

Por las Condis que el Membro
deben tener, y con que debe conaribu-
ir al scribio de su Pausipeno

pueden Explicarse en muchas fe-
 culadas; En lo que he hecho Suda,
 Atanacio, Escipionas, lo que ha ab-
 encio, El campo, Atanacio, Dica-
 sos, y lo que ha producido tantos
 libros de la vida, El Exemplar
 perfecto de descripción del buen
 Conserjo, del fiel de Murgio, del
 prudente Politico, y el hombre de
 entado: aunque los otros auto-
 res se han parecido mas a los Valle-
 rios de Diogenes, que parecen a ti-
 raban a lo mas distante del blan-
 co, que a crecer en un libro del
 orador, de Xenophonte en un
 Panope: lo que no emprendo, co-
 mo ellos, publicar un grande libro de
 todas las virtudes con el resto
 de las que, o quatro, que nesenta
 un Mundo, *Virtutum*

112
Quoquero, que se a Cnefe deo tal
qual fure Cnel pue deam, cono
do. del Prinsip, y escogido por el
En Consideraz. Solamente ams
Mexico, Anota a Reomendat
quela den propria Urcaudi. En
tute Enm. ambre qponet non
fa Vitoribus. Muchos que vienen
al theatro del mundo, para en
traar en los honores, confianza se
aparesen en el frequently m. de
bertidos & adornos puitados, de
labores, de Arrogos, de Dinero, &
soluntaz, y propias ambrosias, &
preentian, Anota comena de
& Sopo cubienta & Rurnas de otros,
Pharen obrentad. eloque no es
Tuo, paralogra lo q. no merecen,
fueron pauto de Veñ Enmior. An

Verdaderos, que a un tiempo premados su
 desnudar, que los saca a la vengu
 enza en el mismo teatro. El alfo
 na; Comenutax, pues que un hom^{re}
 que quiere mantenerse con credito

Reputacion hasta el fin, en una
 y penitencia en el estudio, y buena opi
 mon de su Amo, a donado, como
 Hippias Elo de Venado, hecho por su
 mano, de avar, y Prudencia, y
 Virtud, y merito, y Valor; en
 Una palabra decoras, que sean de su
 propia cosecha; En menutax, que
 sea, como el sol, que produce talas,
 que se pase a la fuera, y no como la
 Luna, que no tiene luz, sino pre
 tada, descubre un nuevo lumen
 quando: pero, no se buendo a nada
 el hablar de los mismos en su tal,
 sino se detiene en la en particular

Que Virtudes son las que lo componen, Cuyas se llaman de la Libranza en estas 3.º principales; Es a saber, la fuerza, la durissima, y la prudencia; de las quales quiero extenderme un poco, Explicandolas de una manera menor Fuerte, y Comuna, qual es de las Ciculas:

Fortaleza Por la fortaleza entiendo lo que es un templo, y su disposicion de espaldas que sea igual en un mismo firme, Costable, Heroico, Capaz, y Venlo todo, o todo lo que, y ha en lo todo. Sin embargo, Perdido, me expone a la laguna, al Viento se puede facilmente adquirir, haciendo Continuas Reflexiones de la Condicion de una naturaleza fragil, debil, y sujeta a todo Tenor de males, y Enfermedades; de la Vanidad de las pompas, y honras de la

Mundo; en la delicadesa y amabilidad
 en lo Salenar; en las mudanzas, y re-
 bolus delos negorios; en los Dibuenos
 Semblançes, y Meteoros del Cielo, y de
 la Tierra; en la siberuidad de los
 Dues, de Sectas, y Misiones; en la poca
 Durad. de todas las cosas: En una Pa-
 labra; en las Grandes Vençafas, q
 hai en huir, el Uzió, y seguir la Via
 Verd; Todo lo qual describe Juvenal
 en los hermosos Versos de su Deonna
Satura

Fortem porce Animum moueat te
in ore Vacantem quò Spiritum Urge
Extremum intermunera ponat na-
turæ, qui ferre qui at quòscum qui do-
lore v-
neiciat vrait. Cupiat nihil, & potiores
Herculis Ausumnas ducat. Actos que
labores &c.

Convento de S. Juan de los Rios de Com. Sarracena
Real. de S. J.

Don Juan de Caceres del Hospital,
quien es de esta ciudad de Sarracena,
tan como qualquiera de los que
han precedido, o seguido, la defirma aun
mas brevemente. a un quinquenta y cinco
mas años, de los quales hauiá el
Compuento y aprobacion de fractus
illabatur exibi, unpauidum mese
riente Nund

Dei Venit puer sed mimitatio tanto
Espiritus, como ay feble, y afeccionado,
tantas almas cobardes, y puras animas,
que de Espana an alas primum. Dificul,
tades, que huen a la menor Nuntium,
y que punden clammo, quando se le tabla
de alguna Grande Nolutio: Lo quiero
Unespinita el Niteca, y Socratay, ce,
Epicuro, y Seneca, y Plauto, de Caaton, y
Sibriendome de ejemplos mas efana,

Del P. Padre Poley, del cardenal secretario,
 del Prudencia Tamm, ^{ca} del V. C. M., de Fern
 ex, y de algunos otros de la qual fama; lo
 quiero, que tenga las buenas magimias de
 filosofia en la cabeza, no en los labios; y
 conoca la naturaleza en el modo, y no solo
 en alguna p. que viva en el mundo, como
 si estubiera fuera del, y de buxo del
 Cielo, como si estubiera en el, a fin de que
 no le use de lo que alon gaudor de tener un
 cam^o de la ruina de la gran maquina; lo
 quiero, que de el ugo de un mas fino, que la Corte
 de el para se del mundo, endonde se de
 en, y hacen mas bobexias; endonde son
 mas caprichoras, y enuexadas las am
 tades; mas dobles los nombres; menor afi
 lionados a sus servidores los señores, y mas
 locos; de la fortuna, a fin de que tambr
 en la corte a ombre de el ugo, a no Cicar
 dalizarse de todas las extravagancias;
 lo quiero en fin, que el ~~que~~ pueda mirar

102
 Serido, valetudo á los q sean mai duan, y
 menor dignos de ello, el que se pueu ser
 vna probera, tenetora, de vna obediencia,
 hacia el bien, de vna libertad filosofica,
 pero contraria; que no Cita en el mundo,
 sino como Placencia, en la Corte, como
 de Pentado, menen bivio de su Amo,
 sino para se rempenarse, como debe.
 Cupiunt Capitula Imberbia, y mal
Supero, que conduce al hombre á una
 fanguea y bondad nra, tendria tambien
 por la misma ra la fidelidad, Optimum
Ermi que que fideli mun puto, de
iam bien Plmo ablando al en pie
radia ra janaz y Cita fidelidad no de ex
Comun, limitada á ciertas luxuriam
ras, y atenda á liberas quidam
liones en no inter par culares,
de las personas, de los su estos, de los de

+
ni

Reconozco y oír vos mis Regimientos, ando en
 fidelidad, tal, como la debe tener en hom-
 bre franco, y galante para ser vix aq.
 a quien el apometa entorcedor, y
 connotador sine excepcion de lugar,
 y en persona, y a su serbia Caio Plonio
 au Amigo Tiborio Grachos Valen
 Max libro 1.º Cap. 7.º) del padre
 del chanziller del hospital au hono
 Carlos de Borbony que hallandole
 Medico, y confidente suyo, quando
 su desgracia, y persecucion, Jamai le aban-
 dono, siguiendole el contra de sus frades,
 participandole todos sus infortunos,
 ayudandole entorcedor sus desgracias con-
 tra el Rey, contra el Emperador, y con-
 tra Roma, y contra el Papa mismo; y aca-
 on que vido el gran chanziller se
 transia a prision de tal modo, que su
 tamente aquecido ponerle como ta-
 ma notable de su fama, a la junta

En la Ferram, ^{to} En neresario p. 123
En animado afecto de apaimento y
principal m. a donado de fidelidad, y
que quando sean neresario a creditos de
diga libere.

Hic ego me metas, noctem
pora pono,

Obsequium sine fine dicitur.

Comenitex tambung sea l'guil
mente libry de sembarazado Lam
brun, de Avania, de codicia, y de oro
qualquiera sero; que sea correspondiente.

proporcionado, a serbriam Amō en el
Hado; de una fortuna mediana, de
sentir, y de paz, de libertate. ^{Amō} ^{Amō}
Parientes Cercanos, sea envidia
de la neresidad; p'guisiera una
vez, a x' amas, a guisiera a banza, en
puertos, y dignidade, sea amporible,
que no, me fiera rebion del ser Amō,
y que no serada ^{Amō}, antiguo del syen

Este es lo que Practico En otros
tiempos viticos, quando se frangeaue
la amistad de Marico, Rey de lo Goas,
y aporauie de su vi coxo, para apoderar
de de la Imperio del oruenue, hizo
una Paz Vergonosa Conel, y obligo
al emperador, a q se pagase un tribu,
y q bales, el nombre de Pennon; y
Pedro de Orznes Chamillen se fue
dico 2.º fue su tam. Privado de la hna
y or bauer Trabado una Anueli ven
lia muu secreta Conel Papa Alexan
dro 3.º en unigo capital de su Amio;
por la misma causa el Cardinal
Valuc, estubo 12 años en cerrado
en la Torre de Locher en el Reino
de Luis 11; y el Cardinal de Prat, caio

7
Que el que para detraer Conellos,
no reattantando, que se de se co,
sex de otros, que quieran verben
se selos mñs mos medios, Contra
Anrmo: á que se añade, que on
flumina, que tenga el espíritu
Di, pue no, á on me case, á cuer tan
tas fabulas, Importuras, falsos
Milagros, Engaños, y charlattane
rias, como ~~hay~~ ~~ordinariam~~ ~~de~~
puede dar grandes Esperanzas
Ellogran sí en en muchos nego
rios, endonde en muerben, para
visaxam se pon se todas estas lo
curas; las dobleses de estado, los
artífizos selos Cortesanos;

las Intelixenrias, y combenaciones
 de algunos politicos, y aui
 dados, Engañan facil m. a un hom
 bre, Entregado a delboziones en cen
 bus, y supersticiones. La Prediccion
 de Inadivino, el Grazmado, se en cu
 ento, el en cuenta de el Moro,
 Unafalia voz, qualquiera cancion,
 Engaño, o supersticion, le haran per
 dex, tabuifula, lo pa comaràn, y le
 naràn tomar qualquiera partido,
 Congonoro, Cyndrencia; a qualquie
 ra cosa, a quera Inclinado, por na
 turales a llederà Entera. La su
 persticion, heamana, Entera de una
 Grande Creadulidad, y le quitara a
 poca Dixerion, que pueda quedarle

Occentus, sonus, auditus, P^oisio,
Maximo, Dictaturam, Caiso, 2^o
Mino Magis, tenum, Equitum
seponendi, causam, prohibuit (Val
Mag. lib^o 4^o Cap^o 10) Male quitam
et Escano Corporal, y la fin
mesa, Constantia, Nidulion, sed
Cyprius; superuisione enim qui
est imbutus, quiesceat num
quam potest. (Cae de fin lib^o 1^o p^o 11)
venetaria amill de terroris pa
nicos, y venaria temer, y Creter
Nihil metuenda magis, quam
que pueri tenebris pavitant;
lingunt que futura,

Male hara Cometas ma specator,
duros que stan, prohibido, en lo
to Namocamentos; Auganoore

Los ojos con agua Bendita, ó con
 cañta Capa, el m^o bueno sacendo se
 pensará porraz todas las malas
 acciones, de su vida, se exore quod
 dam, mentis, famulacuz, impie
 tati, Paschas de virt). Ella le hará
 hallar Escrupulos endonde no los
 ay, y antes de concluir, qualquiera
 que se le supiere, que ha a hablar se le tiene
 al confessor, y se le hará de consejo de
 su Principe, le someterá a un den
 iura, le Eniannará, segun todas
 las reglas, y los Canonicas, Final
 m^{te} caque Dni sunt audacres,
Excludet, ut, sua, tantum, admi-
ttat, En una palabra Ella le hará
 honra, Impenitentia, Auidido,
 malo, Incapaz, de Verada, de nada

142
Laron, senada di ieremi, dexia,
mmax a propoitas, y Capas um
cam. ^{te} De cauax la Ruina y pen
dida uonal a qualguera, que te,
sua ta uel, y aum la sua propria,
puei que superstitione quicquis
inaguetur est, non potest
fugere proximas miseria, ipa
sua, supersticio. Supplicium est,
dumque non sunt, mala, hzo fin
sit esse dalia, qz sunt medio
cua, mala, hzo maxima facit, ac
lcthalia:

Parax Lombax, se ben poer
mene, uer uantax Alitaxio, qz
remoma; Licung; fueramdo p.
ual Enmedio de haux Terrenado.

muchas cosas superfluas; Enu-
 tales á la Religion: el Vireo Caeton
 paraba el hombre, mas virtuoso
 se Roma, en medio de la guerra
 se Guadalupe, se el guero maba, por
 mal Agueró, el que los Raciones
 le hubiesen Roido sus Calzones; de
 zúndole, non esse illud mortuum
quod arrosunt á nonibus Ca
ligis, sed vere Mortuum haben
sum fuisse, si sources á Caligis ho
derentur / bruuus Aug. sedoct. Ch
ait. Lucillo no fue uando, por
 Ampio En Guera Combatido á tu
 ganes En India, quedaba el Ca-
 lendario Romano pondero raria
 do; m' Claudio, por Guera mendo

7
Prezado, los Anipirios de las Pallas
Como m^o Jacio de la Pallas,
por haues Emperado el numero,
abrua, y arauinar, los Tem
plos de Isis, y de Serapis, de
donde se puede Con Jetturas, que
la upe rta. En el verdadero Carac
ter de la Alma, Noble, arauara
da, aferrnada, Popular, y se ligu
al debe su todo Cipin^o tu fuer
te, todo nombre Kuelag, todo buen
Mentio, lo quaderia Carron, se
dina cosa semejante.

Spaga Indirecta omnia domo
notora, etiam in samta uenfin
eumenidib.
La segunda Virtud quide

Sebra de base, y fundamento
 de los meritos, y buena fama de
 mo Anselmo, Es la x.^a de la qual,
 siguió seramos Explicar todas
 sus partes, y seria menester com-
 pararla á un queno Franco, que
 produce 3 Ramas, de las que
 la una sube hacia Dios, la
 otra arriba hacia el mundo, y la
 tercera al proximo, y cada una
 de estas Ramas produce otros di-
 versos Ramos, que no Explicare
 particularmente, contentandome
 con decir las cosas por mayor, en
 un hombre se ven de un
 gunta Se ve de Dios, y de la

naturales, nobles, filosófica,
mentes, con una Inuengidud sin
naración, una Virtud sin arte,
una Relixion sin m'edo, sin
cupido, y una firme Resolucion
de hazer bien, sin otro Respeto
y Consideradⁿ, que la de que se me
nesten una asy, para bien co
mo hombre, & bien y se honora,
Odian^t peccare bon^o, Virtut^e
tr^e amore:

Se no supue^{ro}, que lo dura
ria, nra, vrbena, noble, y filo
sófica, era algunas veces fue
ra de vno, y de otro y es Inco
moda en la practica del Mundo

Enciendo, Veriguais, Germanas
 que Jurisdic²ion Solam, & Expres
sam, efig²um nullam tenemus, Um-
br²is, & Imagin²ibus Utr²umque, se
 ramenerat, mu² frequenciam
Sec²use Sec²ant²ifical, particu
lar, polit²ica, echa, y proporciona
da, ã la U²rgencia, y necesidad de
la polit²ica, y Sec² Estado, pues e
U²rgencia blanda, y suave para
acomodarse como la Regla Ter²ti-
ana ã la flaqueza humana, y po
pular, y ã los d²iver²os Sp²os, per
sonas, negocios, y accident²es: Lo
das las quales con²ideracione e
nos obligan frequent²issim²e
mucha vezes,

27
Dignas, ^{en} foras, que de caena, y
condenaria abolutam. ^{de} la S.
mal: Pero ya que es menester
Quia como los temas, y en
tantas corruptelas, el
tiene menos, se debe pararse
mejor, Beatus qui minime
offendit; En tantas cosas
alguno se puede disculpar, de
tantas acciones buenas, al
gunas se pueden disculpar. De
de pues attende est tam maxi-
ma, que est como en las
Lanzas son temidas por las me-
jores las mas afiladas, est

Los Membros sedebientes en
 por mejor que, lo que se ven aco
 modarse mejor a las diferentes
 Occurrencias, para demá al fin
 de su destino, y m^o tanto las
 real Dios ventum, que deia
 En Oza de Propensio

Oportuna mea est. cunctis
et natura fixi. Inquam
Cumque bonis. bene decorus
ero. Lo que es miembro de la m. es,
 que se acuerde siempre de obren
 van de los dos preceptos, el primero
 Junctam y ~~ad~~ m^o todo lo posible
 la utilidad, y la honra de, temiendo la

Siempre por blanco, y obrerban
do la tomas que pueda; Segundo,
no se será Jamás de Interum,
de la pasión de su Amo, y no pro
poner, ni concluir nada que el
mímo, no suque, se nerera.
a lo para la Comer Ver. del Estado,
bien del pueblo, ó salud del País
este; y en lo de mas, temiendo
presente aquel buen Consejo de
Prutaaco, que muchas veces para
hacer Prutaara no combrene todo
lo que es Pruta.

Final m. la 3^a y Pruta, por
vída, que debe perfeccionar anno

Admiratio, Cita Prudentia, Sin
 tuud tan miseraria a un hombre
 Sta Calidad, que in ella no se puede
 parar, puei como dice Axioma de los
 libros 6.º de Eth. capi. 8.º Prudentia, es
Sciencia, Civili y idem suaviter
animu habitu, a senas de
 sex tranpodexora, que ella sola
 Domina, gobierna los 3.º Spes
Senas Vida, dumpru Senas
Coordinat, futura pru videt,
pru tenura Recordatur: Tan br
Verbal, que ella Comprende
caso de todas las Senas
Virtudes, In civitas, y
obserbaciones, que podemos hacer

Agua de la Quinsia, Modestura,
Experiencia, Conducta, Disimul
to, Direccion, y Particularidad.
De los Italianos Vaman
ambos términos no proprio
Segreteria: Subena en la
Satira lo diremos bien, que

Nullum numen Abert,
Sive Prudentia:

Contado eno, par como,
para formar el oro y los
Metales, se necesitan muchas
Cosas, y a me para d. de la mate
ria, la Disposicion de la
Tierra, el Calor secreto, y el
Luz que algun tiempo; par

También, para formar la au-
 dencia, Reina de las Virtudes
 políticas, Oro de los Niños, the
 Oro de los Ciudadanos, son menester
 grandes ayudas y felices Ven-
tasas: la fuerza del espíritu,
 la solidez del juicio, la luz de
 la razón, la docilidad para apren-
 der el mundo, con persona gran-
 de, el estudio de las ciencias,
 el conocimiento de la historia, y la
 feliz memoria de las cosas pa-
 sadas son las disposiciones que
 alcanzála: la sana, y serena
 en la consulta, el conocimiento y con-
 sideración de las circunstancias

7
la p^{re}vision[?] de los efectos, la p^{re}ca-
u[?] con los Embaxos, la
p^{re}vision[?] de la p^{re}vision[?] de las be-
nas acciones, que el apno du-
ze, de fin el Reporo de los pu-
eblos, la utilidad de los hados,
el bien comun de los nombres
son los frutos de Dios que de ella
se saca cosa, pero fuera como
queno hauxido nada, ano
anadiéramos, qualis son las
señales, p^{re} donde se puede buscar
el no g^{re}, que cada uno ha
echa, esta ad qu[?] On, de te-
soro, de la verdadera m[?] de, bu-
nante sabio, prudente, p^{re}

mas pequeños; Honrar á los
hombres según sus meritos, y
Calidades; Dar palabras
á sus compañeros, que á sí mis-
mo; Ser dóx, y mantener sus hon-
gos; Evitar fames, y Cortar las
las ad Veridades; no mudar de
de regno; Resolución singular
motivo; eliberar Confesiones, y
Secutar Con alegria, y dilatación;
nomar a Villana de todo Oveja hon-
dunario, no buatare a madre; se-
ro de todo; albrar á los Pobres,
y sus Amigos, no Embidiar la
alabansa, á lo, que la merecen,
maun á sus Enemigos; no Ablar

Oloqueno suave, no dar fone
 lo a quien nolo pida; no hazer el
 Entendido en lo que no es ni de su
 profesion, y en lo que lo es, no a bhar
 sino con moderada Indican
 cia, y aze fraft. Como lo hazia
 Piuso, del qual Lyso Vell Part,
 que agienda su ¹nte, ²agit, ³me
olla obstentatione Agen
di; Jenermas obras, que Palabras;
 mas Pacencia, que Violencia; de
 sea mas pacio el brenque
 mal aui enemigo; Pender me
 lo que que Jaxie, no ex causa, se
 turbulencia, ni mudansa pal
 guna; ~~fixa~~ ~~de~~ ~~A~~ ~~mar~~ ~~ad~~;
 en una palabra

Salva au. proprio; y no se
sea tam uento, ni uementa;
lo que me ha echo, puer, de cosa,
todas estas Señales tan parti-
cularmte. En alguna Elección
de un Ministro exrectangram
de Simplicianria, que les va
à decir mucho à los Principes
Enno Engañarse en ella, y aun
queno se deba esperar, poden ser
hallar uodas en un hombre, de
beni se sepre fudo aquel, Eng.
se en quon se llama, y en la
biendo se llamado el Principe,
à el le uoca se manutenerle, y
guada se bien, como aun

primero Leonor, porque sino
 nasm⁴⁰, no le hadado leonor, los
 Cetro con todo eso no pueden
 para si mel; si la fortuna no
 le ha echo Rey, su capacidad, le
 hace el oraculo de los Reyes, y
 todo lo que el diere de las leyes,
 sus meras palabras, para and
 por las razones, sus accidentes
 por exemplares, y toda su vida
 por un lagro.

Despues de aver Explica
 do lo que es de las obligas. del No
 m^o de ari el Príncipe, no fal
 ta, que considerax, aunque como
 se Passo, lo que el Príncipe debe

Contra buia poru parae, p^a
al ministro ⁺ e natta vien⁺, por que en mate
ria de Reglas, y preceptos los
mas contrarios son los mejores, como
dize horacio Quid quid precipies,
breve brevis

Quisieré todo lo que me
pareceren mas necesario. En esta
ocasion átrece principales; siendo
el primero, y el mas importante
go, no como átrece dios, y blaiz son
ferencias con el Conel Coronado
exco; no encubriale nada de lo q
apaj, franguearle, una enue
de las gñias, y gñias con el
como consigo mismo, sinue
nen verguenza, e de dararle

In flagra, Ignorancia, Imbecili
 dno, vovro qualquiera p^{er}fecto,
 que p^{er}lo atener, m^{er}itamporo tu
 Enfado, sus d^{er}iquitor, Coleras, y
 semejantes Parone, que pudieren
 avor merecalle: E No no tengo
 bastante actividad, para es
 trablar el Hamagoma, si v^{er}ame
 d^{er}uud, de seneca ⁺ que dize C^{er}i
 tia, ant^{er}ibi en am^{er}it^{er}amali
 quiv Reipiendur^{er}ity, cum p^{er}do
Cubuit p^{er}feri, toto, illum p^{er}co
re admittit, tam audac^{er} cum
illo loquel, quam tecum; loqu
 al haia el dno antes ennuen^{er}
 menos palabras, tu omnia cum

Seneca
 viviere hoy.
 se extremu
 na en el
 cogitar al
 busca de
 digno ale
 amittidig
 de fama
 maner en
 se contra hac
 p^{er} los hombr^{er}

Amicq; libera, sed. vno, prius;
Augua auctoridad e in hom.
tan grande serenita de aportada,
y sobuenida por algunas raz.
Fuo libro nos dara unam mujo
de hona y firme; Vult vbi quisque
credy. habita fides ip. sam
fiden obligat; los Alguiltas
perimentados. Orien, que para
hacer el oro no debe ser bi si
no seel mismo Oro.

Regue a vnde que rras a m
primordia y nauis semina, sum
auri, quam bi ab nauis crengant
longis. V. muluo nobi que rentoy
labores auguesel)

Los lapidarios prueban todos
 los días, que para Cortar, y prepa-
 ran el diamante, e menester
servirse de ellos; los Pajareros, que
 para hacer buena Casa, e menester
 servirse de aquellos Pajaros que
 llama Barron, Mues; de Tradi-
tores generis, su: los Filósofos,
 morales, que el amor no sea el que
 es sino con una amistad, y
afecion crystocia: Como pues po-
 drá un Príncipe hallar con fiansa
en algún amigo, si no se la comu-
nica antes por parte, y sino
veruena lo que se le debe, o
plendo con la uía; Sibi, me, lore.

de la oración dolendum est prius
+ te tibi. Quithabeo, ut consulam, si
me non habeo, ut venato
rem. Replicaba oratio; Erimensta
modo, oratio, y hora selna en
vera confianza, oratio tenen nā
guna; Adaraa oratio negotio, Cā
+ otras Uanmañana oratio; Empesaa uno
y acabare; Guardaa spūe algun
sentium; y no desir in todo, son
+ ix- senales de su confianza, y an
quietud, y de oratio, que hase
pende aircumbro lamina en
+ el afecto el comiso, y oratio, al serbuis.
do segundo, y oratio, y el
obrex bar comiso aircumbro el
quele tenza como oratio, y no

Como ahi consero; quide per am
 tra ablaty opinar libremenae
 explicita, y foratificaa sub opimon
 Anconataderuale, o antenera
 mal el gueno condeserenda, a la
 sua, mebrora en vmbul nera di
uidentia, quam ooculara blandi
entia, y como dezia en bello con
sejero ahi amo non potat me
simul ameo, o adulateore vti
significat en Principe rex a dula
do, bastantia cuado, y forta
sano tuene, gueno buscan o tra
Coraque la ocaion el haser lo an
omplax en to alquedebe sexu
toza selenda; y Jamas, puide
negoziax bien aquel cuius aures

128
5
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Quae formata sunt, ut a spera, quaeque
utilia, et nihil, nisi iucundum,
non durum, accipiant. (Facito
3^o hui.) finalmentis, huius como
longue huius aliquid al sol,
Nega a Calentiaros Sicaros, huius
Cimenter, quaeque, et huius Ceria
Relaxationa et in Principe o so-
berano, si entia et effectus. Huius
podere, et la amittat, Cong. Huius
pena, huius serbator, huiusque,
la mai honarora, et gloria, que
puede dar, et la agardare huius,
et la darare et acti, huius, bene
huius. Siquidem est huius
bonitate et Verba (Senec.) huius

1 1 1
 la opinion comun Principi bu o
placui me, Dicit noni Ulaima lauy
Est, Crmenester Conuado Enopa
 sana Alante, y practica a au
 tpo aquella hermosa Virtud de
 la liberalidad, sub mmostrando de
 las cosas necesarias, para viu
 de rente mente, En un estado me
 dian, tandi uante se la Am
 bition, como se la necesidad. Vera
 Prelopa 2^a Mui homet su confi
 dentie, hared mi negor, que
 lo hared los vros; Crmenester po
 dos los Principes Organ lo mismo
 au mmostrando, si quieren ser
 seruidos. Con carino, y fedelidad

liberalidad omni² communiquo
ad un² Vinculum est, quo bene-
ficium, & Beneficio & vincitur
ad un² quanta. Lo Juzgo, que
dum seia meior ponerlo en quan-
to á lo prontamente el gozo,
á fin se guano tenerlo de se-
uego, por que pensar, en el oxi-
ble moni² xuo, de la pobresa, apli-
carse en el Espiritu enterante
libre, y se sembrando. Su
todas Parones al man² de
los negocios, lo qual seia el
men² auto de la liberalidad,
como el 2^o gran² ear, a esta

praeuocato mucho honor, y se
 commendará, In tanto mas, que
 segun el reparo de Aristotele
 se enuacados los Prinsipes,
Inferre de l'essentia maxime, qui
l'ama, & laude Valent. libera
l'itatu; El último fructo
 desta virtud es ligamentarant.
 la pensionar al serbicio elong
 los hasen bien pue el dho de vn
 antiguo, el primero que ha im
 ventado los Venisios, ha que
 sido for la Lepor, y Ciponaz, a
 apensionar a los hombres Capti-
 uos, y llevarlos tras si,
 Veda aqui Monsieur

cademay to
 quillos.

no do lo que ro tema, q^o Deum
Enstam uexia, En la qual Jamás
mu hubiera acrebido, á uexia
si V. Cm.^a no me lo hubiera man-
dado, y si Via Gran bonda, y
frangura no me hubieran hecho
esperar una favorable Disculpa
de todas las faltas que puedo ha-
ber cometido en ella; lo se, que
Ngunia fuesse maior e
á las rimas; Una Ruma
mas Culta, y elo Luente
Una Exudizion maior, Un.
Juzio mas fuerce, Un men

dímennos mas Umbenialipe
 rotubieramos porai Estratijas
 de Supiuer, siolo a Pridias hu
 biena sido permitido' haren
 las, y Roma Estrubiera avra
 en Pinturas, m' Quadros, si
 solos Michael Angel y Raphael
 de Urbino hubieran traba
 lado en los buenos ofizia
 les no se hallan tan frequen
 temente, qui podamos exeu
 rar los malos, m' los grandes Po
 liticos remanera, q' no dibriatun
 algunas Veres los Escu
 pas de los Menores.

En cuius num^o, si fuerit el agrado
de V. Em.^a, colocan el presente discursu
so, me obligará, á pensar en alguno
otro de maior trabajo; y me atre-
bo, á prometermele feliz, Vaso la con-
tinuacion del favor, y benevolencia
de V. Em.^a que

illa dies olim Veniet (modo Ut ag-
mina longa tuahat Lachesis) quum
te, & tuafacta canemus Oberius, no-
men que tuum Gangetica tellus,
et Tarsessiaci resonabunt, litora Ponti
ibit Nil per boreas passim tua fama per Nilos
peruehit et per me Extremis diuibus
noceat in oris;

Iure epomatori huiusmodi periculis 348
certis

Conscire inane tunc ego majori

Huiusmodi, periculis deo, ~~omnibus~~

omnibus obstendam, quanto tenearis amore

iustitiae, ut quanta tibi pietasque fides,

quae de te, quae quatum concilio va-

leas, ut. fortibus alijs; ~~et alijs~~

quamvis munificus; quam clemens; denique per me

~~et~~ ingenium, moresque tuos

mirabitur Orbis; ~~et alijs et alijs~~

at nunc, itaque tradimus, accipe leto, ~~et alijs~~

inter ea vultu, et, presentibus amne captis.

Finis.

1870

...

...

...

...

...

...

...

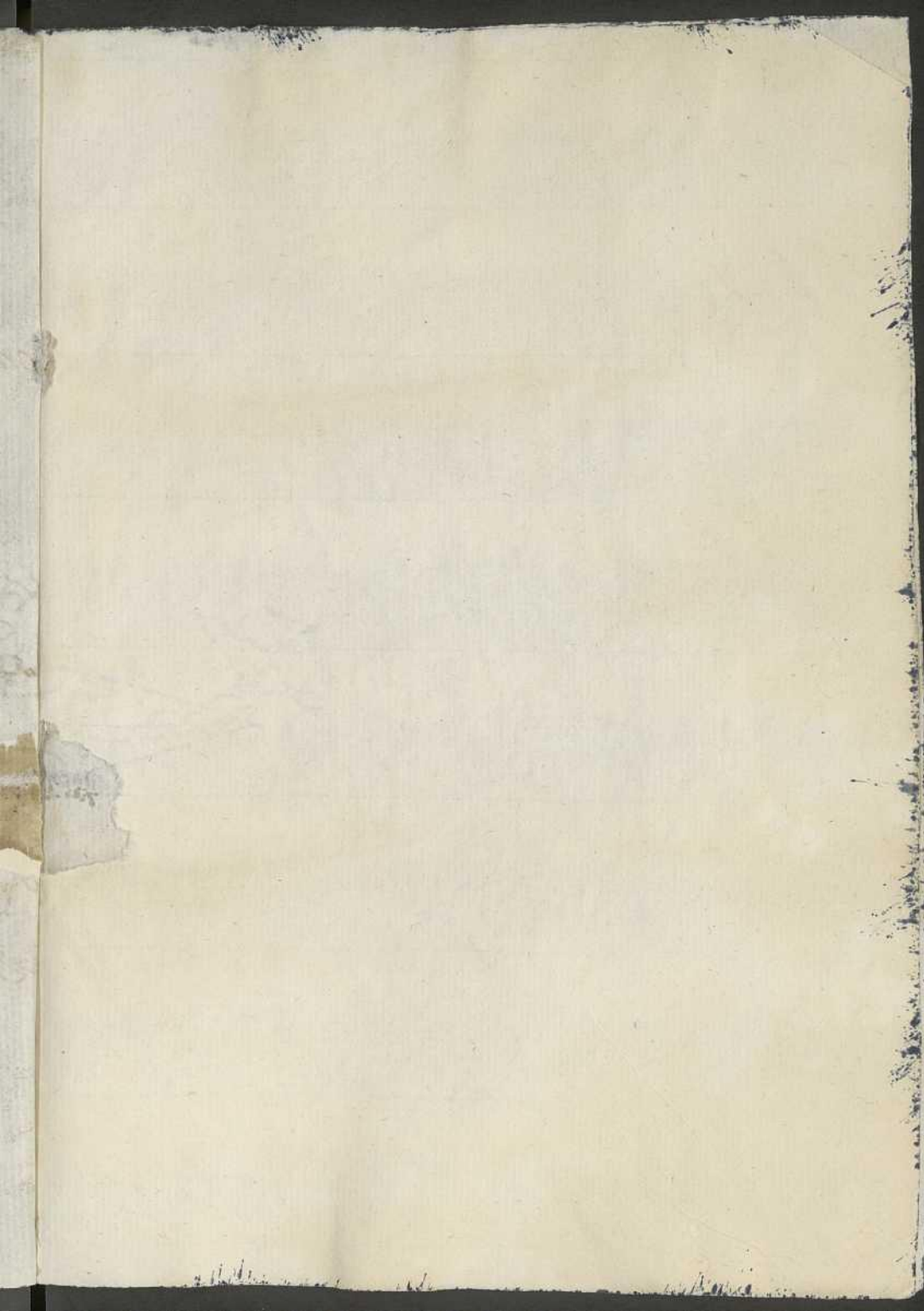
...

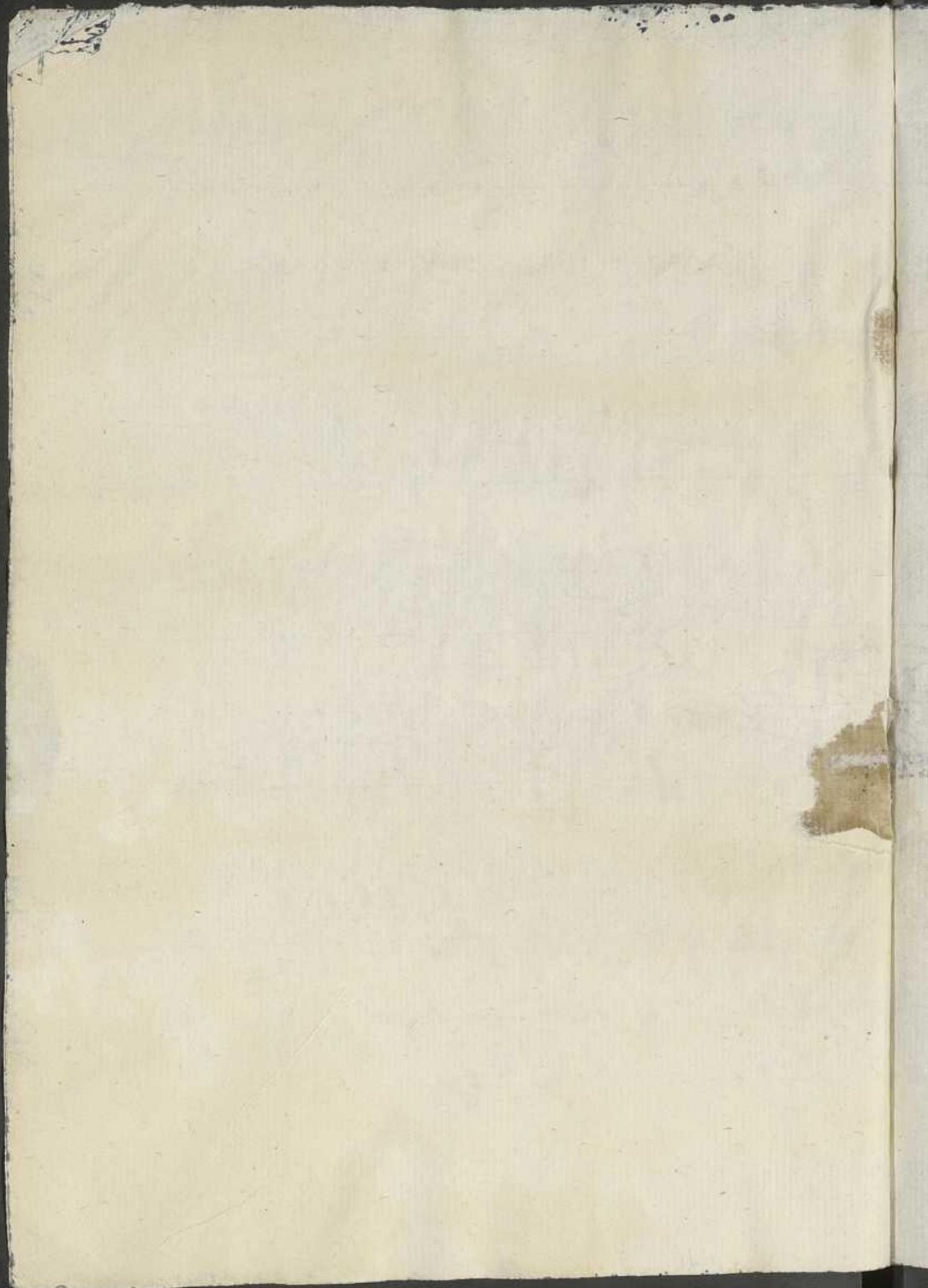
...

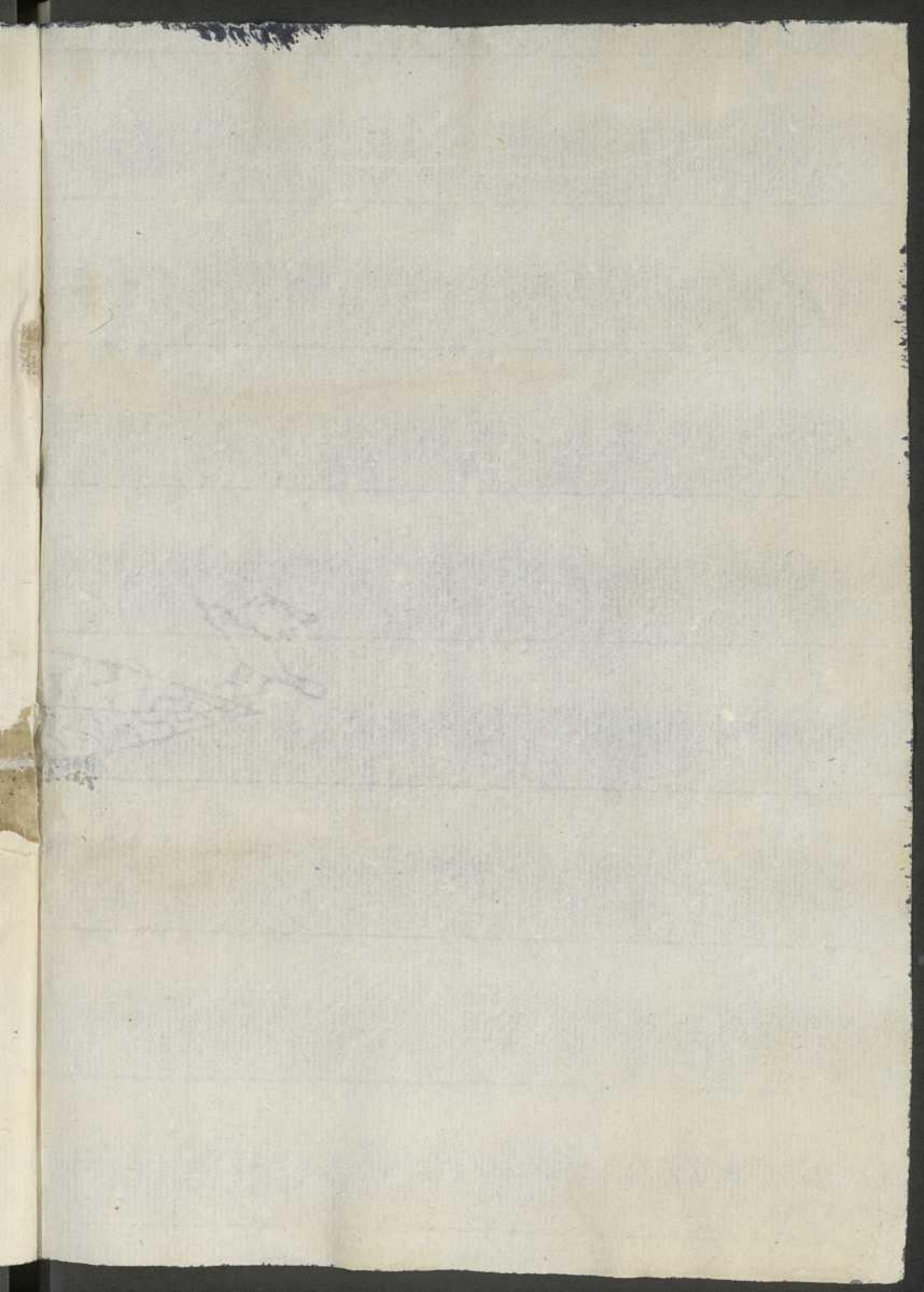
...

...

...







97/61

12

12

